

# La situación de la **pyme industrial** en materia de **información no financiera** y el impacto en su **competitividad**



**EQUIPO TÉCNICO**

AUREN CONSULTORES

[www.auren.com](http://www.auren.com)**DIRECCIÓN DEL PROYECTO**

Centro de Estrategia y Prospectiva Industrial (CEPI)

EOI Escuela de Organización Industrial

Avd. Gregorio del Amo, 6

28040 Madrid

Tel.: 91 349 56 00

[www.eoi.es](http://www.eoi.es)

*Proyecto desarrollado en el marco del convenio establecido entre la Secretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Turismo y la Fundación EOI F. S. P. para el desarrollo de actuaciones en materia de Prospectiva y Estrategia.*

Proyecto desarrollado en el año 2024

**ISBN PAPEL:** 978-84-15061-93-9**ISBN PDF:** 978-84-15061-92-2

Esta publicación está bajo licencia Creative Commons. Atribución, NoComercial, CompartirIgual, (by-nc-sa). Usted puede usar, copiar y difundir este documento o parte del mismo siempre y cuando se mencione su origen, no se use de forma comercial y no se modifique su licencia.

Más información: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

© Fundación EOI, F. S. P.

# NOTA ACLARATORIA

El presente informe, *La situación de la pyme industrial en materia de información no financiera y el impacto en su competitividad*, incluye los resultados de un estudio que ha sido desarrollado entre los meses de febrero y noviembre del 2024.

Durante este periodo, estaba vigente la Directiva (UE) 2022/2464 CSRD que regula la divulgación de la información no financiera de las empresas, con un contenido y alcance que implicaba un nivel de exigencia significativamente mayor que el recogido en la actual propuesta de simplificación (publicada el 26 de febrero del 2025) enmarcada en el *Paquete Ómnibus*, que persigue aligerar la carga administrativa de las empresas de la UE, garantizando así que pueden ser competitivas sin comprometer sus obligaciones en sostenibilidad.

Los contenidos y el alcance de la Directiva CSRD vigentes hasta esta simplificación administrativa, descritos con detalle en el informe (*Capítulo 1. Contexto y objetivos*), justificaban ampliamente la necesidad de este estudio por los siguientes motivos:

- Dicha Directiva implicaba requisitos y criterios más estrictos en cuanto al contenido y forma de la información que se debía incluir en los informes de sostenibilidad que el marco normativo anterior.
- Incluía un mayor alcance en cuanto a la tipología de empresas y entidades a las que les aplica (empresas y pymes, entendidas estas como empresas con entre 10 y 249 trabajadores y con una facturación mayor o igual a 2MM€).
- Otorgaba una mayor importancia de la información y comunicación del desempeño, no solo de las propias operaciones, sino también de las de la cadena de valor.
- Incorporaba mayores exigencias en cuanto a la transparencia y a la accesibilidad de la información, incluyendo cerca de 1000 puntos de información (indicadores ESRS) y a la carga administrativa de recogida y análisis de datos que ello conlleva.
- Obligaba a informar sobre el nivel de cumplimiento de la Taxonomía verde europea.

De todos estos aspectos, la incorporación de la cadena de valor en la estrategia de sostenibilidad de las empresas constituía una de las propuestas que podían afectar en mayor medida a las pymes, pues implicaba que las grandes empresas (y todas a las que fuera progresivamente aplicando esta Directiva), iban a tener la obligación de solicitar información sobre sostenibilidad a toda su cadena de valor, y esto, repercutía directamente las pymes que fueran parte de su cadena de suministro.

Además, el hecho de que estos requisitos fueran nuevos para las pymes ponía de manifiesto la relevancia de este estudio, pues su objetivo principal ha sido analizar el nivel de conocimiento y de preparación de las pymes industriales para dar respuesta a estas nuevas exigencias, así como conocer el modo en el que sus grupos de interés (entidades de financiación, administraciones públicas y grandes empresas) tenían previsto aplicar estos requisitos de la Directiva y el impacto en la competitividad que todo ello podía suponer para las empresas. Todo ello debido a la carga administrativa y volumen de información requerida en la Directiva CSRD.

En ese contexto, el trabajo de campo realizado, (detallado ampliamente en el *Capítulo 2. Metodología para la elaboración del estudio*) se elaboró en un escenario en el que se preveía que la entrada en vigor de esta Directiva y los niveles de exigencia que incorporaba, podían tener un impacto

significativo en la competitividad de las pymes industriales, lo cual se ha puesto de manifiesto tanto en los resultados de este estudio (*Capítulo 3. El impacto de los requisitos de información no financiera en la competitividad de las pymes industriales*), como en la decisión de simplificación administrativa de la Directiva CSRD adoptada en febrero de 2025 por la Comisión Europea, precisamente para garantizar la competitividad de las empresas de la UE.

**En la propuesta actual de simplificación de la Directiva CSRD, los requisitos que justificaban la necesidad de este estudio, han sido suprimidos, o ampliamente simplificados.** En concreto:

- Se eliminan alrededor del 80% de las empresas del alcance de la CSRD, enfocando las obligaciones de informes de sostenibilidad en las empresas más grandes. En concreto, sólo quedarán sujetas a la normativa las empresas con más de 1.000 empleados y 50 millones de euros de volumen de negocio.
- Se pospone en dos años (hasta 2028) los requisitos de informes para las empresas actualmente dentro del alcance de la CSRD, que debían empezar a reportar en 2026 o 2027.
- Se garantiza que los requisitos de informes de sostenibilidad para las grandes empresas no impongan cargas a las empresas más pequeñas dentro de sus cadenas de valor.
- Se revisan los Estándares de Reporte de Sostenibilidad Empresarial (ESRS) y no habrá informes de sostenibilidad obligatorios para las pymes que cotizan en bolsa.
- Por el momento no se establecerán nuevos requisitos sectoriales.
- Las empresas no pertenecientes a la UE deben cumplir la CSRD si generan ingresos superiores a 450 millones de euros en la UE.

**Esta nueva propuesta supone que el número de empresas obligadas a elaborar informes de sostenibilidad será significativamente inferior al previsto y que, además, no estarán obligadas a requerir información no financiera a toda su cadena de valor, sino solo a los proveedores de primer nivel –Tier 1–, y con una menor carga de información.**

Como consecuencia de todo lo anterior, el impacto en la competitividad y la propuesta de recomendaciones que se reflejan en este estudio (Capítulos 3 y 6 del informe) ya no responden al contexto actual.

Sin embargo, a pesar de esta simplificación de las exigencias para las empresas y de que el contexto que motivó la necesidad de este estudio ha cambiado, parte de los resultados obtenidos pueden seguir siendo de interés:

- Para aquellas empresas que aún están en el alcance de la CSRD (más de 1.000 empleados y 50 millones de euros de volumen de negocio), y que tengan como proveedores de primer nivel a pymes del sector industrial.
- Para las empresas que formen parte de cadena de valor del sector industrial (independientemente de su tamaño) y que quieran conocer el nivel de sensibilización, preparación y conocimientos de las pymes del sector industrial en materia ESG.

El *Capítulo 2. Diagnóstico de situación y nivel de preparación de las pymes industriales para dar respuesta a los requisitos ESG*, sigue siendo de interés, pues más allá de medir el nivel de preparación de las empresas para dar respuesta al marco normativo anterior, refleja ampliamente el nivel de sensibilización y conocimiento de las pymes, así como su experiencia desarrollando, implantando y midiendo indicadores relacionados con la sostenibilidad.

## ÍNDICE

<b>I. CONTEXTO Y OBJETIVO</b>	<b>7</b>
1. Contexto y justificación del estudio	9
2. Objetivos del estudio	13
<b>II. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO</b>	<b>15</b>
1. Metodología para la elaboración del estudio	17
1.1. Conceptualización y revisión previa del marco regulatorio europeo	17
1.2. Análisis del grado de desarrollo de la directiva CSRS en otros países e identificación de buenas prácticas	18
1.3. Entrevistas con grandes empresas	18
1.4. Entrevistas con entidades de financiación públicas y privadas	20
1.5. Encuesta dirigida a pymes del sector industrial	21
<b>III. EL IMPACTO DE LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EN LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES INDUSTRIALES</b>	<b>25</b>
1. ¿Como van a afectar los nuevos requisitos ESG a las relaciones entre las pymes y las grandes empresas?	27
1.1. Diferentes escenarios y niveles de exigencia	28
1.2. Proceso de transición y adaptación progresivo	29
1.3. Impacto directo en diferentes ámbitos de la competitividad	30
1.4. Diferencias territoriales en el nivel de adaptación y preparación previa	32
1.5. Diferente naturaleza de la información demandada en función del sector de actividad	33
1.6. Barreras técnicas, económicas y culturales	33
1.7. Necesidad de apoyo y ayuda a las pymes en el proceso de adaptación	34
2. ¿Como van a afectar los nuevos requisitos ESG a las relaciones entre las pymes y entidades de financiación?	34
2.1. Diferencias en el nivel de exigencia y en la naturaleza de la información demandada	36
2.2. ¿Qué tienen en común y en qué se diferencian las visiones de la gran empresa y de las entidades de financiación?	38
<b>IV. DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN Y NIVEL DE PREPARACIÓN DE LAS PYMES PARA DAR RESPUESTA A LOS NUEVOS REQUISITOS ESG</b>	<b>41</b>
1. Claves de la caracterización cuantitativa de las pymes del sector industrial en España	43
2. Nivel de conocimientos y sensibilización general con las dimensiones ESG	45

3.	Grado en el que las pymes ya están recibiendo solicitudes de información no financiera _____	54
4.	Nivel de preparación para dar respuesta a los nuevos requisitos ESG _____	57
5.	Impacto en la competitividad percibido por las pymes de la muestra _____	65
<b>V.</b>	<b>NECESIDADES Y BRECHAS _____</b>	<b>71</b>
1.	Principales necesidades identificadas _____	73
2.	Principales brechas identificadas _____	81
3.	Impacto en la competitividad, retos y oportunidades _____	86
<b>VI.</b>	<b>PROPUESTA DE RECOMENDACIONES _____</b>	<b>91</b>
1.	Propuesta de recomendaciones _____	93
1.1.	Elaboración de guías y manuales _____	94
1.2.	Desarrollo de talleres de sensibilización _____	95
1.3.	Formación de carácter transversal _____	95
1.4.	Formación de carácter sectorial _____	96
1.5.	Asesoramiento externo _____	97
1.6.	Recursos tecnológicos _____	97
1.7.	Recursos técnicos sectoriales _____	97
1.8.	Transferencia del conocimiento _____	98
1.9.	Ayudas económicas _____	99
2.	Factores a tener en cuenta en el diseño de las ayudas de carácter público _____	99
<b>VII.</b>	<b>CONCLUSIONES FINALES _____</b>	<b>103</b>
1.	Conclusiones del estudio _____	105
<b>VIII.</b>	<b>ANEXOS _____</b>	<b>109</b>
	ANEXO 1. Relación de la normativa consultada _____	111
	ANEXO 2. Fuentes de información consultadas para el análisis del nivel de transposición europeo y de buenas prácticas _____	112
	ANEXO 3. Guion de entrevista con la gran empresa _____	115
	ANEXO 4. Guion de entrevista con las entidades de financiación _____	116
	ANEXO 5. Encuesta a pymes industriales _____	117
	ANEXO 6. Distribución de la muestra _____	121





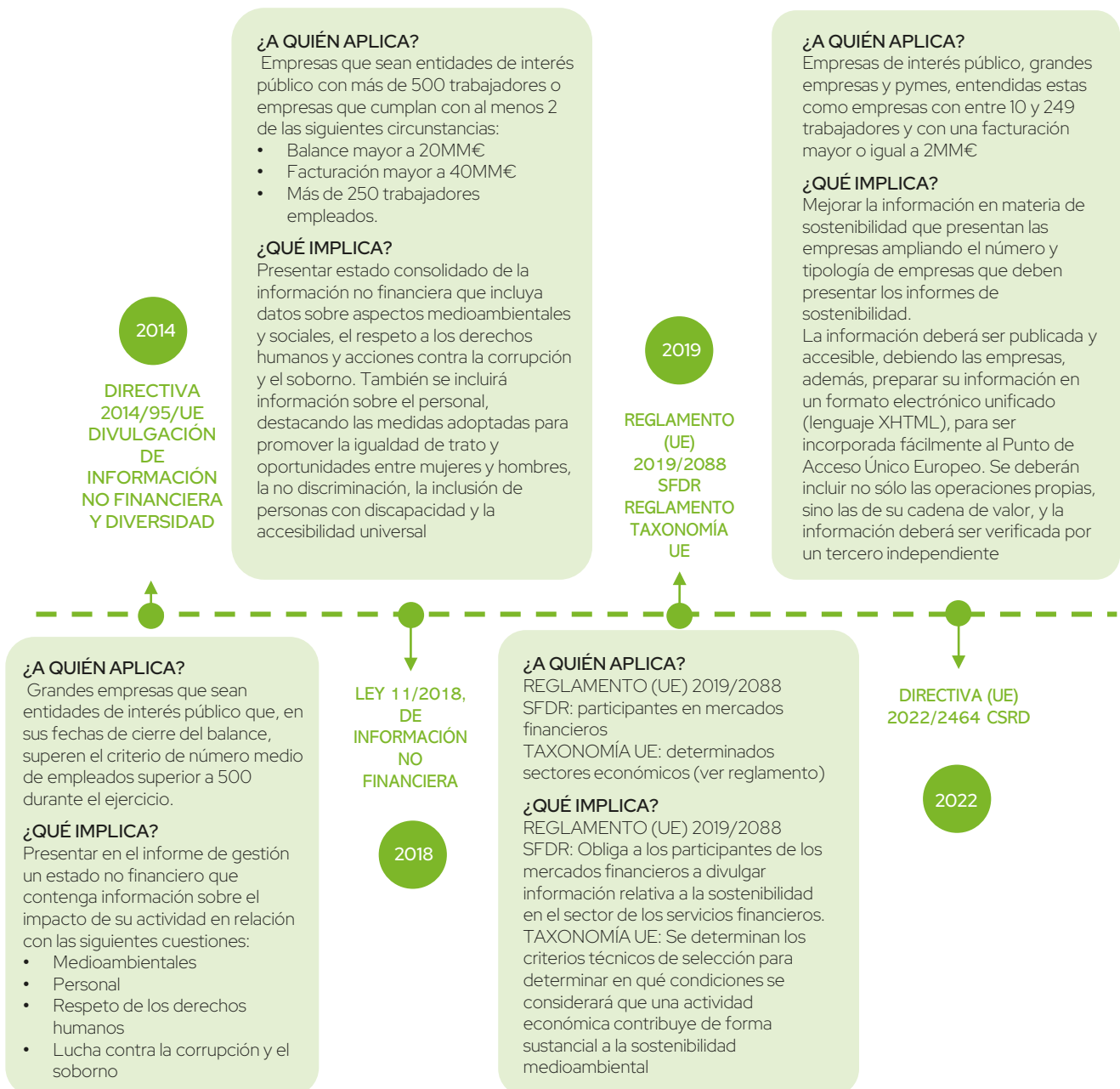


## 1. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

El marco legal que regula la divulgación de la información no financiera ha ido evolucionando de manera considerable durante la última década, pasando de modelos de reporte con un mayor foco en el medio ambiente (en los que el *GreenWashing* era una práctica difícil de evitar), a modelos que fomentan una mayor incorporación de aspectos sociales y de gobernanza (actuales criterios ESG), y con un marco de información y comunicación orientado a lograr una mayor transparencia y comparabilidad de la información.

La Imagen 1, resume las claves de esta evolución:

IMAGEN 1. Evolución del marco normativo que regula la información no financiera



### ¿Qué tendencias pone de manifiesto esta evolución?

- Requisitos y criterios más estrictos en cuanto al contenido y forma de la información que se reporta.
- Mayor alcance en cuanto a la tipología de empresas y entidades a las que les aplica.
- Mayor peso relativo de los aspectos sociales y de gobernanza, que progresivamente están ubicándose casi en el mismo nivel de importancia que los ambientales.
- Mayor importancia de la información y comunicación del desempeño no solo de las propias operaciones, sino de las de la cadena de valor.
- Mayores exigencias en cuanto a la transparencia y a la accesibilidad de la información.

En este contexto, en el año 2023, entra en vigor la Directiva CSRD, cuyo objetivo clave y trasfondo es evitar el *GreenWashing* a través de un modelo de reporte que implica una mayor transparencia, comprensibilidad y comparabilidad de la información:

#### IMAGEN 2. Claves de la directiva CSRD



### ¿Cómo se traduce esto en nuevos requisitos para las pymes industriales?

De todos estos aspectos, la **incorporación de la cadena de valor en la estrategia de sostenibilidad de las empresas** es una de las novedades que puede afectar en mayor medida a las pymes, pues implica que las grandes empresas (y todas a las que vaya progresivamente aplicando esta directiva) van a tener que solicitar información sobre aspectos ESG a toda su cadena de valor, y esto, va a afectar directamente a los requisitos que se les impongan a las pymes como parte de la cadena de suministro de estas.

La Imagen 3 resume de manera más concreta el modo en el que cada una de las claves del nuevo marco normativo de información no financiera puede afectar a las pymes:

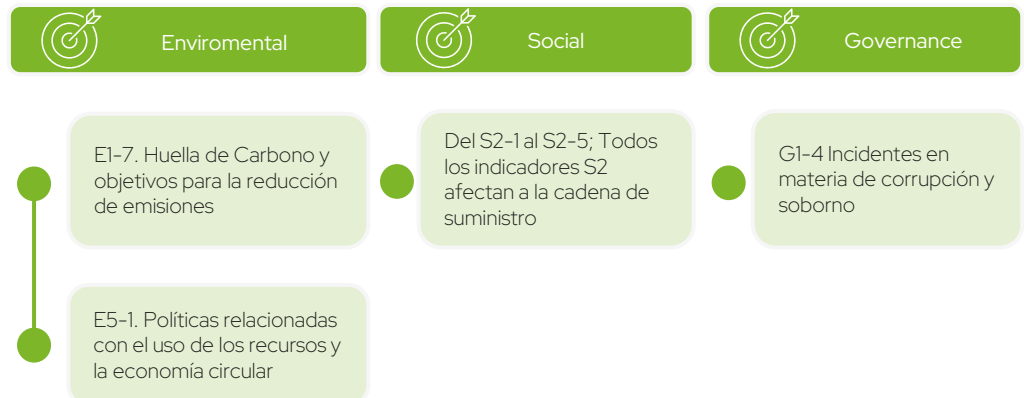
IMAGEN 3. Aspectos clave del nuevo marco normativo



Además, el hecho de que estos requisitos sean nuevos para las pymes pone de manifiesto la relevancia de este estudio, pues su objetivo principal es analizar su nivel de conocimiento y de preparación para dar respuesta a estas nuevas exigencias, el modo en el que sus grupos de interés (entidades de financiación, administraciones públicas y grandes empresas) van a aplicar estos requisitos y el impacto en la competitividad que todo ello puede suponer para las empresas.

Por último, conviene señalar que según la directiva CSRD, a las pymes no se les van a solicitar todos los indicadores ESRS (*European Sustainability Reporting Standards*) que recoge la misma, sino que solo son de aplicación los que se referencian en la Imagen 4:

**IMAGEN 4.** Indicadores temáticos esrs de aplicación a solicitar a la cadena de valor



### ¿En qué situación se encuentra España en el proceso de transposición de esta directiva?

El 29 de octubre del 2024 se aprobó en el Consejo de Ministros el **Proyecto de Ley que transpone a España la directiva CSRD**. Este anteproyecto de ley modifica diversas leyes, incluyendo el Código de Comercio, la Ley de Auditoría de Cuentas y la Ley de Sociedades de Capital, para armonizar la normativa con las nuevas exigencias de la CSRD y facilitar su aplicación en España.

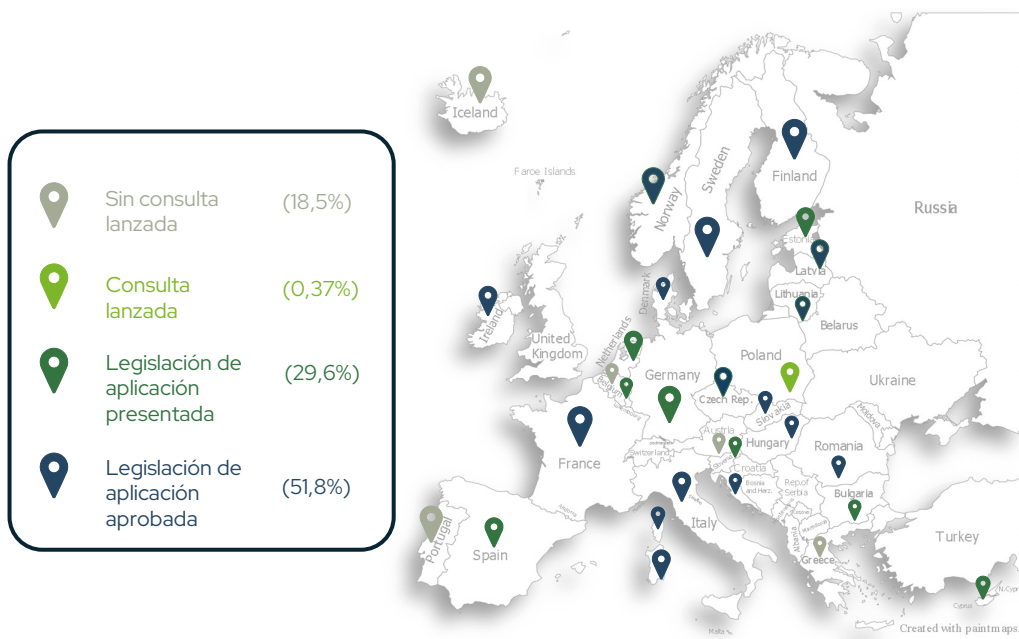
En el proyecto de ley se menciona que las pymes obligadas a cumplir con la normativa dispondrán de una serie de facilidades como son un contenido más reducido, unas normas específicas con las que presentar la información y un periodo adicional para prepararse de cara a esta nueva exigencia.

Las entidades de crédito, aseguradoras y reaseguradoras también se verán afectadas debido al papel clave que desempeñan hacia un sistema financiero y económico sostenible, por lo que en el proyecto se presenta una ampliación de las exigencias de presentación de información sobre sostenibilidad a estas entidades.

La normativa también establece sanciones por incumplimiento y determina que las empresas extranjeras con actividades relevantes en la UE deberán cumplir con estas exigencias para asegurar una competencia equitativa en el mercado europeo.

Como novedades se menciona el enfoque de doble materialidad, que implica la presentación de información relativa al impacto que genera la empresa sobre las cuestiones de sostenibilidad, así como la información sobre el modo en que afectan estas cuestiones a la evolución, los resultados y la situación de la empresa. La información abarcará toda la cadena de valor de la empresa, deberá ser tanto prospectiva como retrospectiva, y considerará los horizontes temporales a corto, medio y largo plazo.

IMAGEN 5. Nivel de transposición de la directiva CSRD

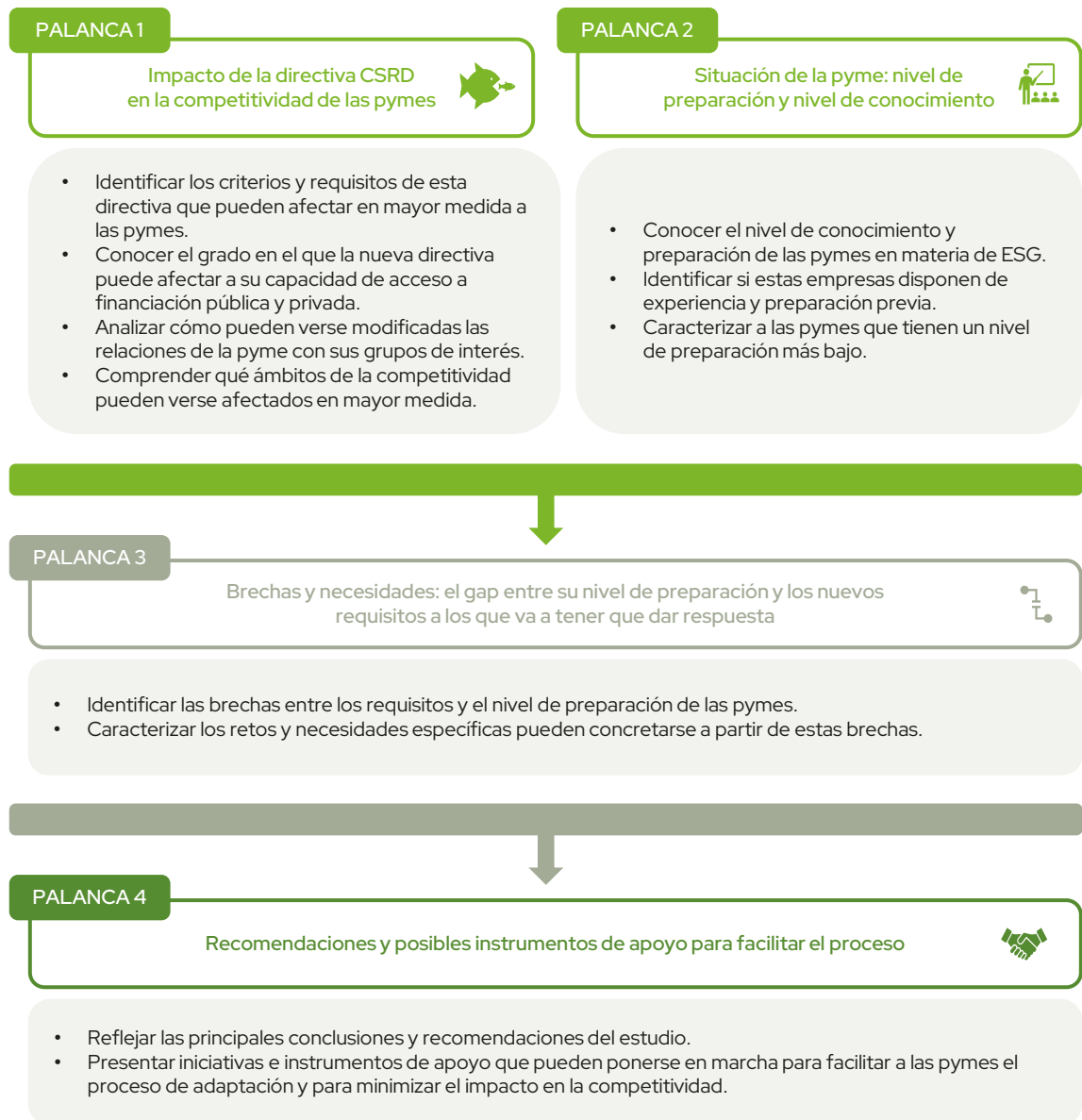


## 2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

En este contexto, se ha llevado a cabo un estudio cuya finalidad última ha sido identificar qué requisitos de este nuevo marco normativo pueden afectar directamente a la competitividad de las pymes industriales, así como conocer en profundidad cuál es la situación de partida de estas empresas para dar respuesta a estos requisitos, y qué necesidades y apoyos pueden ponerse en marcha para facilitarles el proceso de adaptación.

De estos objetivos generales, se derivan una serie objetivos específicos que han sido clasificados en las siguientes palancas de conocimiento:

## IMAGEN 6. Palancas de conocimiento



La metodología empleada para dar respuesta a estos objetivos, y los resultados obtenidos, se detallan ampliamente en los siguientes apartados de este informe.

II.

# METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO







## 1. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO

Este estudio se ha elaborado a partir del análisis de la información proporcionada por las siguientes fuentes:

- Los documentos que recogen el marco normativo europeo sobre información no financiera, con especial atención a la directiva CSRD.
- Entrevistas con los principales grupos de interés de las pymes del sector industrial (grandes empresas y entidades de financiación públicas y privadas).
- Encuestas con las pymes industriales.

IMAGEN 7. Metodología empleada de análisis de información



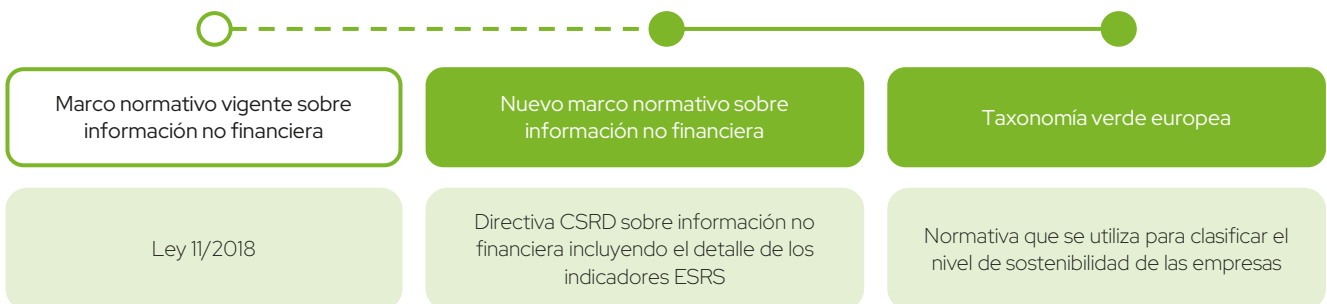
A continuación, se detalla el enfoque metodológico y actividades que se han llevado a cabo para obtener resultados a partir de estas fuentes de información.

### 1.1. Conceptualización y revisión previa del marco regulatorio europeo

Se ha analizado el marco normativo que regula la información no financiera prestando especial atención a las actualizaciones y cambios que va a suponer respecto al marco normativo vigente con el objetivo de identificar el grado en el que las pymes industriales se van a ver afectadas directa e indirectamente.

En particular, se han analizado los documentos que se referencian en la Imagen 8:

IMAGEN 8. Marco regulatorio europeo



El Anexo 1. Incluye la relación de normativa analizada

## 1.2. Análisis del grado de desarrollo de la directiva CSRS en otros países e identificación de buenas prácticas

El grado de avance a nivel europeo en el desarrollo y transposición de esta directiva presenta diferentes velocidades y niveles de desarrollo, existiendo países que ya tienen la propuesta aceptada y que han desarrollado medidas de apoyo a la norma y países que no han abierto una consulta (pública o no) sobre la transposición de la directiva a su marco jurídico.

Además, algunos países europeos ya han desarrollado iniciativas de apoyo para que las pymes puedan prepararse y adaptarse a los nuevos requisitos de información no financiera.

Se ha analizado el estado del proceso de transposición de esta directiva en los países de la Unión Europea, y se ha hecho una revisión e identificación de iniciativas de apoyo a partir de la revisión de las fuentes de información que se incluyen en el Anexo 2.

El Anexo 2. Incluye las fuentes de información consultadas

## 1.3. Entrevistas con grandes empresas

Se han realizado entrevistas en profundidad con 21 empresas que tienen una relación cliente-proveedor con las pymes industriales, y que reúnen las siguientes características:



- Empresas que dado su tamaño (+500 empleados) y volumen de facturación (+40MM) o de cifra neta de negocio (+20MM) les esté aplicando ya la directiva CSRD o vaya a aplicarles en breve.
- Empresas del sector industrial y/o empresas que dado su modelo de negocio tengan a las pymes industriales como parte de su cadena de valor o suministro, como, por ejemplo: (sector energético, automoción, seguridad textil, alimentación, petroquímico, metalmecánico, materiales de construcción, químico, etc.).
- Empresas afectadas por la Taxonomía verde europea (algunas empresas de las que han participado pertenecen a sectores taxonómicos).

TABLA 1. Caracterización de las empresas entrevistadas

EMPRESA	SECTOR	N.º DE EMPLEADOS	FACTURACIÓN	¿SECTOR AFECTADO POR LA TAXONOMÍA VERDE EUROPEA?
Empresa 1	Alimentación	>2000	>500M €	No
Empresa 2	Maquinaria agrícola	1114	>30M €	Sí
Empresa 3	Componentes metálicos	600	Entre 3 y 6M €	Sí
Empresa 4	Alimentación	>2400	>1500M	No
Empresa 5	Industria ferroviaria	>1000	>30M €	No
Empresa 6	Alimentación	>900	>200M	Sí
Empresa 7	Seguridad	>50000	>900M	No
Empresa 8	Textil	>550	>60M €	No
Empresa 9	Energético	7010	2.300MM€	Sí
Empresa 10	Energético	170	>30 M €	Sí
Empresa 11	Automoción	>43.000 empleados en total	>30M €	No
Empresa 12	Alimentación	>800	>30M €	No
Empresa 13	Servicios	85.000	915MM€	Sí
Empresa 14	Construcción	15.500	4.600MM€	Sí
Empresa 15	Farmacéutico	>2.700	424MM€	No
Empresa 16	Textil	>500	>30M €	No
Empresa 17	Química	273	>30M €	Sí
Empresa 18	Alimentación	240	83,2MM€	No
Empresa 19	Calzado	>100	Entre 6 y 30 M €	No
Empresa 20	Construcción			Sí
Empresa 21	Naval	>200	Entre 6 y 30M€	Sí

Estas entrevistas se han diseñado para dar respuesta a los siguientes objetivos específicos:

- Conocer el proceso de compras y /o contratación de pymes industriales con especial atención a la incorporación de criterios de sostenibilidad como criterios de selección.
- Conocer el nivel de sensibilización y conocimiento previo de la gran empresa sobre las implicaciones de la nueva directiva CSRD en la relación con las pymes industriales que formen parte de su cadena de valor.
- Identificar los cambios en el modelo de relación con las pymes, una vez que entre en vigor el nuevo marco normativo.
- Conocer la visión de la gran empresa sobre el grado en el que estos nuevos requisitos pueden afectar a la competitividad de las pymes y sobre el nivel de preparación previo de las mismas.
- Conocer la visión de la gran empresa sobre el grado en el que estos requisitos de la cadena de valor pueden afectar a sus relaciones con las entidades financieras.

El Anexo 3. Incluye el guion de entrevistas con la gran empresa

#### 1.4. Entrevistas con entidades de financiación públicas y privadas

Además de las grandes empresas, se han desarrollado entrevistas en profundidad con entidades que representan la cadena de valor del sector financiero, que representa otro de los grupos de interés de la pyme industrial.

El sector financiero, incluye los siguientes tipos de entidades:

#### IMAGEN 9. Tipología de entidades entrevistadas en el sector financiero



Las entrevistas con las entidades del sector financiero han estado orientadas a dar respuesta a los siguientes objetivos específicos:

- Conocer el marco estratégico de inversión responsable y finanzas sostenibles que se está aplicando en la actualidad.
- Conocer los criterios de sostenibilidad y de aplicación de la Taxonomía verde que las entidades financieras están incorporando a la hora de invertir/financiar/refinanciar, etc.
- Conocer como la nueva directiva CSRD y el nuevo marco normativo en materia de ESG va a modificar los criterios de sostenibilidad que aplica el sector financiero en sus inversiones y financiaciones, con especial atención a los criterios que puedan empezar a ser requeridos a las pymes.

El Anexo 4. Incluye el guion de entrevistas utilizadas con las entidades de financiación.

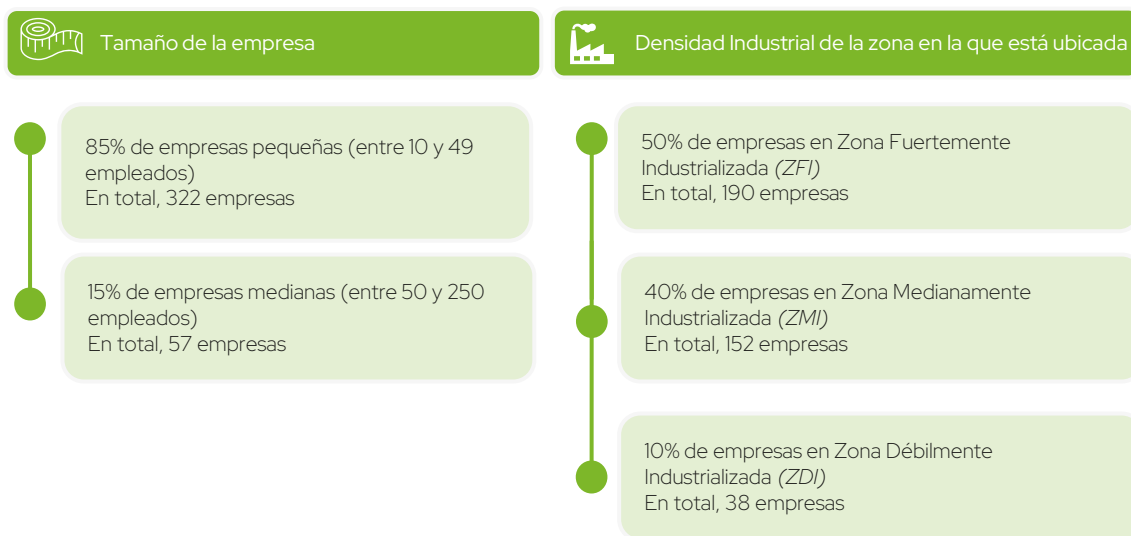
### 1.5. Encuesta dirigida a pymes del sector industrial

El proceso de análisis de la situación de la pyme industrial en materia de información no financiera se ha llevado a cabo a partir del desarrollo de un proceso de consulta que ha dado lugar a la Encuesta EOI-AUREN «La situación de la pyme industrial en materia de información no financiera, 2024». A continuación se describen las características de la misma.

En primer lugar, se ha determinado **un tamaño de la muestra de 379 pymes industriales** teniendo en cuenta el universo total de empresas con CNAE del 10 al 32 y que dado su tamaño (de 10 a 250 empleados) están bajo el marco de aplicación de la nueva directiva CSRD.

Para establecer las **cuotas de segmentación** (objetivos de tamaño muestral relativos a segmentos específicos dentro de la muestra global objetivo) se han utilizado dos parámetros: el tamaño de las pymes industriales y el nivel de industrialización de la provincia a la que pertenecen, dando como resultado la siguiente distribución:

### IMAGEN 10. Cuotas de segmentación utilizadas



A continuación, se detallan en mayor medida los criterios que se han utilizado para establecer estas cuotas:

#### Tamaño de la empresa

Dada la naturaleza (en lo que respecta al tamaño de las empresas) del tejido industrial en España, el 85 % del universo de pymes industriales considerado está representado por pymes pequeñas (de 10 a 49 empleados), mientras que el 15 % restante está representado por pymes medianas (de 50 a 249 empleados).

Teniendo en cuenta esto, para asegurar la representatividad de las empresas de tamaño pequeño (que son la mayoría), se han determinado las cuotas vinculadas a esta distribución. Asimismo, aunque la distribución recogida en las encuestas ha variado ligeramente respecto a los objetivos propuestos, la representatividad no se ve alterada.

**TABLA 2.** Distribución por tamaño de las pymes industriales: objetivo de la encuesta y resultado

DISTRIBUCIÓN POR TAMAÑO DE EMPRESA	OBJETIVO EN TÉRMINOS ABSOLUTOS	OBJETIVO EN %
Empresas pequeñas	322	85,0%
Empresas medianas	57	15,0%
<b>MUESTRA TOTAL</b>	<b>379</b>	

### Nivel de industrialización de las zonas en las que están ubicadas las industrias

Además del tamaño de la empresa, también se han establecido cuotas relacionadas con el *Grado de Industrialización Provincial (GIP)*, un índice construido a partir del porcentaje de ocupados industriales de la provincia y la densidad de las empresas industriales de dicho territorio. De este modo, se puede medir la influencia de la industria en una determinada provincia y, en concreto, se definen tres zonas geográficas claramente diferenciadas: Zona Fuerte, Mediana o Débilmente Industrializada (ZFI, ZMI o ZDI). Esta categorización puede consultarse con mayor grado de detalle en el informe [La percepción social de la industria en España. Claves para entender y promover la Cultura Industrial.](#)

Este índice es el que se ha utilizado como referencia para definir las cuotas de segmentación reflejadas en la tabla 3:

**TABLA 3.** Distribución por nivel de industrialización de las zonas geográficas: objetivo de la encuesta y resultado

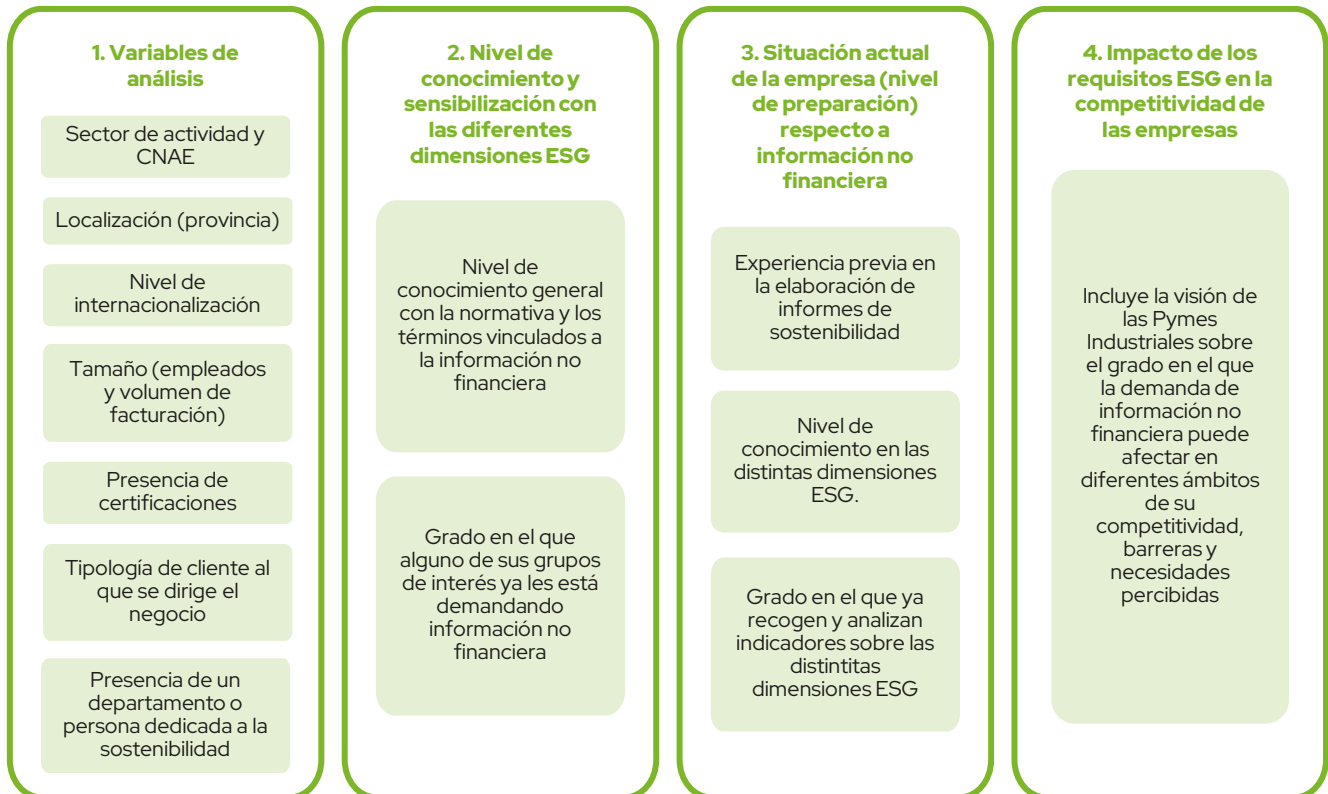
DISTRIBUCIÓN POR NIVEL DE INDUSTRIALIZACIÓN DE LAS ZONAS	OBJETIVO EN TÉRMINOS ABSOLUTOS	OBJETIVO EN %
Zonas fuertemente industrializadas	190	50,0 %
Zonas medianamente industrializadas	152	40,0 %
Zonas débilmente industrializadas	38	10,0 %
<b>MUESTRA TOTAL</b>	<b>379</b>	

Por último, y para poder dar respuesta a los objetivos que persigue este estudio se ha diseñado una encuesta que ha incorporado:

- Variables de análisis (como el sector, el tamaño, el nivel de facturación o el nivel de internacionalización, entre otros), que se han utilizado para analizar el grado en el que las distintas características de las empresas que han participado en el estudio pueden estar relacionadas con los resultados de la encuesta relativos a su nivel de preparación.
- Preguntas orientadas a analizar el nivel de conocimiento, experiencia, barreras, necesidades e impacto en la competitividad de las pymes.

La Imagen 11, incluye el resumen de las variables y preguntas recogidas en el diseño de la encuesta:

**IMAGEN 11.** Diseño de la encuesta de pymes industriales



Estas encuestas han sido dirigidas telefónicamente por un consultor que ha guiado el proceso para asegurar que se cumplimentaba de manera correcta y completa, y aclarar dudas en caso necesario.

El perfil de los interlocutores que ha respondido la encuesta, han sido personas vinculadas a la calidad/medio ambiente o sistemas de gestión.

El Anexo 5. incluye la versión completa de la encuesta utilizada con las pymes

El Anexo 6 incluye la distribución de las respuestas según las variables de análisis incorporadas en el cuestionario



### III.

# EL IMPACTO DE LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EN LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES INDUSTRIALES





Tal y como se describe en el apartado 1.1. *Contexto y justificación del estudio*, a pesar de que la mayoría de las pymes no están obligadas (por el momento) a presentar Informes de Sostenibilidad, sí que se van a ver afectadas de manera indirecta por la nueva normativa en materia de información no financiera, pues algunos de sus grupos de interés (entidades de financiación públicas y privadas, y grandes empresas) pueden empezar a requerir que analicen, midan y aporten ciertos indicadores relacionados con la sostenibilidad.

El estudio recoge en los apartados 3.1 y 3.2 la visión de estos grupos de interés en lo que respecta a los siguientes aspectos:

- El tipo de información que van a requerir a las pymes y el nivel de exigencia previsto.
- El modo en el que estos requisitos pueden afectar a sus relaciones con las pymes.
- Su visión sobre cómo estos cambios pueden afectar a la competitividad de las empresas.
- Su visión sobre el nivel de conocimientos y preparación de las pymes para dar respuesta a estos nuevos requisitos.
- Su visión sobre cómo algunas diferencias (sectoriales, territoriales o de tamaño de las pymes) pueden afectar tanto a su nivel de conocimientos y preparación como al impacto en su competitividad.

A continuación, se muestran estos resultados de las entrevistas con los grupos de interés.

## **1. ¿COMO VAN A AFECTAR LOS NUEVOS REQUISITOS ESG A LAS RELACIONES ENTRE LAS PYMES Y LAS GRANDES EMPRESAS?**

La visión que han manifestado las grandes empresas sobre el modo en el que el nuevo marco normativo puede modificar sus relaciones con las pymes industriales, a partir de las entrevistas realizadas, puede agruparse en los siguientes aspectos clave:

IMAGEN 12. Aspectos clave de la visión de la gran empresa



Los siguientes apartados, detallan en mayor medida los resultados obtenidos:

### 1.1. Diferentes escenarios y niveles de exigencia

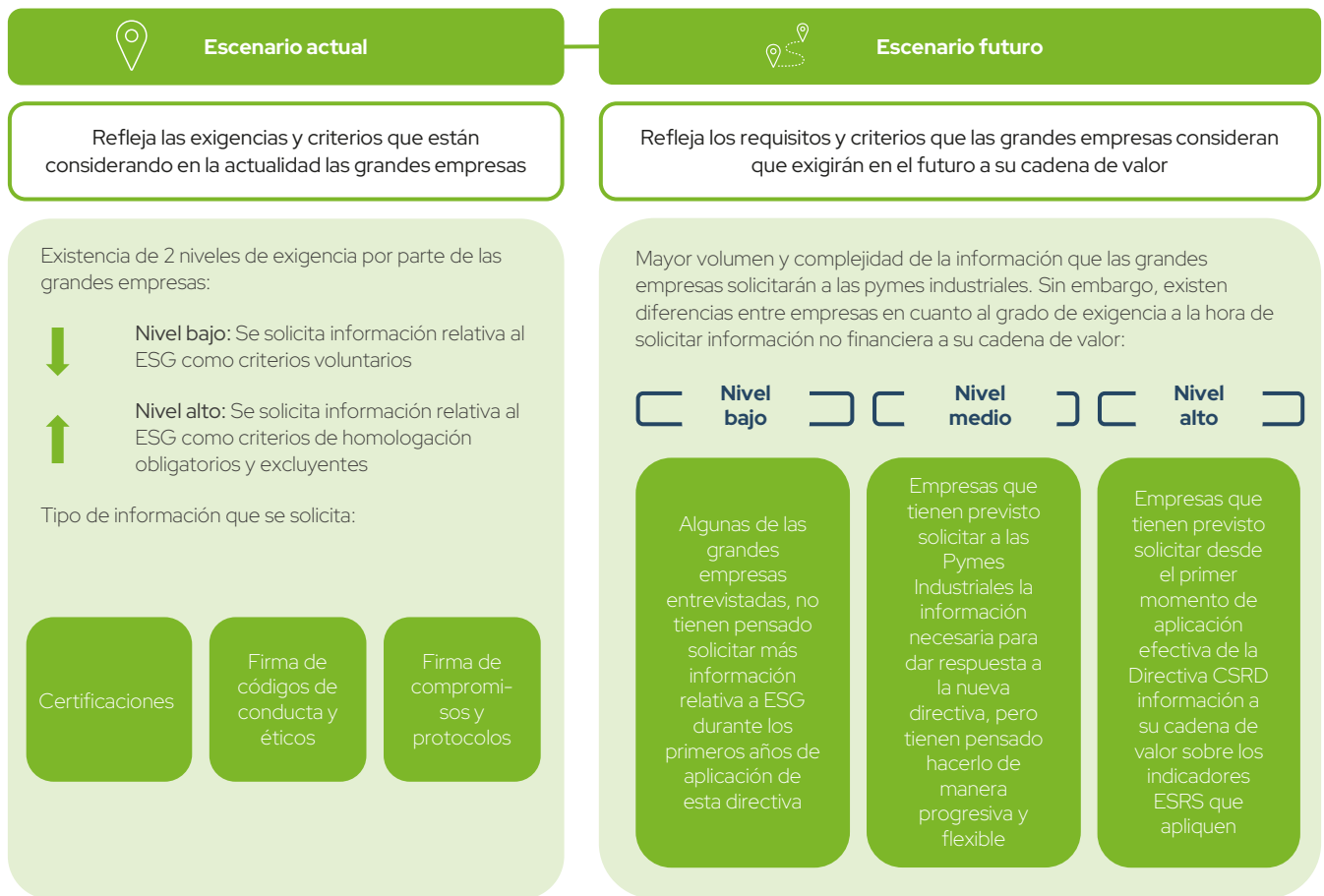
Aunque el nuevo marco normativo no haya entrado aún en vigor, las grandes empresas ya solicitan cierta información relativa a criterios ESG a su cadena de valor (protocolos vinculados a la protección de los derechos humanos, certificaciones de medioambiente y/o calidad, certificaciones relacionadas con la protección de la salud de los trabajadores, planes de igualdad, etc.). En un escenario futuro, la información demandada será cada vez mayor, y más específica.

No todas las empresas están aplicando los mismos niveles de exigencia en la demanda de información no financiera a su cadena de valor. En algunos casos, estos criterios son voluntarios, mientras que, en otros, forman parte de un proceso de homologación de proveedores que incluye unos requisitos mínimos.

Por ejemplo, en el escenario actual, y considerando un nivel de exigencia bajo, algunas empresas grandes solicitan certificaciones de calidad o de medio ambiente a sus proveedores, pero no son excluidas del proceso de compras si no los aportan.

En un extremo de mayor exigencia, y especialmente en sectores cuya actividad tiene un impacto significativo en las emisiones a la atmósfera, ya se están solicitando certificados de huella de carbono (algo para los que las pymes aún no están preparadas) y que además les puede dejar fuera del mercado en caso de no aportarlos.

IMAGEN 13. Claves de los escenarios

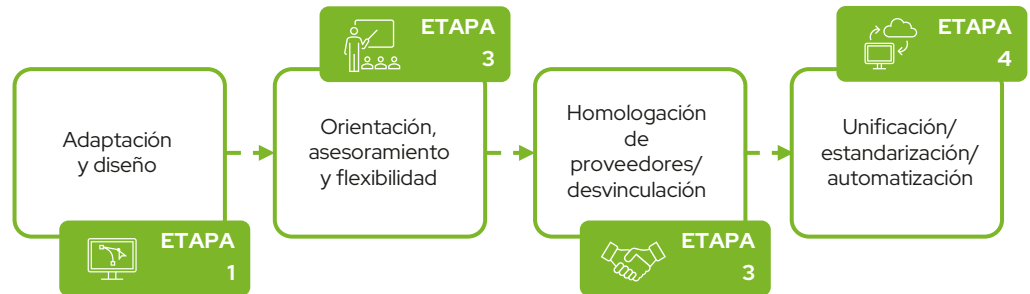


## 1.2. Proceso de transición y adaptación progresivo

El proceso de demanda de información no financiera a las pymes va a ser progresivo, incluso una vez que la normativa entre en vigor.

De este modo, las empresas prevén que se producirá una transición que comience con el diseño del propio proceso de recogida de información por parte de las grandes empresas, pase por otra fase de acompañamiento y orientación y avance hacia una mayor exigencia y menor flexibilidad.

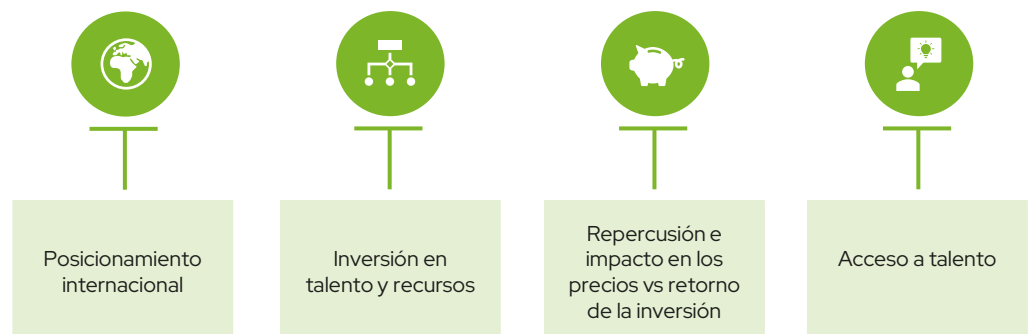
**IMAGEN 14.** Visión de la gran empresa respecto al proceso de incorporación de la cadena de valor a la estrategia de ESG



### 1.3. Impacto directo en diferentes ámbitos de la competitividad

De acuerdo con la percepción de las grandes empresas, el proceso de adaptación a esta normativa y el esfuerzo inicial que van a tener que acometer las pymes, va a impactar en los siguientes ámbitos de su competitividad:

**IMAGEN 15.** Ámbitos de competitividad en los que pueden verse afectadas las pymes



#### Posicionamiento internacional

En general, las empresas entrevistadas manifiestan un elevado grado de consenso en la visión de que la Directiva Europea CSRD, aplicará por igual a todo el territorio europeo una vez que todos los países miembros hayan desarrollado las correspondientes transposiciones, y, sin embargo, las características, nivel de preparación previo y el tamaño medio de las empresas, no es homogéneo en todo el territorio europeo:

- En España, así como en otros países del sur de Europa, el tejido industrial está formado en su mayoría por pymes, y empresas con menos estructura para poder hacer frente a los nuevos requisitos ESG que otros países del norte de Europa.
- En los países del norte de Europa (en general) cuentan con más trayectoria en el desarrollo de iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y por tanto en nivel de sensibilización y conocimiento previo de estas empresas es mayor.

Las empresas grandes consideran que estos factores van a suponer una desventaja competitiva para las pymes industriales españolas, pues van a tener que hacer un mayor esfuerzo para adaptarse a esta normativa, dada la diferencia de tamaño, estructura y nivel de preparación y sensibilización previo frente a otros países europeos.

En definitiva, el nivel de partida de las pymes españolas frente a otros países de la unión europea para dar respuesta a la directiva CSRD es más bajo que el de algunos países del norte de Europa, al tiempo que las *reglas del juego* respecto al marco metodológico para la elaboración de informes de sostenibilidad, es el mismo para todos los países miembros.

### Inversión en talento y recursos

La opinión generalizada es que las pymes (al igual que sucede con las empresas grandes) van a tener que hacer un esfuerzo tanto económico como en recursos (personal) para poder dar respuesta a la nueva demanda de información no financiera.

Desde el punto de vista del talento, recoger y analizar información sobre los indicadores ESRS que les van a ser demandados, va a implicar disponer de personal con conocimiento especializado sobre la normativa, la información a recoger y el modo de presentarla. Este personal, tanto si es interno, como si se incorporan los servicios de una empresa externa, va a suponer una inversión económica.

Respecto a recursos técnicos y tecnológicos, a corto plazo, va a ser necesario que las pymes diseñen o rediseñen algunos de sus procesos internos de gestión, para poder recoger, medir y analizar el desempeño de los indicadores que se les requieran, y a medio plazo, si quieren hacerlo de manera eficaz, deben invertir en herramientas técnicas y tecnológicas que faciliten y simplifiquen la recogida, análisis y reporte de la información. Estos recursos, al igual que el talento, también van a suponer una inversión económica.

### Repercusión e impacto en los precios vs retorno de la inversión

Aunque la inversión inicial en talento, recursos internos y/o empresas externas para dar respuesta a estos requisitos, pueda suponer un esfuerzo económico inicial que pueda ser repercutido en los precios, a largo plazo puede suponer un retorno económico, pues algunos esfuerzos, especialmente los realizados en materia medioambiental, implican también mejoras en la eficiencia, y la evolución hacia modelos de negocio más sostenibles y con mayores capacidades de ahorro.

### Acceso al talento cualificado

Una necesidad importante para dar respuesta a los nuevos requisitos en materia de ESG es el talento formado y cualificado en materia de sostenibilidad, pero como la demanda de este talento es elevada con relación a la oferta de profesionales disponibles, las pymes pueden tener más dificultades para atraer y retener estos perfiles.

Las grandes empresas entrevistadas consideran que el talento disponible va a encontrar más atractivo desarrollar funciones relacionadas con la sostenibilidad en empresas de mayor tamaño.

Debido a esto, es probable que muchas pymes necesiten apoyo externo de servicios de consultoría y asesoramiento especializado, al menos en los momentos iniciales de adaptación.

#### 1.4. Diferencias territoriales en el nivel de adaptación y preparación previa

Desde el punto de vista de las grandes empresas, los territorios que cuentan con una mayor densidad industrial cuentan a su vez con una mayor presencia de clústeres y asociaciones que representan los intereses de este sector, y que impulsan el desarrollo de instrumentos de apoyo y/o de políticas y planes de impulso de la sostenibilidad.

Esta mayor presencia de instrumentos de apoyo puede contribuir a que el nivel de preparación de las empresas ubicadas en estas zonas sea mayor.

#### IMAGEN 16. Características que reúnen los territorios mejor preparados





### 1.5. Diferente naturaleza de la información demandada en función del sector de actividad

En general las empresas entrevistadas no consideran que el sector sea un factor que condicione el grado de preparación o conocimientos de partida de las pymes, aunque si va a influir en el nivel de exigencia (y naturaleza) de la información ESG que pueda ser requerida por parte de sus grupos de interés.

A modo de ejemplo:

- A las empresas del sector construcción, se les exigirá más esfuerzo en los aspectos relacionados con la Seguridad y Salud de sus trabajadores.
- A las empresas del sector metalmeccánico, y energético, se les exigirá un mayor desempeño en huella de carbono.
- A las empresas del sector textil, se les exigirá mayor transparencia en los procesos de contratación y subcontratación de servicios en países con mayor riesgo de vulnerabilidad de los derechos humanos.

Además, las empresas de tamaño grande, que debido a las actividades que desarrollan, tienen objetivos de descarbonización, son los primeros que van a comenzar a requerir información sobre el desempeño ambiental, especialmente en aspectos relativos a cálculo de huella de carbono y a los objetivos vinculados a la reducción de emisiones.

### 1.6. Barreras técnicas, económicas y culturales

De acuerdo con las opiniones transmitidas por las grandes empresas, las principales barreras a las que las pymes se van a enfrentar a la hora de adaptarse a estos requerimientos son, y en este orden de importancia, de carácter técnico (falta de formación y personas con los conocimientos necesarios), económico (va a ser necesaria una inversión inicial), relacionadas con la sensibilización de base y falta de cultura en materia de sostenibilidad.

IMAGEN 17. Barreras identificadas para la pyme



### 1.7. Necesidad de apoyo y ayuda a las pymes en el proceso de adaptación

Para las empresas entrevistadas, es importante poner en marcha instrumentos e iniciativas de apoyo, como, por ejemplo, acciones de sensibilización, formación y asesoramiento técnico, recursos técnicos y tecnológicos de apoyo, y ayudas económicas, entre otros.

De hecho, algunas empresas grandes, siendo conscientes de la dificultad y del impacto que esta normativa puede tener en las pymes, ya han puesto en marcha iniciativas para ayudar a las que forman parte de su cadena de suministro, por ejemplo, guías y manuales para medir y reportar indicadores sobre sostenibilidad, herramientas para el cálculo de la huella de carbono, resúmenes con información básica sobre la nueva directiva, etc.

La Imagen 18, resume las iniciativas de apoyo, y el orden de prioridad de las mismas, que las grandes empresas han manifestado durante las entrevistas:

IMAGEN 18. Iniciativas de apoyo

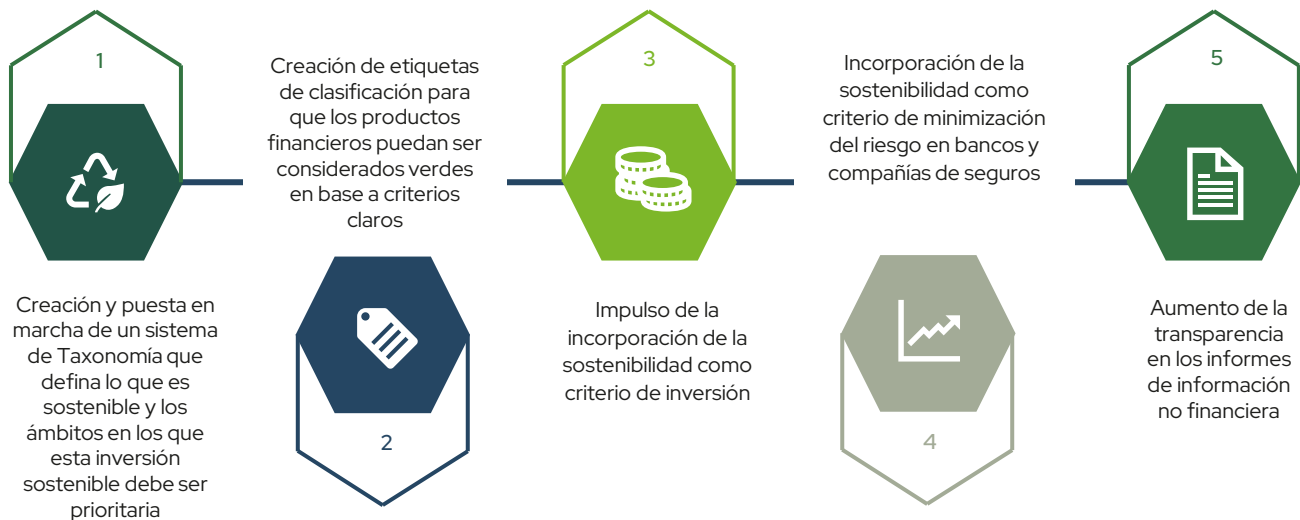


## 2. ¿COMO VAN A AFECTAR LOS NUEVOS REQUISITOS ESG A LAS RELACIONES ENTRE LAS PYMES Y ENTIDADES DE FINANCIACIÓN?

Para poder contextualizar la relación entre las finanzas sostenibles y la nueva directiva CSRD, así como el grado en el que su puesta en marcha puede afectar de manera directa o indirecta a la relación de las entidades de financiación con las pymes, es importante considerar como marco estratégico el Plan de Acción de la Comisión Europea para una economía más ecológica y limpia.

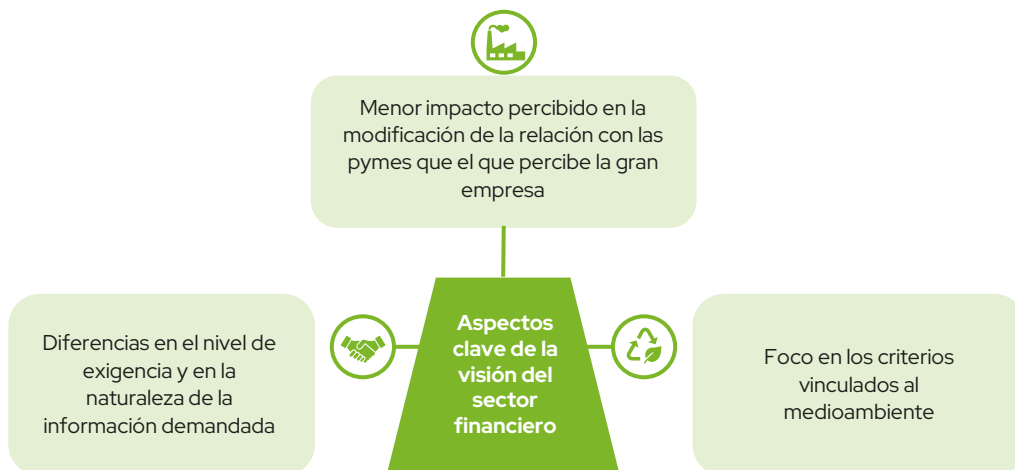
Este Plan de Acción de Finanzas Sostenibles, incluye una serie de actuaciones que afectan a las entidades que forman parte de la cadena de valor del sector, y que se resumen en la Imagen 19:

IMAGEN 19. Resumen hoja de ruta del plan de acción de finanzas sostenibles



La opinión que han manifestado las entidades de financiación respecto al modo en el que van a canalizar en sus instrumentos de financiación estos requisitos y el modo en el que esto puede afectar a la competitividad de las pymes, se ha agrupado en los siguientes resultados clave:

IMAGEN 20. Aspectos clave de la visión del sector financiero



## 2.1. Diferencias en el nivel de exigencia y en la naturaleza de la información demandada

Al igual que la gran empresa, el sector financiero considera que el nivel de exigencia en criterios de sostenibilidad (tanto el que se enmarca en la directiva CSRD, como el que se enmarca en el Plan de Acción de Finanzas Sostenibles) irá incrementándose de manera progresiva a medida que las distintas entidades financieras vayan terminando de diseñar el modo en el que van a dar respuesta a dicho plan.

Esto da lugar a que el escenario actual (que refleja lo que ya está pasando) vaya evolucionando hacia otro escenario en el que la sostenibilidad va a ir adquiriendo mayor relevancia:

IMAGEN 21. Claves de los escenarios



En el escenario actual, el modo en el que estos criterios se canalizan en los distintos instrumentos de financiación depende en gran medida del tipo de entidad financiera del que se trate:

### Entidades de financiación privadas

En la actualidad, sus estrategias de financiación sostenible están muy vinculadas a sus objetivos de descarbonización de activos, y al impulso de los modelos de negocio

empresariales verdes, tratando de impulsar y dirigir su foco en financiación en aquellos proyectos empresariales que contribuyan a mitigar el cambio climático.

Para ello, cuentan con productos financieros como los siguientes:

- Bonos verdes, dirigidos de manera específica a captar fondos que se dirigen a este tipo de proyectos.
- Oferta de financiación sostenible que se dirige de manera específica a proyectos empresariales vinculados a mitigar el cambio climático, las energías limpias, eficiencia energética, etc.

### Entidades de financiación públicas

Las estrategias de financiación sostenible de las entidades de financiación públicas están focalizadas en financiar, a través de distintos instrumentos, proyectos muy vinculados a la mitigación del cambio climático, como las energías limpias, los vehículos eléctricos, la preservación de los océanos, etc.

Para ello, por el momento, están incorporando ciertos criterios medioambientales y de gobernanza como requisitos mínimos en sus convocatorias públicas.

### Fondos de inversión privados

Aunque los fondos de inversión, en líneas generales, no cuentan todavía con estrategias de inversión sostenible, y siguen priorizando los criterios de mercado y de retorno a la hora de apostar por ciertas empresas y sectores, sí que están poco a poco en proceso de interiorizar y promover los criterios ESG, que, por el momento, son de carácter medioambiental.

Además, de manera más específica, existen en el mercado unos fondos de inversión regulados por el artículo 8 de la SDFR (Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles), que invierten de manera preferente en Pymes con características medioambientales.

### Sector asegurador

Según el Plan de Europeo de Finanzas Sostenibles, el sector asegurador debe incorporar criterios de sostenibilidad para minimizar el riesgo de ciertos productos aseguradores.

En la actualidad, el sector asegurador está aún trabajando en el análisis de las iniciativas que puedan permitirles la incorporación de estos criterios. Además, solo las grandes aseguradoras, y solo en los casos de productos de alto riesgo, pueden estar aplicando estos criterios, por lo que estas cuestiones, en el escenario actual, aún no se aplican a las pymes.

No obstante, estos criterios van a ir ganando más relevancia a medida que el sector avance en su definición, y la idea más generalizada es que estarán relacionados con aquellas iniciativas que mitiguen los riesgos vinculados a los seguros, como, por ejemplo, las iniciativas que fomenten la protección de la salud de las personas, y que por

tanto reduzcan el riesgo de accidentes o fallecimientos o las iniciativas que contribuyan a minimizar los riesgos ambientales derivados del cambio climático, como la protección ante incendios e inundaciones.

## 2.2. ¿Qué tienen en común y en qué se diferencian las visiones de la gran empresa y de las entidades de financiación?

La visión del sector financiero y de la gran empresa muestra un alto grado de consenso sobre algunos aspectos analizados, especialmente en los que se relacionan con la percepción sobre el impacto, grado de preparación y necesidades de apoyo a las pymes, y también algunas diferencias, que están más relacionadas con el modo de canalizar los criterios ESG en los distintos instrumentos de financiación.

### ¿Cuáles son los aspectos en los que comparten visión?

El sector financiero y las grandes empresas comparten visión en su percepción sobre los siguientes aspectos:

#### Impacto en la competitividad de las pymes

El esfuerzo en tiempo, talento y recursos que va a suponer para las pymes del sector industrial adaptarse a la directiva CSRD, va a ser mayor en España que en otros países del norte de Europa a los que también aplica este marco normativo. Esto, puede repercutir negativamente en su posicionamiento competitivo internacional.

Además, este esfuerzo inicial en recursos puede tener una repercusión en los precios, que es otro de los factores de la competitividad que puede verse afectado.

#### Barreras de las pymes para dar respuesta a los nuevos requisitos

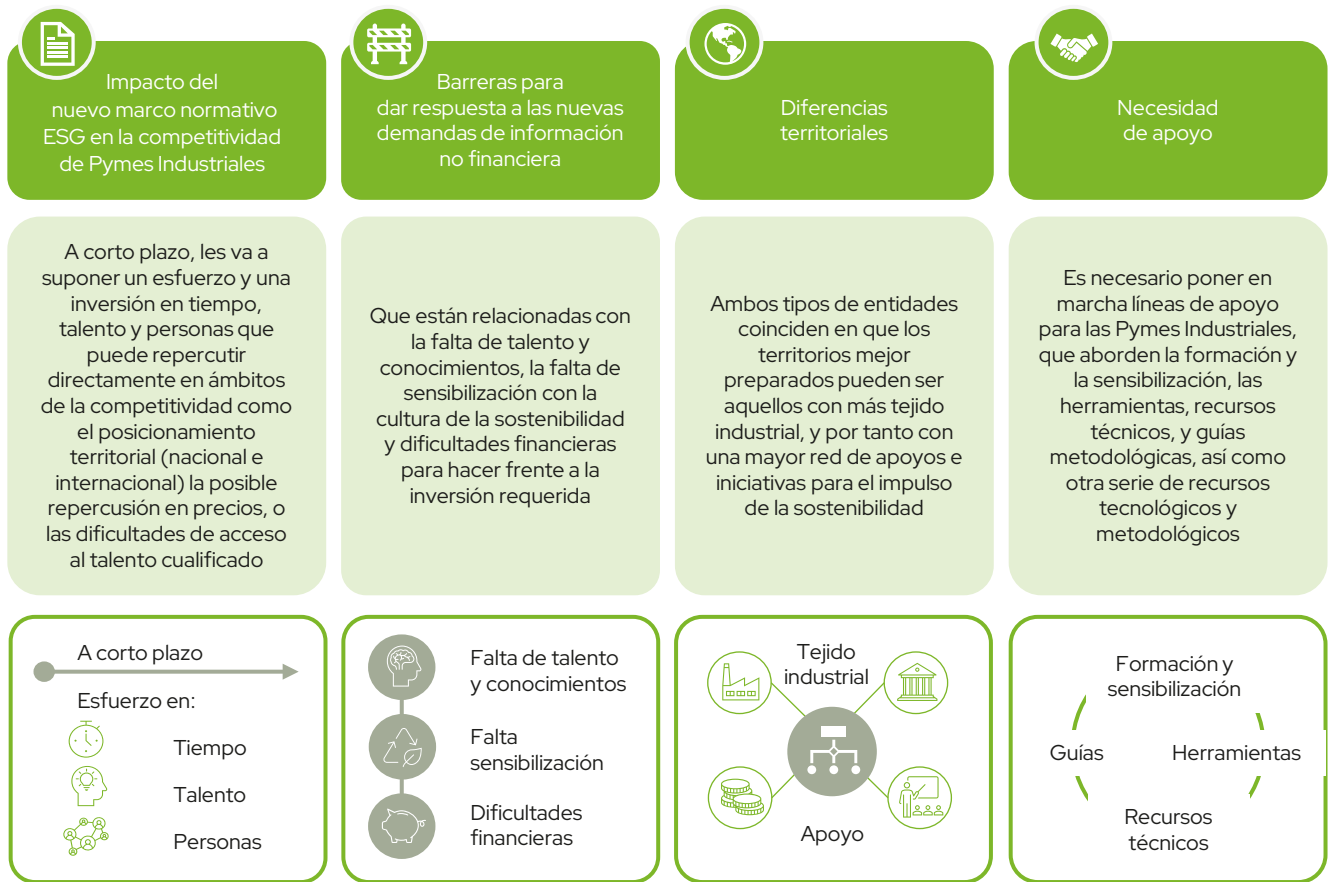
Las grandes empresas y las entidades de financiación también coinciden en que la falta de sensibilización, de conocimientos, de talento y de recursos financieros para hacer frente a la inversión requerida, constituyen las principales barreras a las que se van a enfrentar.

#### Diferentes niveles de preparación en función del territorio

Grandes empresas y entidades financieras también coinciden en la percepción de que las pymes ubicadas en territorios con una mayor densidad industrial (que suelen contar con una mayor representación a través de clústeres y asociaciones sectoriales, y con una mayor red de apoyos que se derivan de la presencia de estas entidades), pueden contar con un mayor nivel de preparación que las pymes ubicadas en zonas con una menor densidad industrial.

La Imagen 22, resume estos resultados del estudio:

**IMAGEN 22.** Aspectos en los que la gran empresas y el sector financiero comparten visión



**¿Cuáles son los aspectos en los que se han identificado diferencias?**

En general, las diferencias identificadas están relacionadas con las demandas de información no financiera que se les van a hacer a estas empresas, así como con el posible impacto de la relación entre estas entidades y las pymes, una vez que la normativa entre en vigor:

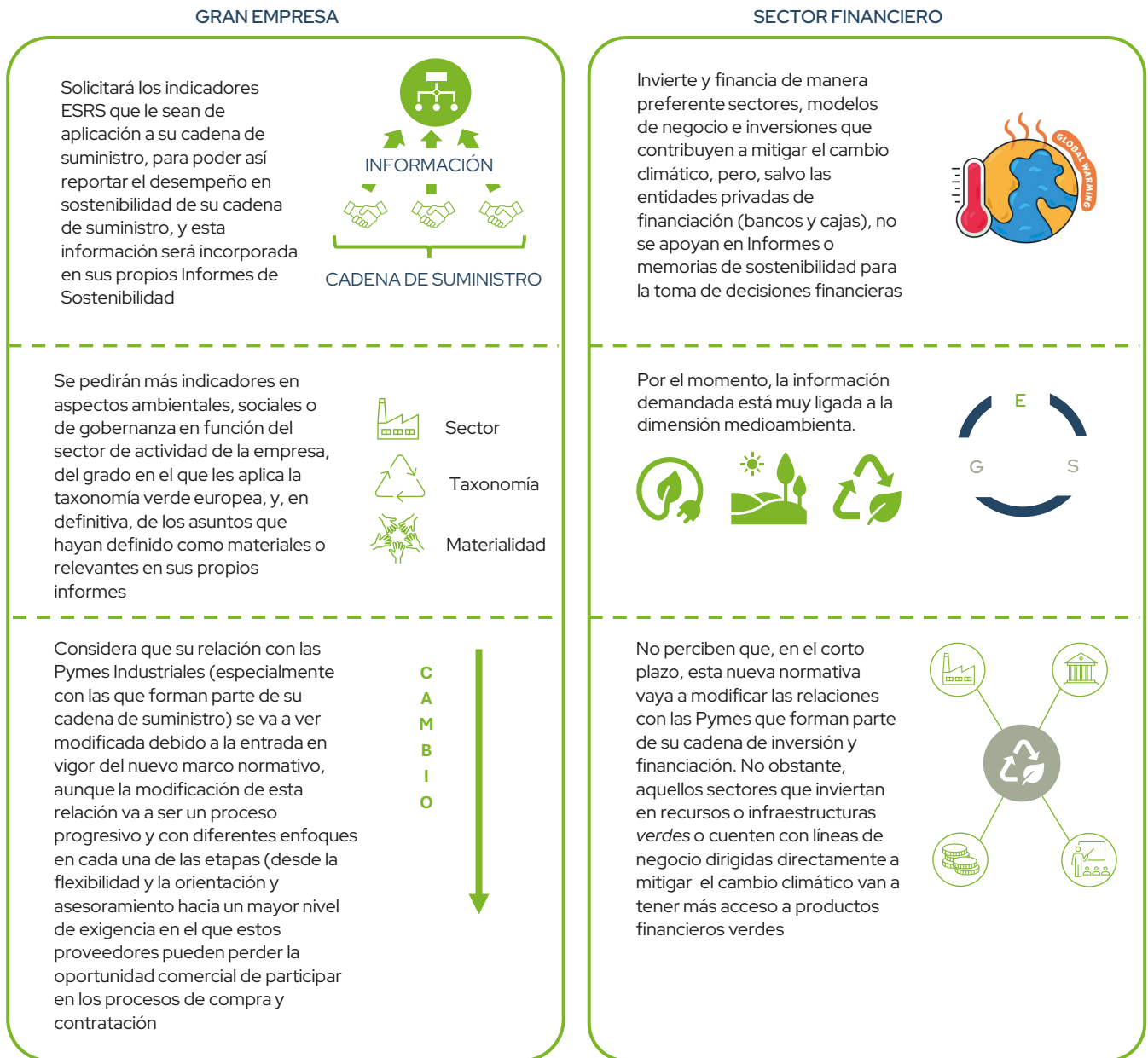
- Mientras que la gran empresa solicitará a las pymes los indicadores ESRS que sean de aplicación a su cadena de valor, para poder incorporarlos en sus propias memorias de sostenibilidad, las entidades de financiación no solicitarán indicadores ni informes de sostenibilidad a las empresas a las que no les aplique directamente la directiva CSRD.
- Las grandes empresas deben incorporar en sus informes de sostenibilidad información relativa a las dimensiones social, ambiental y de gobernanza, por lo que los indicadores que solicitarán a las pymes abarcarán estas tres dimensiones. Por su parte, las entidades de financiación, que no solicitan este tipo de información a las pymes de manera directa, están más focalizadas en la financiación de proyectos que contribuyan

a mitigar las emisiones a la atmósfera y a reducir el cambio climático, motivo por el cual la información que pueden solicitar a las pymes que quieran acceder a financiación o bonos verdes, está principalmente vinculada con la dimensión ambiental.

- La relación entre las grandes empresas y las pymes que no aporten los indicadores solicitados puede verse interrumpida o afectada (una vez que pase el periodo inicial de flexibilidad previsto). Sin embargo, las entidades de financiación no perciben que su relación con las pymes vaya a cambiar, pues no les solicitarán información relacionada con ESG mientras no les aplique.

La Imagen 23 resume estos resultados del estudio:

IMAGEN 23. Base de las diferencias identificadas









El diagnóstico de situación de las pymes para dar respuesta a los nuevos requisitos de información no financiera se ha realizado a partir de encuestas a 379 pymes del sector industrial que han incorporado preguntas orientadas a analizar su nivel de conocimientos actual, su nivel de experiencia y preparación, y su percepción sobre el grado en el que su competitividad puede verse afectada.

Para valorar el **nivel de conocimientos** la encuesta ha incorporado preguntas orientadas a profundizar en las siguientes cuestiones:

- Si las empresas saben que existe una normativa de información no financiera y el modo en el que les va a afectar.
- Si están familiarizados con términos como el GreenWashing, con las siglas ESG y RSC, etc.
- Si les están solicitando ya información no financiera, que tipo de información y por parte de que grupos de interés.

En lo que respecta al **nivel de experiencia y preparación** de las pymes, se han incorporado preguntas para valorar los siguientes aspectos:

- Su nivel de experiencia previo en la elaboración de memorias de sostenibilidad.
- Su nivel de conocimientos relacionados con las diferentes iniciativas que pueden enmarcarse en cada una de las dimensiones ESG y el nivel de desarrollo e implantación de estas iniciativas.
- Si miden y analizan indicadores relacionados con la sostenibilidad y si informan sobre este nivel de desempeño a sus distintos grupos de interés.

Además, esta encuesta también ha recogido la opinión de las pymes respecto a los posibles **impactos y repercusiones** de esta directiva en su **competitividad**, así como las barreras y necesidades que perciben.

Por último, y con el fin de contextualizar y enmarcar los resultados de la encuesta, se ha incorporado una caracterización cuantitativa de las pymes del sector industrial.

Las características de la muestra, la metodología utilizada para llevar a cabo el proceso y el contenido de la encuesta, se detallan en el apartado 2.1.5, y en los anexos 5 y 6.

A continuación, se muestran los resultados obtenidos.

## 1. CLAVES DE LA CARACTERIZACIÓN CUANTITATIVA DE LAS PYMES DEL SECTOR INDUSTRIAL EN ESPAÑA

Según los datos del DIRCE (2023), en España hay registradas 26.279 pymes del sector industrial que potencialmente están bajo el marco (directo o indirecto) de la nueva directiva CSRD; Esto es, empresas con un CNAE del 10 al 32 y con un tamaño desde 10 hasta 250 trabajadores.

El número y tamaño de las pymes del sector industrial en España pone de manifiesto el alcance, en términos cuantitativos, del impacto de la nueva directiva CSRD:

### IMAGEN 24. Aspectos clave de la caracterización de las pymes industriales



#### Tamaño medio de las pymes industriales

El 95% de las pymes industriales en España, tienen un tamaño de menos de 50 empleados (fuente DIRCE del INE año 2023), y son precisamente estas las que más dificultades pueden presentar a la hora de dar respuesta a las nuevas demandas de información no financiera.

#### Tamaño medio en comparación con la media del resto de países de la Unión Europea

España cuenta con un tejido empresarial industrial de un tamaño ligeramente más pequeño que la media del conjunto de países de la Unión Europea. En concreto, según Eurostat, el tamaño medio de la empresa industrial española es de 13 empleados (año 2022), lo cual representa el noveno puesto en el ranking de la media europea.

Dado que la directiva CSRD es de aplicación europea, y que las empresas más pequeñas son las que parecen tener un menor nivel de preparación y conocimientos previos, el volumen de empresas que pueden tener más dificultades a la hora de dar respuesta a estos nuevos requisitos puede ser mayor en España que en otros países europeos en los que el tamaño medio de empresas es mayor, y esto a su vez puede suponer una desventaja competitiva de partida.

#### Alcance estimado de las pymes que pueden verse afectadas por la directiva CSRD

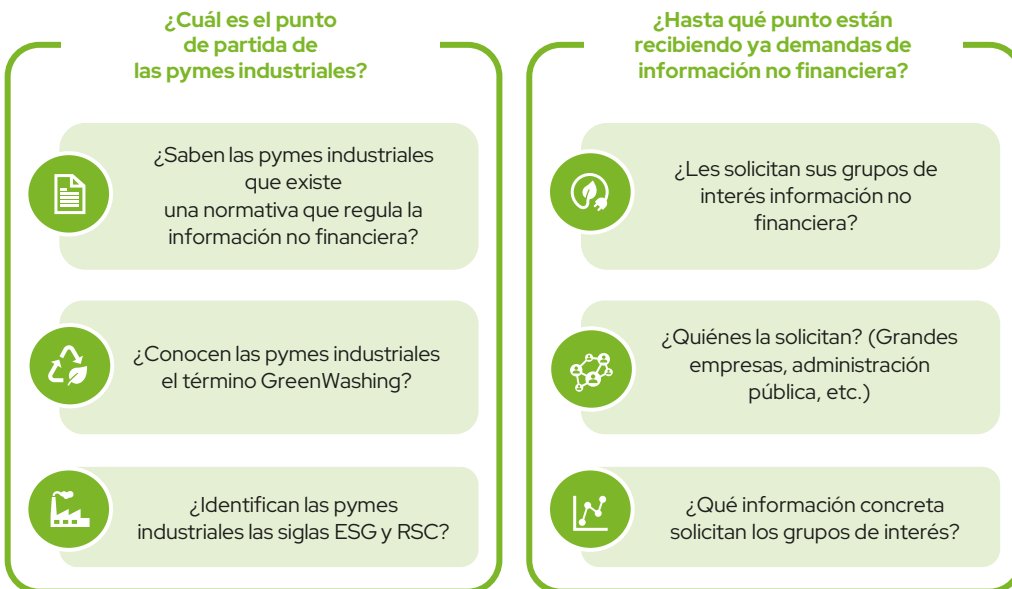
Aunque el alcance directo esperado va a ser pequeño, (en España el número de pymes que cotizan en bolsa, incluyendo el sector industrial, es pequeño, 132 pymes cotizadas en el BME Growth), el alcance indirecto puede ser significativo. A través de su relación con las grandes empresas y con las entidades financieras, cualquier pyme industrial puede verse afectada. Se ha estimado que la directiva CSRD puede afectar de manera indirecta a un número estimado de 26.279 pymes industriales.

En la práctica, lo más probable es que se vean afectadas aquellas que tengan como cliente a una gran empresa, es decir, clientes a los que, por tamaño, les aplique la CSRD.

## 2. NIVEL DE CONOCIMIENTOS Y SENSIBILIZACIÓN GENERAL CON LAS DIMENSIONES ESG

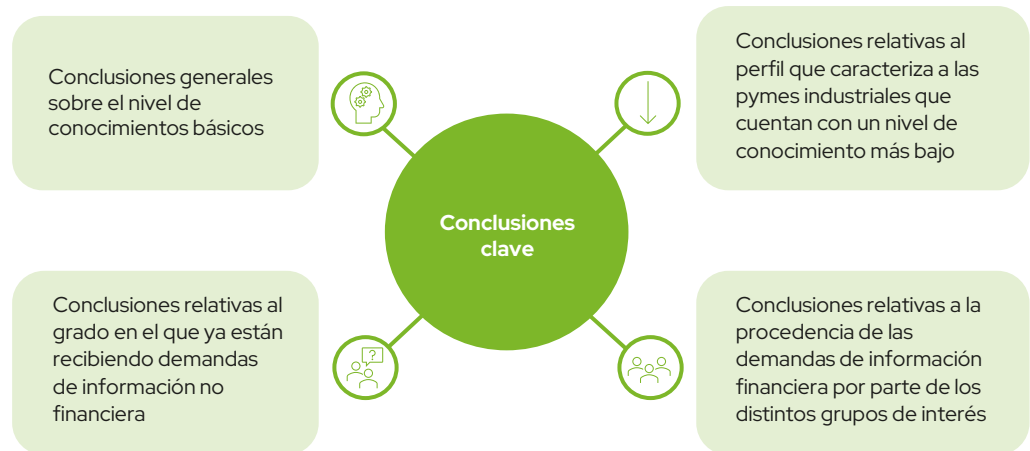
Para medir el nivel de conocimientos y de preparación de las pymes del sector industrial, la encuesta ha incorporado los siguientes tipos de preguntas:

**IMAGEN 25.** Aspectos analizados sobre el nivel de sensibilización y conocimientos básicos



Para facilitar la comprensión de los resultados obtenidos, se han agrupado las conclusiones más relevantes en las siguientes categorías:

### IMAGEN 26. Conclusiones clave



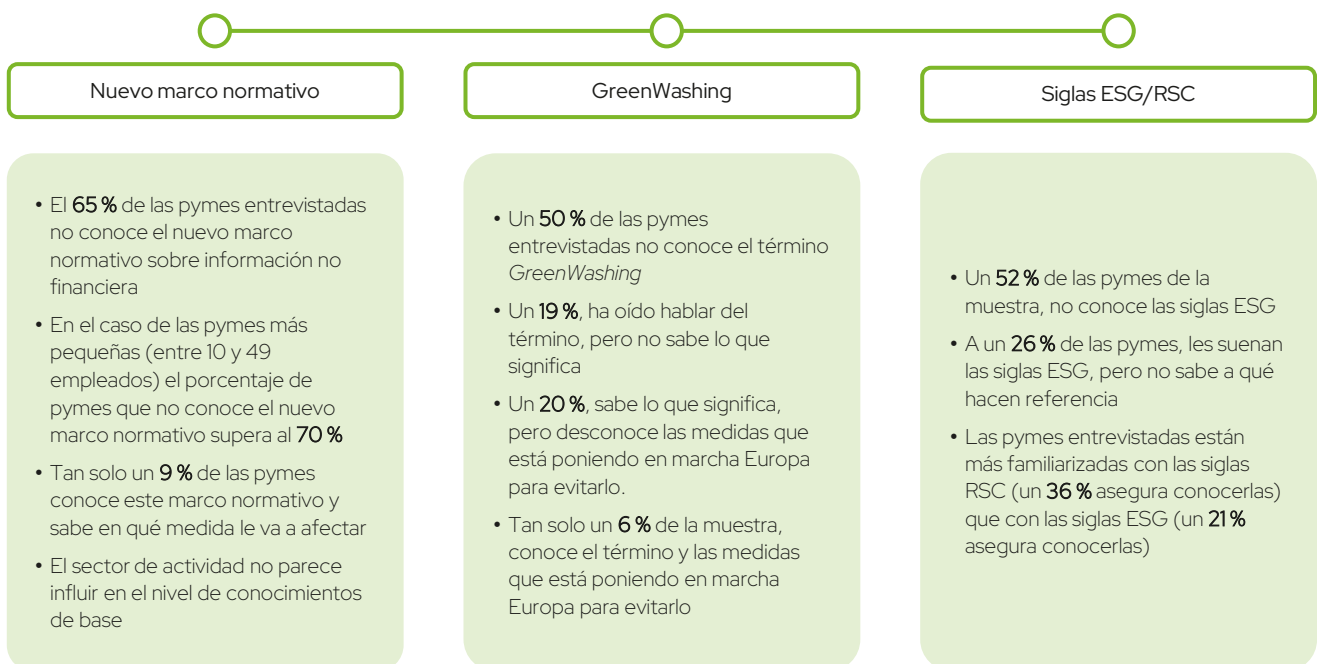
Estas conclusiones se detallan a continuación:

### ¿Cuál es el nivel de conocimientos básicos en ESG de la pyme industrial?

En la actualidad, de acuerdo con la encuesta a pymes industriales realizada, el nivel de conocimientos de partida sobre el nuevo marco normativo de información no financiera y sobre los conceptos vinculados es bajo.

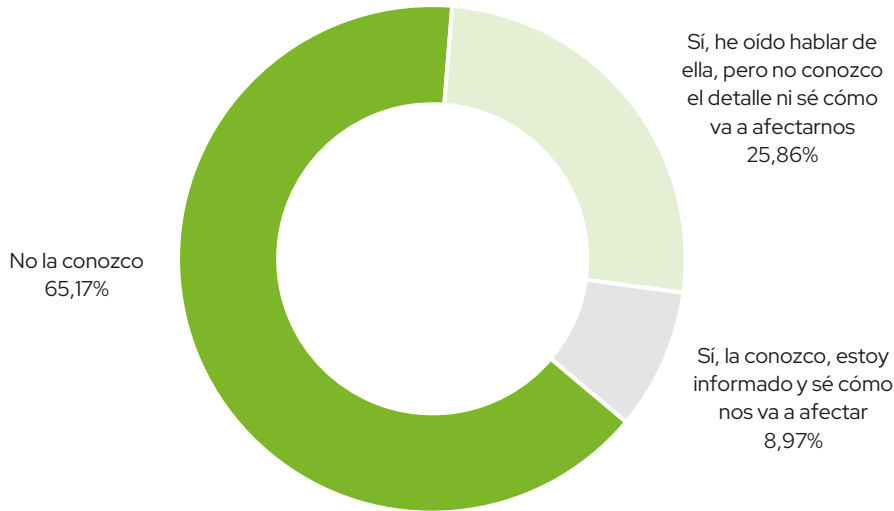
La Imagen 27 y el Gráfico 1, detallan estos resultados:

### IMAGEN 27. Conclusiones generales sobre el nivel de conocimientos básicos



Fuente: Encuesta EOI-AUREN «La situación de la pyme industrial en materia de información no financiera, 2024».

**GRÁFICO 1.** ¿Sabes que existe una normativa europea en materia de información no financiera que afecta a las empresas?



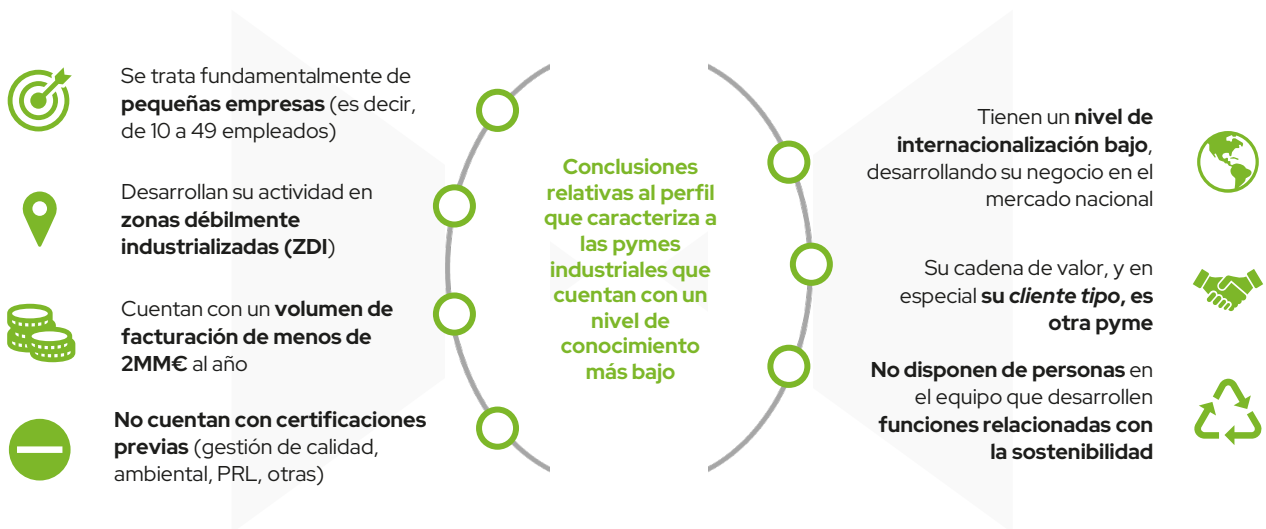
**El 65% de las pymes entrevistadas no conoce la nueva normativa sobre información no financiera**

Fuente: Encuesta EOI-AUREN «La situación de la pyme industrial en materia de información no financiera, 2024». Base: 379 empresas.

**¿Cuál es el perfil de las empresas que ha mostrado un nivel más bajo de conocimientos?**

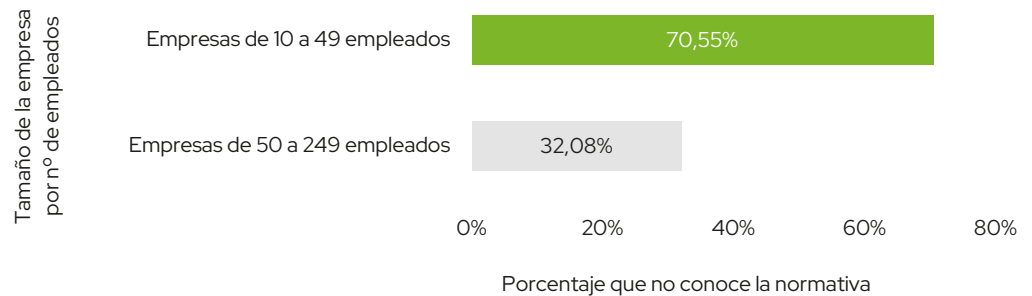
El perfil de las pymes que no conoce el nuevo marco normativo (un 65% de la muestra) se caracteriza por los aspectos que se resumen en la Imagen 28 y se detallan a continuación:

**IMAGEN 28.** Conclusiones relativas al perfil que caracteriza a las pymes industriales que cuentan con un nivel de conocimiento más bajo



En líneas generales, las pymes de menor tamaño muestran un mayor grado de desconocimiento:

**GRÁFICO 2.** Porcentaje de empresas que no conocen la nueva normativa en función de su tamaño (N.º de empleados)



Fuente: Encuesta EOI-AUREN «La situación de la pyme industrial en materia de información no financiera, 2024». Base: 379 empresas.

En relación con el nivel de industrialización, los resultados de la encuesta indican que el **nivel de industrialización de la zona** en la que la empresa desarrolla su actividad influye en el nivel de conocimiento del nuevo marco normativo:

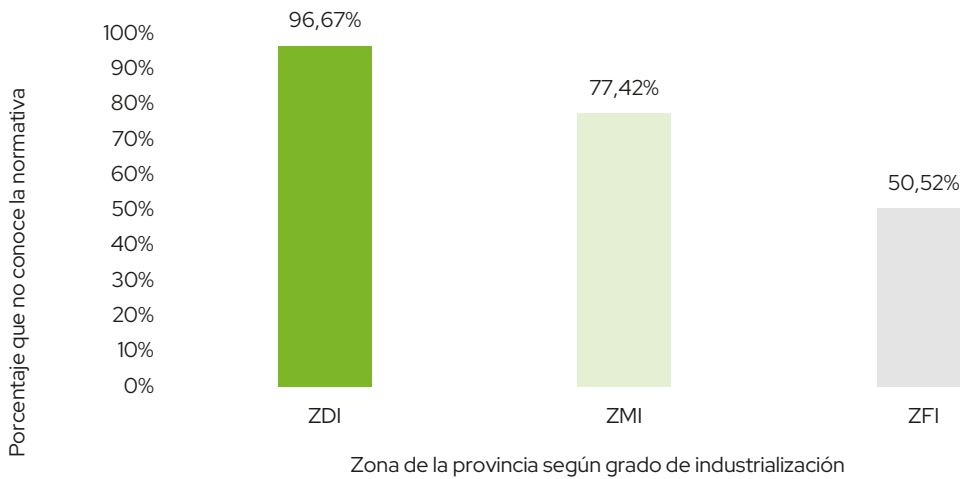
- En las ZDI, el porcentaje de empresas que no conoce el nuevo marco normativo es cercano al 97%.
- En las ZMI, este porcentaje se reduce al 77%.
- En las ZFI este porcentaje es de un 50%.

Este resultado está alineado con la visión de las grandes empresas y de las entidades financieras entrevistadas durante la primera fase de estos trabajos, pues han manifestado que el nivel de conocimiento y preparación de las pymes puede ser mayor en las zonas más industrializadas.

“ **Más del 70% de las pymes con un tamaño de 10 a 49 trabajadores no conocen la directiva** ”



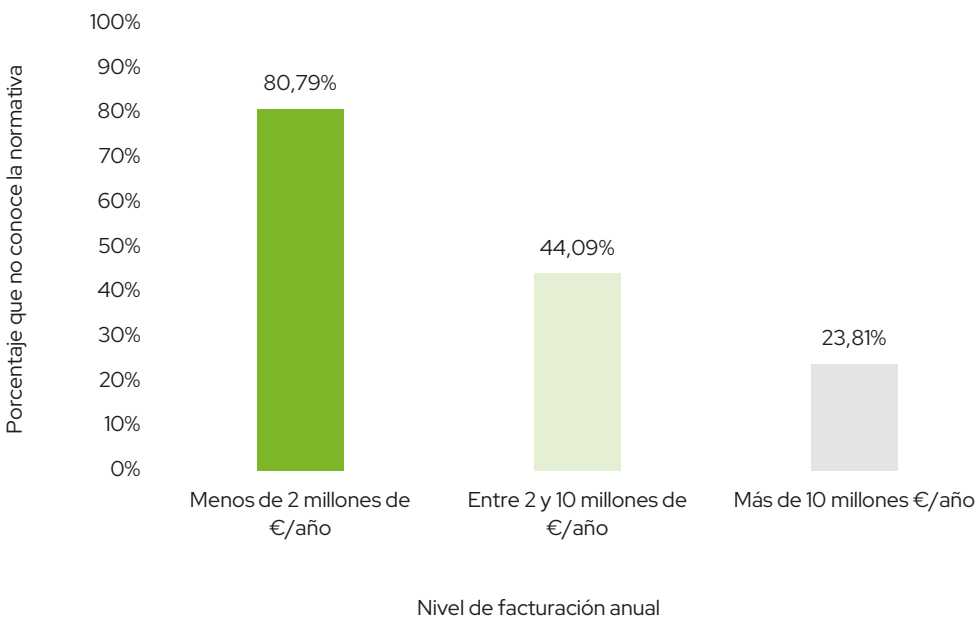
**GRÁFICO 3.** Porcentaje de empresas que no conocen la nueva normativa en función del nivel de industrialización de la zona en la que desarrollan su actividad



Fuente: Encuesta EOI-AUREN «La situación de la pyme industrial en materia de información no financiera, 2024». Base: 379 empresas.

Las empresas que cuentan con un **volumen de facturación** menor han manifestado un mayor desconocimiento de la normativa (el 80 % de las empresas que facturan menos de 2MM€ al año, no conoce la normativa, frente a un 23 % en el caso de las empresas que facturan más de 10MM€ al año).

**GRÁFICO 4.** Porcentaje de pymes que no conocen la nueva normativa en función del nivel de facturación anual

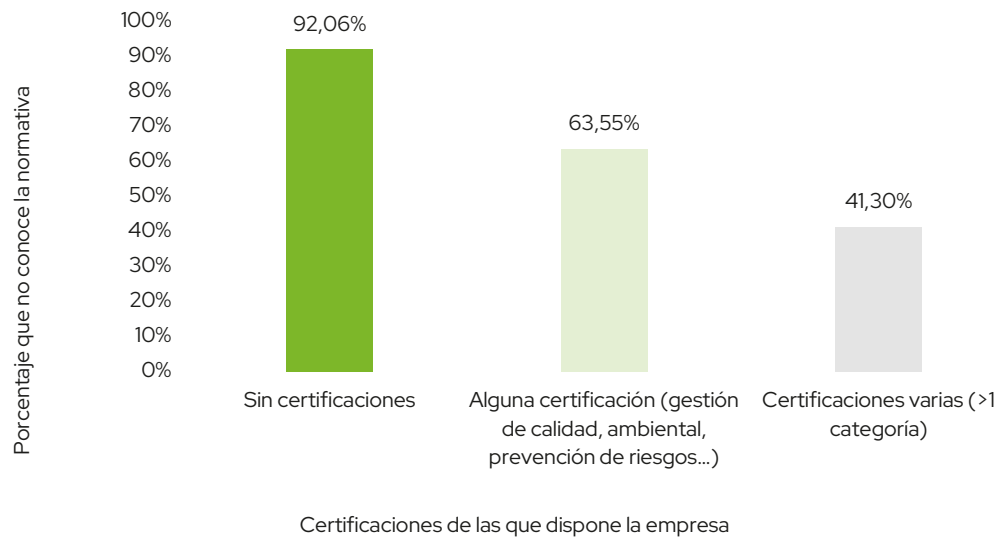


Fuente: Encuesta EOI-AUREN «La situación de la pyme industrial en materia de información no financiera, 2024». Base: 379 empresas.

En las zonas débilmente industrializadas, el porcentaje de empresas que no conoce la nueva normativa es cercano al 97%

Los resultados también muestran que aquellas empresas que cuentan con **certificaciones** (calidad, medio ambiente, prevención de riesgos, etc.) manifiestan un mayor nivel de conocimiento sobre el nuevo marco normativo que aquellas que no cuentan con estas certificaciones. El 92% de las empresas que no cuentan con ninguna certificación, no conocen esta normativa.

**GRÁFICO 5.** Porcentaje de empresas que no conocen la nueva normativa en función de las distintas certificaciones que posee

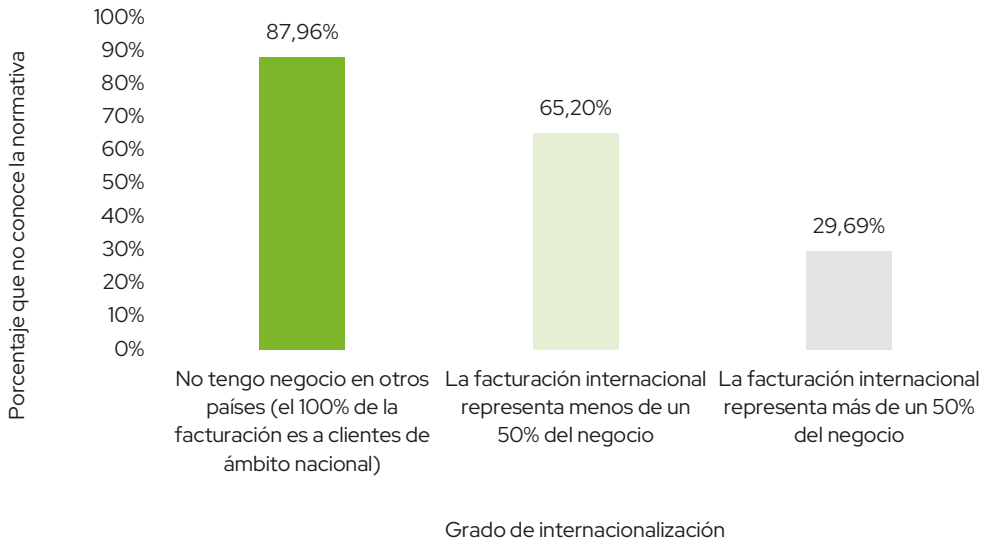


Fuente: Encuesta EOI-AUREN «La situación de la pyme industrial en materia de información no financiera, 2024». Base: 379 empresas.

En lo que respecta al **nivel de internacionalización**, se ha identificado que para aquellas empresas que operan principalmente en ámbito nacional, el grado de conocimiento es menor (un 87% no conoce la normativa). Sin embargo, en el caso de aquellas empresas que cuyo negocio de origen internacional representa más del 50%, este porcentaje se reduce al 30%; esto puede estar relacionado con los criterios relacionados con la sostenibilidad que algunos países tienen establecidos en sus procesos de importación.

“ El 80% de las pymes que facturan menos de 2MM€ al año y el 90% de las pymes que no cuentan con certificaciones previas no conocen la normativa.

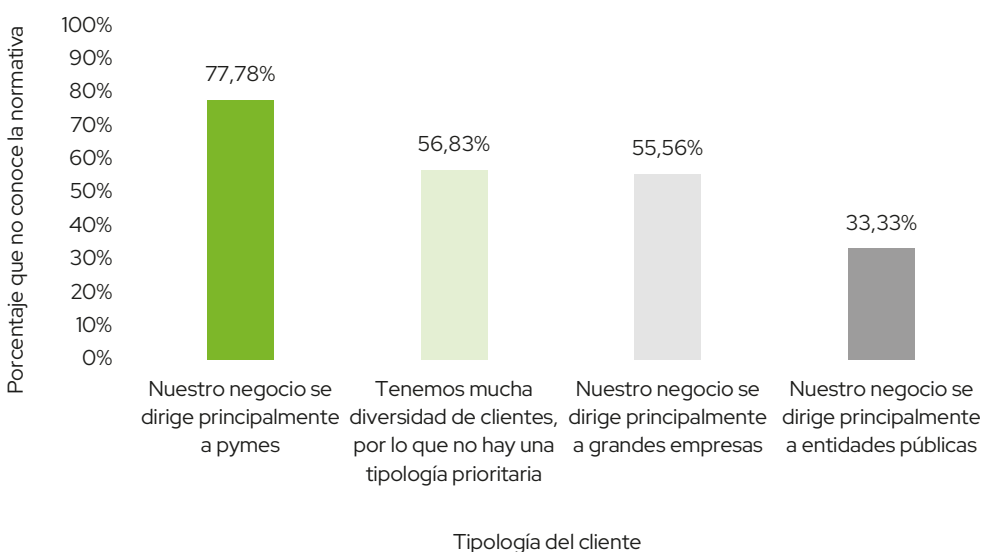
**GRÁFICO 6.** Porcentaje de empresas que no conocen la nueva normativa en función del grado de internacionalización



Fuente: Encuesta EOI-AUREN «La situación de la pyme industrial en materia de información no financiera, 2024». Base: 379 empresas.

Respecto a la **tipología de cliente al que la pyme dirige su negocio** los resultados muestran que aquellas pymes cuyo cliente tipo es otra pyme no suelen conocer la normativa (77% de los casos). Este porcentaje disminuye considerablemente cuando tienen como clientes a grandes empresas o a la administración pública.

**GRÁFICO 7.** Porcentaje de empresas que no conocen la nueva normativa en función de la tipología del cliente

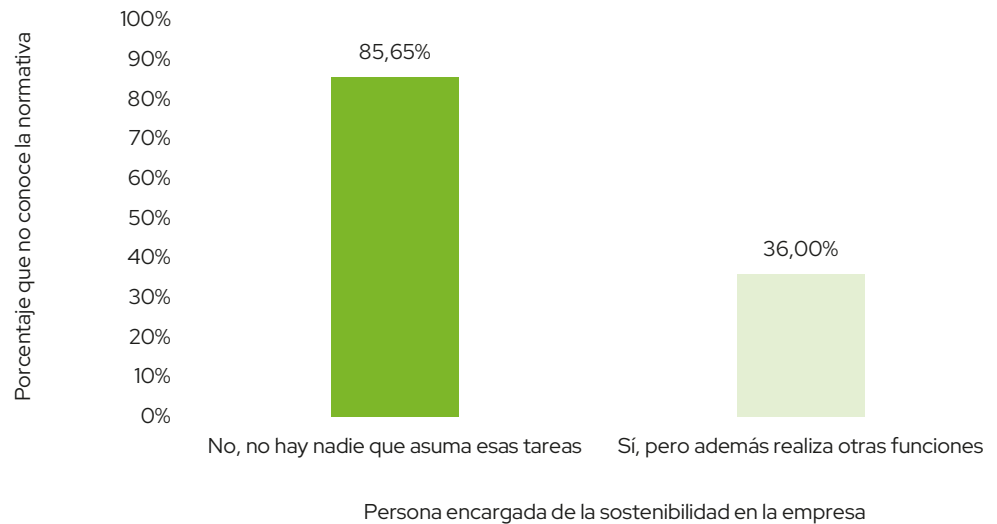


Fuente: Encuesta EOI-AUREN «La situación de la pyme industrial en materia de información no financiera, 2024». Base: 379 empresas.

**El 87% de las pymes cuyo negocio es exclusivamente de origen nacional, no conoce la normativa**

Los resultados también muestran que el nivel de conocimiento de la directiva es menor en aquellos casos en los que las pymes no cuentan con una **persona que asuma funciones relacionadas con la sostenibilidad** (85% de los casos).

**GRÁFICO 8.** Porcentaje de empresas que no conocen la nueva normativa en función de si cuentan con alguien que se dedique a cuestiones de sostenibilidad o responsabilidad empresarial

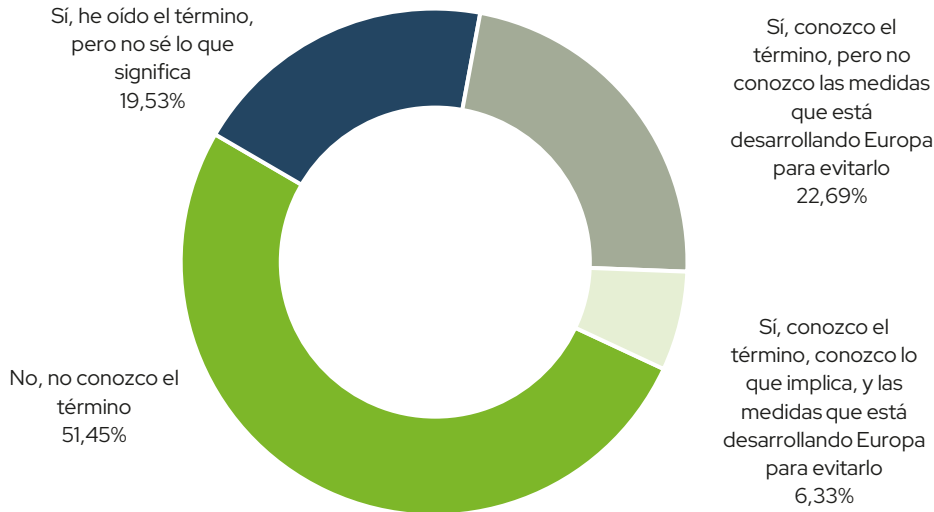


Fuente: Encuesta EOI-AUREN «La situación de la pyme industrial en materia de información no financiera, 2024». Base: 266 empresas.

Para medir el nivel de conocimientos básicos, además del conocimiento de la directiva, se ha analizado el grado en el que las pymes están familiarizadas con el término *GreenWashing*. Los resultados son los siguientes:

“ El 77% de las pymes cuyo cliente tipo es otra pyme, no conoce la normativa

**GRÁFICO 9.** ¿Conoces el término GreenWashing y las medidas que está poniendo en marcha Europa para evitarlo?

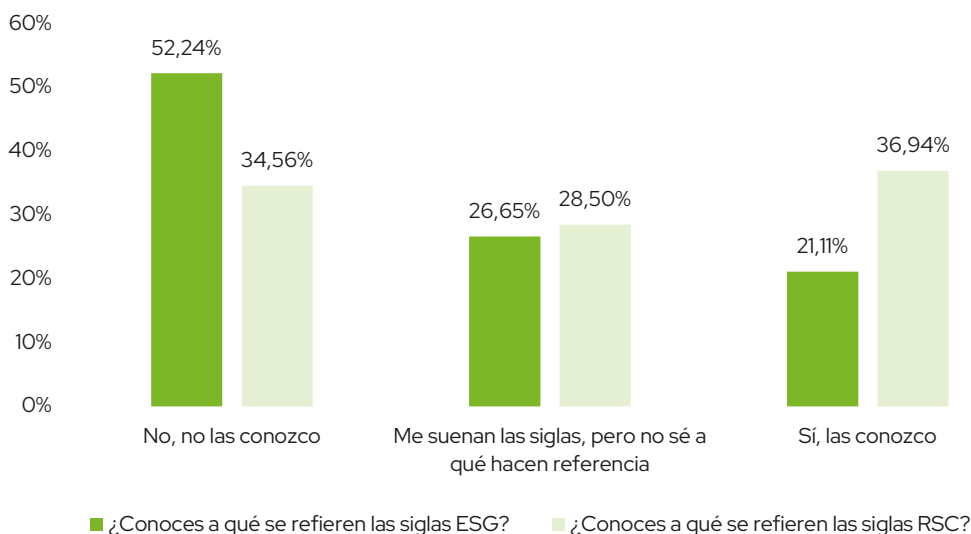


Fuente: Encuesta EOI-AUREN «La situación de la pyme industrial en materia de información no financiera, 2024». Base: 379 empresas.

Por último, se han analizado el nivel de familiarización con los conceptos ESG y RSC de las pymes, con los siguientes resultados:

En general, y quizá fruto de la mayor trayectoria en el tiempo de un término y otro, la RSC está más «popularizada» entre la muestra de empresas entrevistadas (el 21% de las pymes, conoce las siglas ESG, frente un 37% que conoce las siglas RSC).

**GRÁFICO 10.** ¿Conoces a qué se refieren las siglas ESG? ¿Conoces a qué se refieren las siglas RSC?



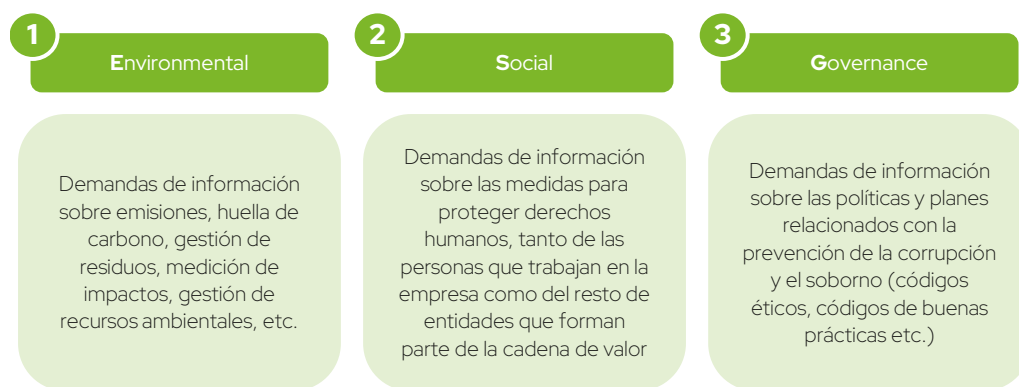
Fuente: Encuesta EOI-AUREN «La situación de la pyme industrial en materia de información no financiera, 2024». Base: 379 empresas.

Tan solo un 6% de las pymes conoce el término GreenWashing y las medidas que está poniendo en marcha Europa para evitarlo

### 3. GRADO EN EL QUE LAS PYMES YA ESTÁN RECIBIENDO SOLICITUDES DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

A través de la misma encuesta se ha preguntado directamente a las pymes en qué medida se les estaba ya demandado información no financiera, así como por parte de qué grupos de interés. Los grupos de interés identificados han sido la gran empresa, la administración pública y agentes que participan cuando la empresa vende en mercados internacionales. Además, se les ha preguntado de manera diferenciada sobre las tres dimensiones ESG:

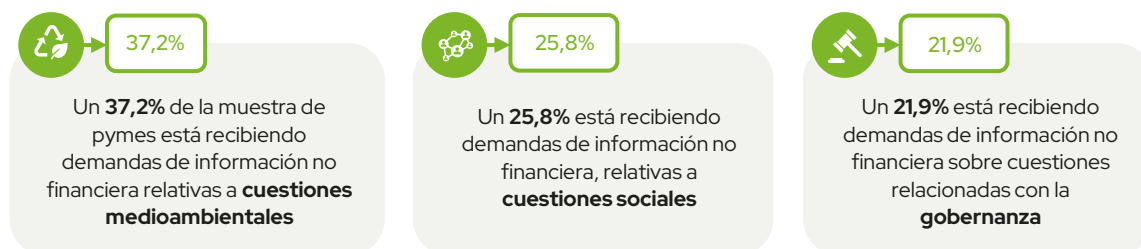
IMAGEN 29. Bloque de cuestiones ESG sobre las que se ha analizado la demanda de información no financiera



A continuación se muestran los resultados obtenidos:

Un 28% (de promedio) de las pymes entrevistadas está recibiendo ciertas **demandas de información no financiera**, especialmente, de información relacionada con los aspectos medioambientales de las distintas dimensiones ESG.

IMAGEN 30. Tipos de demandas de información no financiera que está recibiendo la pyme industrial

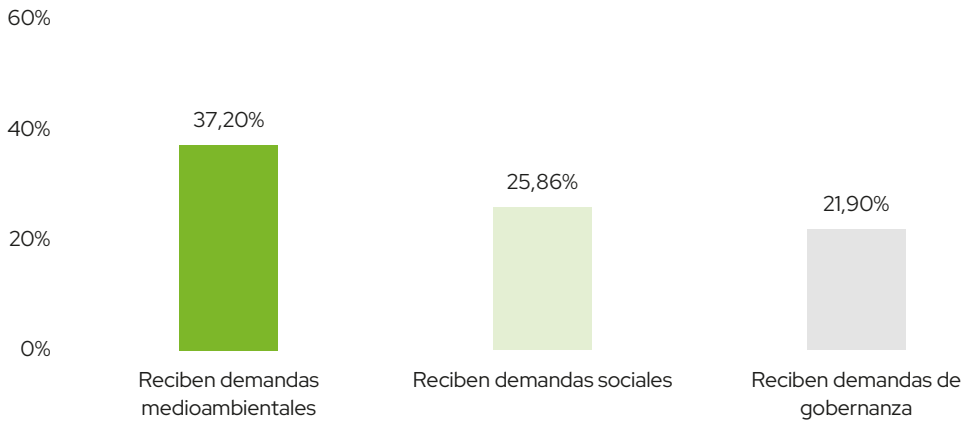


Estas cifras están alineadas con la información obtenida en las entrevistas llevadas a cabo en la primera fase de los trabajos, a partir de las cuales se identificó que los aspectos medioambientales tienen mayor peso relativo en los requisitos de información, frente al resto de dimensiones ESG.

El Gráfico 11 sintetiza cómo se produce esta distribución en función de la dimensión ESG:

“ En general, las pymes entrevistadas están más familiarizadas con las siglas **RSC** que con las siglas **ESG** ”

**GRÁFICO 11.** ¿Qué porcentaje de las pymes industriales recibe demandas de información no financiera en función del tipo de dimensión?



Fuente: Encuesta EOI-AUREN «La situación de la pyme industrial en materia de información no financiera, 2024». Base: 379 empresas.

En la actualidad, la **gran empresa** es el grupo de interés que está demandando en mayor medida información no financiera. Esta información está relacionada principalmente con la dimensión ambiental.

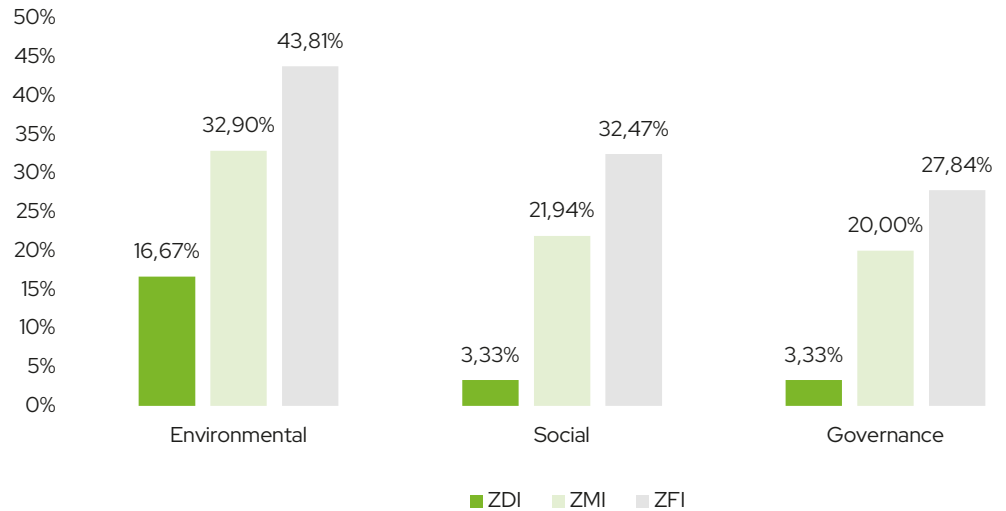
En la Imagen 31 se puede observar de manera sintetizada el grado en el que los distintos grupos de interés están solicitando a las pymes información no financiera relacionada con cada una de las dimensiones.

**IMAGEN 31.** Distribución de las solicitudes de información en función del grupo de interés

	Dimensiones ESG	Gran empresa	Admin. pública	Mercados internacionales	Al menos dos actores
Dimensión ambiental		52%	6%	8%	34%
Dimensión social		71%	1%	10%	17%
Dimensión de gobernanza		67%	4%	11%	18%

En lo que respecta a las zonas en las que las pymes desarrollan su actividad, los resultados han puesto de manifiesto que en las **zonas fuertemente industrializadas (ZFI)** las empresas reciben más demandas de información no financiera (un 28 % más).

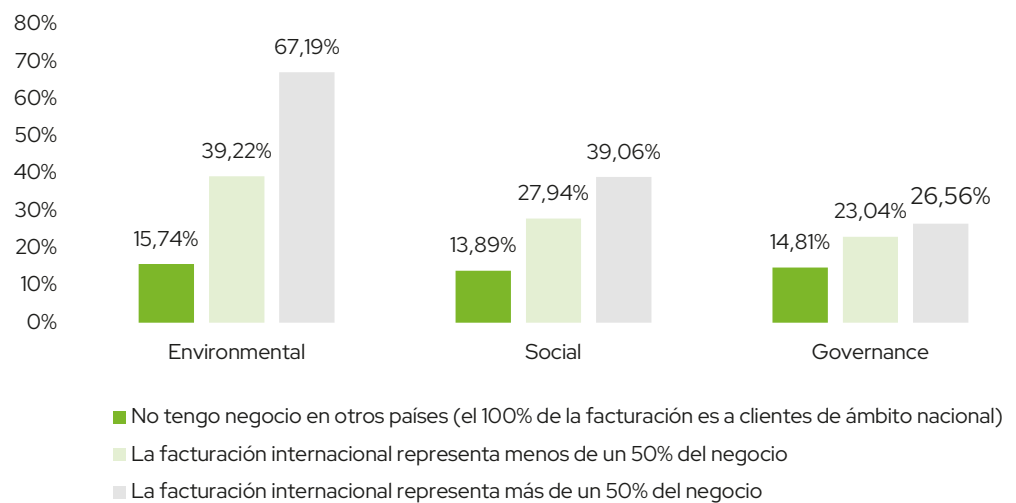
**GRÁFICO 12.** Porcentaje de empresas en función del nivel de industrialización de la zona en la que operan a las que les han solicitado información no financiera para cada una de las dimensiones ESG



Fuente: Encuesta EOI-AUREN «La situación de la pyme industrial en materia de información no financiera, 2024». Base: 379 empresas.

En cuanto al nivel de internacionalización de las pymes, los resultados muestran que aquellas pymes cuya facturación procede, en más de un 50%, de mercados internacionales, están recibiendo mayores demandas de información no financiera, esto es especialmente relevante en lo que respecta a la dimensión ambiental ESG.

**GRÁFICO 13.** Porcentaje de empresas en función del grado de internacionalización a las que les han solicitado información no financiera para cada una de las dimensiones de la ESG



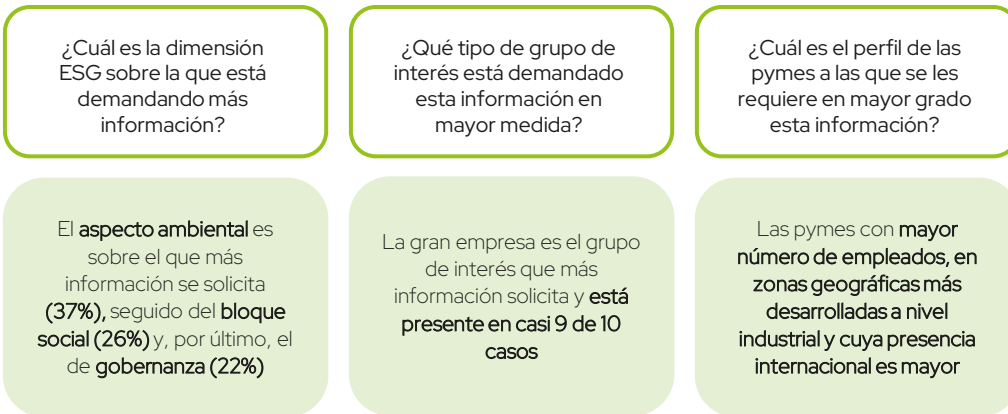
Fuente: Encuesta EOI-AUREN «La situación de la pyme industrial en materia de información no financiera, 2024». Base: 379 empresas.

“ En las ZFI las pymes reciben más demandas de información no financiera que las ZDI. (28% más)



A modo de resumen, la Imagen 32 sintetiza las conclusiones sobre el nivel actual de demanda de información no financiera, la naturaleza de esta información (dimensión ESG), y la procedencia (grupo de interés) de dicha información.

### IMAGEN 32. Principales conclusiones sobre la demanda de información no financiera



## 4. NIVEL DE PREPARACIÓN PARA DAR RESPUESTA A LOS NUEVOS REQUISITOS ESG

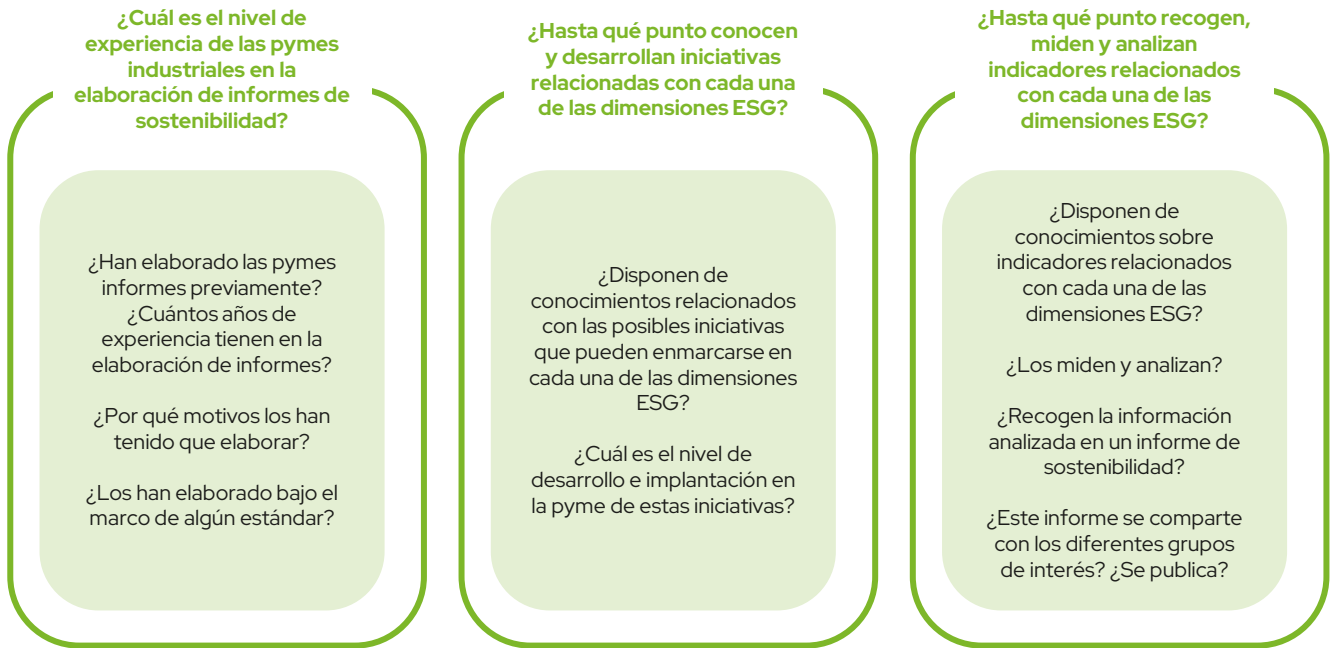
Para poder obtener conclusiones sobre el nivel de experiencia y de preparación de las pymes, el segundo bloque de la encuesta realizada ha incorporado preguntas para profundizar en los siguientes aspectos:

- La experiencia previa de las pymes elaborando informes de sostenibilidad.
- El conocimiento y la experiencia desarrollando iniciativas relacionadas con las distintas dimensiones ESG.
- El conocimiento y la experiencia recogiendo, analizando y comunicando (interna o externamente) indicadores relacionados con la sostenibilidad.

En general, “  
**las pymes que cuentan con mayor volumen de negocio internacional reciben más solicitudes de información no financiera que las que se centran en el mercado nacional (31% más)**”

Los bloques de preguntas que se han utilizado para realizar este análisis se detallan en la Imagen 33:

**IMAGEN 33.** Aspectos analizados sobre el nivel de experiencia y preparación de las pymes



A continuación, se detallan las conclusiones obtenidas:

El **grado de experiencia** de las pymes industriales en la **elaboración de informes sostenibilidad** es muy bajo (un 85 % de la muestra no dispone de experiencia en la elaboración de informes de sostenibilidad).

**GRÁFICO 14.** ¿Habéis elaborado informes o memorias de sostenibilidad o responsabilidad social en los últimos 3 años?

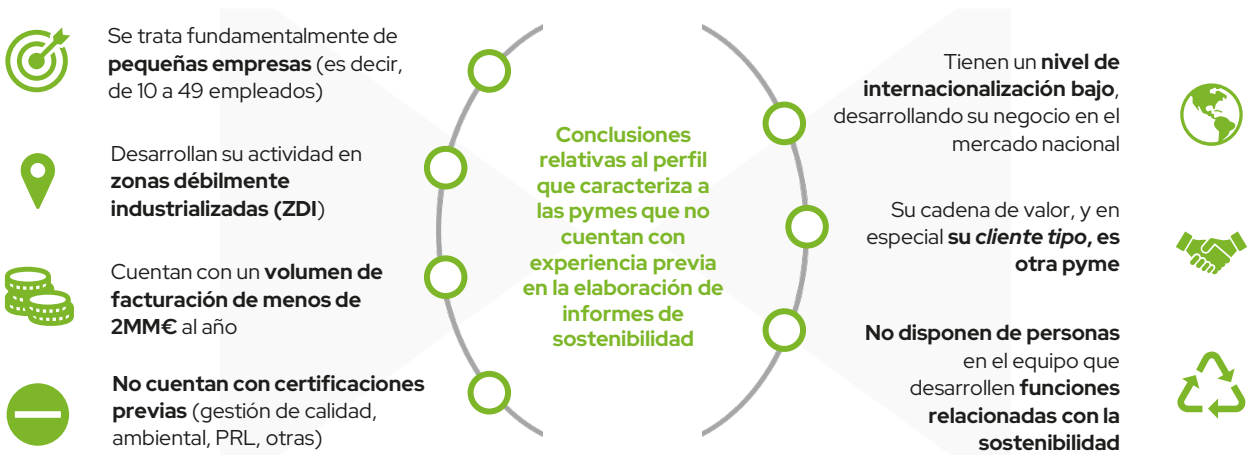


Fuente: Encuesta EOI-AUREN «La situación de la pyme industrial en materia de información no financiera, 2024». Base: 379 empresas.

Tan solo **el 12%** de las pymes entrevistadas disponen de experiencia elaborando informes de sostenibilidad

El perfil de las pymes que no disponen de experiencia previa elaborando informes de sostenibilidad (un 85 % de la muestra) se caracteriza por los aspectos que se resumen en la Imagen 34 y se detallan a continuación:

**IMAGEN 34.** Conclusiones relativas al perfil que caracteriza a las pymes que no cuentan con experiencia previa en la elaboración de informes de sostenibilidad



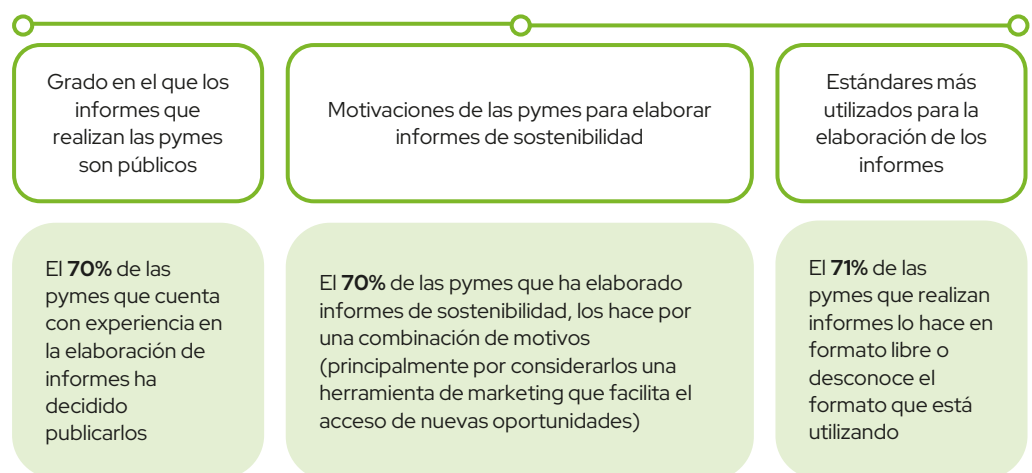
Es decir, las pymes industriales que cuentan con menos experiencia previa en la elaboración de informes de sostenibilidad se caracterizan por lo siguiente:

- Son en su mayoría pymes de tamaño pequeño (un 89% de las pymes de 10 a 49 empleados no elabora estos informes, mientras que este porcentaje desciende al 57% en el tramo de 50 a 249 empleados).
- Desarrollan su actividad en zonas débilmente industrializadas (ZDI), donde el porcentaje de pymes que no elabora informes alcanza el 100%.

- Cuentan con un volumen de facturación de menos de 2MM€ al año (en este tramo de facturación, un 91% de las pymes no elabora estos informes, mientras que este porcentaje desciende al 43% en el tramo de mayor volumen de facturación (>10MM€)).
- En general, no cuentan con certificaciones previas (gestión de calidad, ambiental, PRL, otras). En concreto, el 98% de las empresas que no elabora informes de sostenibilidad, no dispone de ninguna certificación de este tipo.
- Tienen un nivel de internacionalización bajo, (el 93% de las pymes que no elabora estos informes, desarrollan el negocio principalmente en el mercado nacional, mientras que en el caso de las que cuentan con más de un 50% de volumen de facturación que proviene de otros mercados, este porcentaje desciende al 72%).
- Su cadena de valor, y en especial su cliente tipo, es otra pyme, (el 95% de las empresas que no elabora informes de sostenibilidad tiene como cliente principal empresas pequeñas).
- No disponen de personas en el equipo que desarrollen funciones relacionadas con la sostenibilidad o la responsabilidad social, (el 96% de las pymes que no realiza estos informes, no cuentan con una persona que realice estas funciones).

Respecto a las pymes que sí cuentan con experiencia en la elaboración de informes de sostenibilidad (12%), cabe destacar que generalmente los publican, los elaboran porque consideran que son una herramienta de marketing y de comunicación de las acciones sociales que realizan y no se acogen a ningún estándar en particular, sino que los elaboran en un formato libre o bien no conocen el estándar que están utilizando:

**IMAGEN 35.** Conclusiones relativas al nivel de experiencia de las pymes industriales en la elaboración de informes de sostenibilidad



Por otra parte, para analizar el grado en el que las pymes conocen, desarrollan y comunican ciertas iniciativas relacionadas con la sostenibilidad, se ha preguntado por una serie de cuestiones enmarcadas en las distintas dimensiones ESG y graduadas en una escala, que se resumen en la Imagen 36:

“ El 80% (de promedio) de las pymes disponen de conocimientos sobre diferentes iniciativas ESG, aunque no las apliquen en la empresa (42%) o desarrollan algunas iniciativas, pero solo las comunican internamente o a sus grupos de interés (37%)

IMAGEN 36. Grado de madurez en el desarrollo de iniciativas ESG



Las conclusiones han puesto de manifiesto que a pesar de que las pymes no conocen los términos básicos relacionados con la información no financiera o no elaboren y publiquen informes de sostenibilidad, sí que tienen nociones relacionadas con diferentes tipos de iniciativas que engloban las diferentes dimensiones ESG, y en cerca de la mitad de los casos, aplican o desarrollan este tipo de actuaciones.

La Tabla 4, resume con más detalle los niveles de respuesta obtenidos:

**TABLA 4.** Síntesis de los resultados obtenidos sobre las iniciativas de sostenibilidad

TIPO DE INICIATIVA	NO SÉ A QUÉ SE REFIERE ESTA INFORMACIÓN	SÉ A QUÉ SE REFIERE, PERO NO DESARROLLO ESTO (NO LO APLICO EN LA EMPRESA)	SÍ, LO APLICO, PERO SOLO LO COMUNICO INTERNAMENTE O A MIS GRUPOS DE INTERÉS	SÍ, LO APLICO, Y LO INCORPORO EN UN INFORME PÚBLICO Y VISIBLE
Iniciativas en materia de sensibilización ambiental	15,57 %	44,33 %	30,61 %	9,50 %
Beneficios sociales de los trabajadores	10,55 %	42,48 %	45,91 %	1,06 %
Canales de comunicación y participación con las personas que trabajan en la empresa	17,94 %	27,97 %	52,24 %	1,85 %
Acciones sociales (apoyos, ayudas y colaboraciones en apoyo de colectivos vulnerables, etc.)	7,65 %	39,58 %	48,02 %	4,75 %
Políticas, protocolos e información relacionada con la prevención de la corrupción y el soborno	20,84 %	48,81 %	27,18 %	3,17 %
Políticas, protocolos e información relacionada con actuaciones para proteger los derechos humanos (prevenir trabajo infantil, trabajo forzoso, etc.)	26,12 %	48,28 %	21,11 %	4,49 %
VALORACIÓN MEDIA DE LAS RESPUESTAS	16,45 %	41,91 %	37,51 %	4,13 %

Fuente: Encuesta EOI-AUREN «La situación de la pyme industrial en materia de información no financiera, 2024». Base: 379 empresas.

Es importante tener en cuenta que a pesar de que un 37% (de promedio) de las pymes asegure implantar y comunicar distintas actuaciones en materia de sostenibilidad, el grado en el que está dando respuesta a las mismas puede ser muy variado y, además (con independencia del grado de desarrollo), esto no implica necesariamente que estén preparadas en ese mismo porcentaje para dar respuesta a la nueva directiva CSRD.

A modo de ejemplo, una pyme no va a poder quedarse en comunicar si realiza o no acciones sociales, sino que tendrá que especificar cuántas y en qué consisten lo cual puede dejar a la empresa en un peor nivel de posicionamiento frente a otros competidores que reporten más datos o mayor alcance en el desarrollo de sus iniciativas.

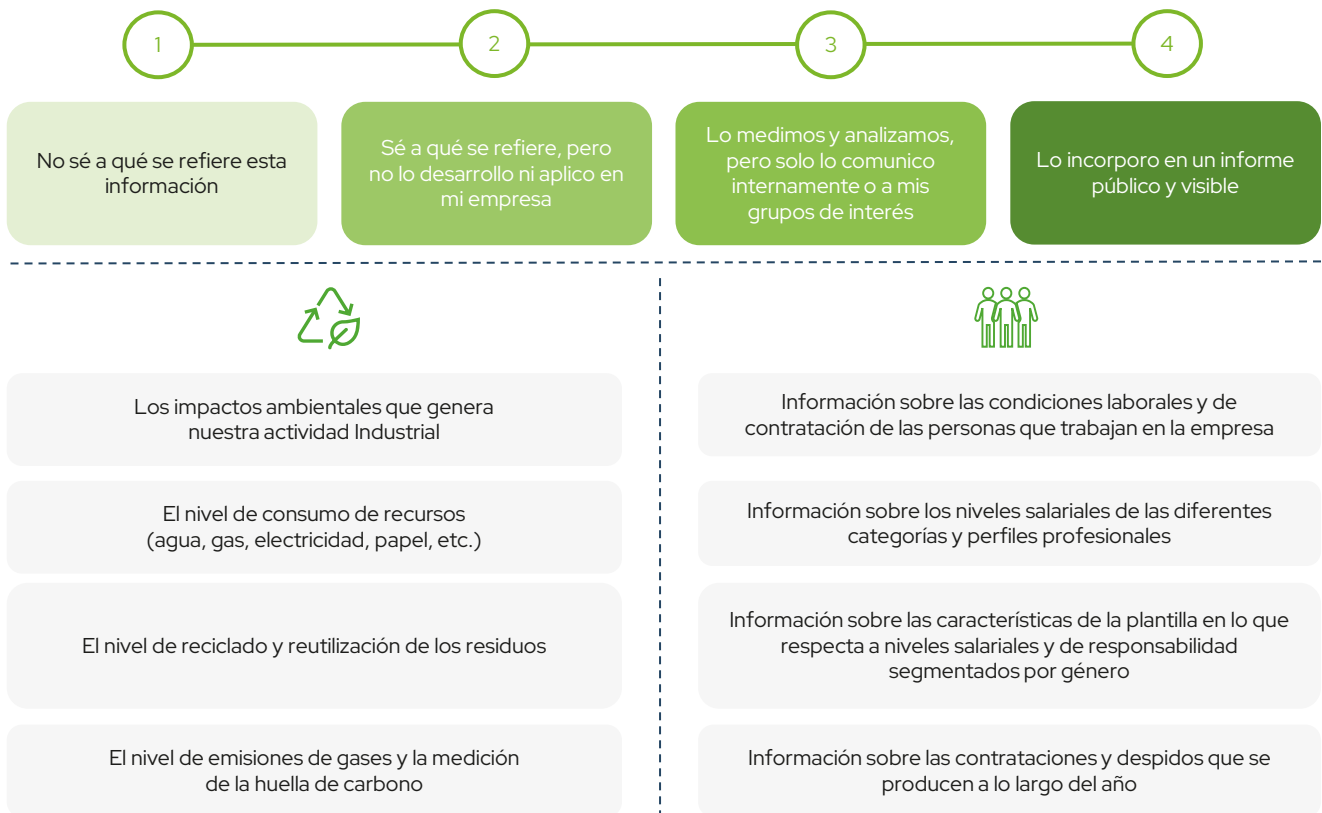
Tal y como se indica en el apartado 1.1. *Contexto y origen de la necesidad*, la nueva directiva en materia de información no financiera incorpora novedades destinadas a fomentar la transparencia y la comparabilidad de información a través de los indicadores ESRS, que son los mismos para todas las empresas. Esto, va a suponer que las grandes empresas y todos aquellos grupos de interés que demanden información a las pymes van a conocer el grado de desarrollo de las distintas iniciativas, y, por tanto, van a poder establecer criterios de comparación.

Tal y como se ha detallado en los apartados anteriores, el hecho de que las pymes no dispongan de experiencia elaborando informes o memorias de sostenibilidad (un 85 % de la muestra no los ha elaborado antes), no implica que no conozcan o desarrollen algunas de las iniciativas que pueden estar enmarcadas en las diferentes dimensiones ESG, así según la encuesta, un 37% ha desarrollado iniciativas.

Así mismo, este nivel de experiencia previa en el desarrollo de iniciativas no se relaciona necesariamente, con un buen nivel de preparación para dar respuesta a la nueva directiva CSRD, pues, además, deben conocer como medir (en forma de indicadores) y reportar adecuadamente cuando se lo requieran, su nivel de desempeño ESG en la forma y contenido que este nuevo marco establece.

Por otra parte, para poder profundizar en el conocimiento relativo a **indicadores y reporte de la información**, la encuesta ha incluido un bloque de preguntas (en una escala graduada), destinado a analizar el grado en el que la pyme conoce, mide, analiza y, en su caso, reporta, indicadores relacionados con los distintos aspectos ESG. La Imagen 37 recoge cómo se ha planteado en el cuestionario:

IMAGEN 37. Grado de madurez en la medición y reporte de iniciativas ESG



Al igual que sucede con el nivel de conocimiento e implantación de iniciativas ESG los resultados globales indican que a pesar de que las empresas no conozcan los términos básicos relacionados con la información no financiera o, en general, y no elaboren y publiquen informes de sostenibilidad, sí que tienen nociones relacionadas con la medición

de ciertos indicadores relativos a sostenibilidad, y además, en un 45 % de los casos, los miden, analizan y comunican internamente o a sus grupos de interés.

- Un 87% (de promedio) se encuentra en alguna de estas situaciones:
- Saben a qué se refiere cada uno de los indicadores sobre los que pregunta, pero no lo desarrollan o aplican en la empresa (42% de los casos).

Lo miden o analizan, pero solo lo comunican internamente o a sus grupos de interés (45% de los casos).

La Tabla 5, muestra estos resultados con un mayor grado de detalle:

**TABLA 5.** Síntesis de los resultados sobre indicadores de sostenibilidad

TIPOS DE INDICADORES	NO SÉ A QUÉ SE REFIERE ESTA INFORMACIÓN	SÉ A QUÉ SE REFIERE, PERO NO LO DESARROLLO NI APLICO EN MI EMPRESA	LO MEDIMOS Y ANALIZAMOS, PERO SOLO LO COMUNICO INTERNAMENTE O A MIS GRUPOS DE INTERÉS	LO INCORPORO EN UN INFORME PÚBLICO Y VISIBLE
Impactos ambientales que genera nuestra actividad industrial	8,71%	51,19%	34,56%	5,54%
Nivel de consumo de recursos (agua, gas, electricidad, papel, etc.)	2,64%	29,02%	63,85%	4,49%
Nivel de reciclado y reutilización de los residuos	3,17%	35,09%	54,88%	6,86%
Nivel de emisiones de gases y la medición de la huella de carbono	19,79%	58,05%	16,36%	5,80%
Información sobre las condiciones laborales y de contratación de las personas que trabajan en la empresa	5,01%	30,61%	57,52%	6,86%
Información sobre los niveles salariales de las diferentes categorías y perfiles profesionales	5,80%	31,13%	60,69%	2,37%
Información sobre las características de la plantilla en lo que respecta a niveles salariales y de responsabilidad segmentados por género	10,82%	53,83%	29,55%	5,80%
Información sobre las contrataciones y despidos que se producen a lo largo del año	6,07%	47,23%	44,06%	2,64%
VALORACIÓN MEDIA DE LAS RESPUESTAS	7,75%	42,02%	45,18%	5,05%

Fuente: Encuesta EOI-AUREN «La situación de la pyme industrial en materia de información no financiera, 2024». Base: 379 empresas.



Es importante destacar que, aunque un 45% (de promedio) de la muestra asegure medir, analizar y comunicar internamente o a los grupos de interés información relacionada con distintos indicadores ESG no tiene por qué correlacionarse con un nivel de preparación equivalente para dar respuesta a la nueva directiva CSRD, pues en general, aun no los están midiendo ni reportando con el formato y niveles de transparencia que exige el nuevo marco normativo.

## 5. IMPACTO EN LA COMPETITIVIDAD PERCIBIDO POR LAS PYMES DE LA MUESTRA

Para analizar el impacto en la competitividad y las barreras y necesidades percibidas por las pymes se han incorporado en el cuestionario una serie de afirmaciones, graduadas en una escala del 1 al 5, siendo 1 totalmente en desacuerdo y 5 totalmente de acuerdo. De esta manera, las empresas pueden valorar su grado de acuerdo/desacuerdo con las afirmaciones que se sintetizan a continuación:

**IMAGEN 38.** Afirmaciones relacionadas con el impacto de la nueva legislación en la competitividad de la pyme industrial



Para simplificar la lectura de las conclusiones obtenidas, se ha elaborado un gráfico que muestra los promedios obtenidos en la escala (1 totalmente en desacuerdo-5 totalmente de acuerdo) para cada uno de los ítems sobre los que se ha preguntado.

Uno de los aspectos más llamativos que pone de manifiesto el gráfico es que las pymes entrevistadas (en general) no consideran que la nueva directiva CSRD vaya a impactar de manera negativa en su competitividad; esto puede deberse en parte al nivel de desconocimiento identificado y reflejado en el bloque 4.1.2 de este informe.

Las tres afirmaciones, y en este orden de importancia, con las que las pymes han manifestado estar más de acuerdo, se detallan en la Imagen 39:

IMAGEN 39. Afirmaciones sobre las que hay mayor grado de acuerdo



La afirmación para la que los resultados muestran un mayor grado de acuerdo es la que está relacionada con la **necesidad de ayudas e incentivos económicos** para poder dar respuesta a los nuevos requisitos de información no financiera.

Esto pone de manifiesto que, aunque las pymes no conozcan en detalle la directiva CSRD, ni el grado en el que les va a afectar, sí lo perciben como un nuevo requisito legal al que deben dar respuesta, y que posiblemente, les va a suponer la necesidad de realizar cierto esfuerzo económico.

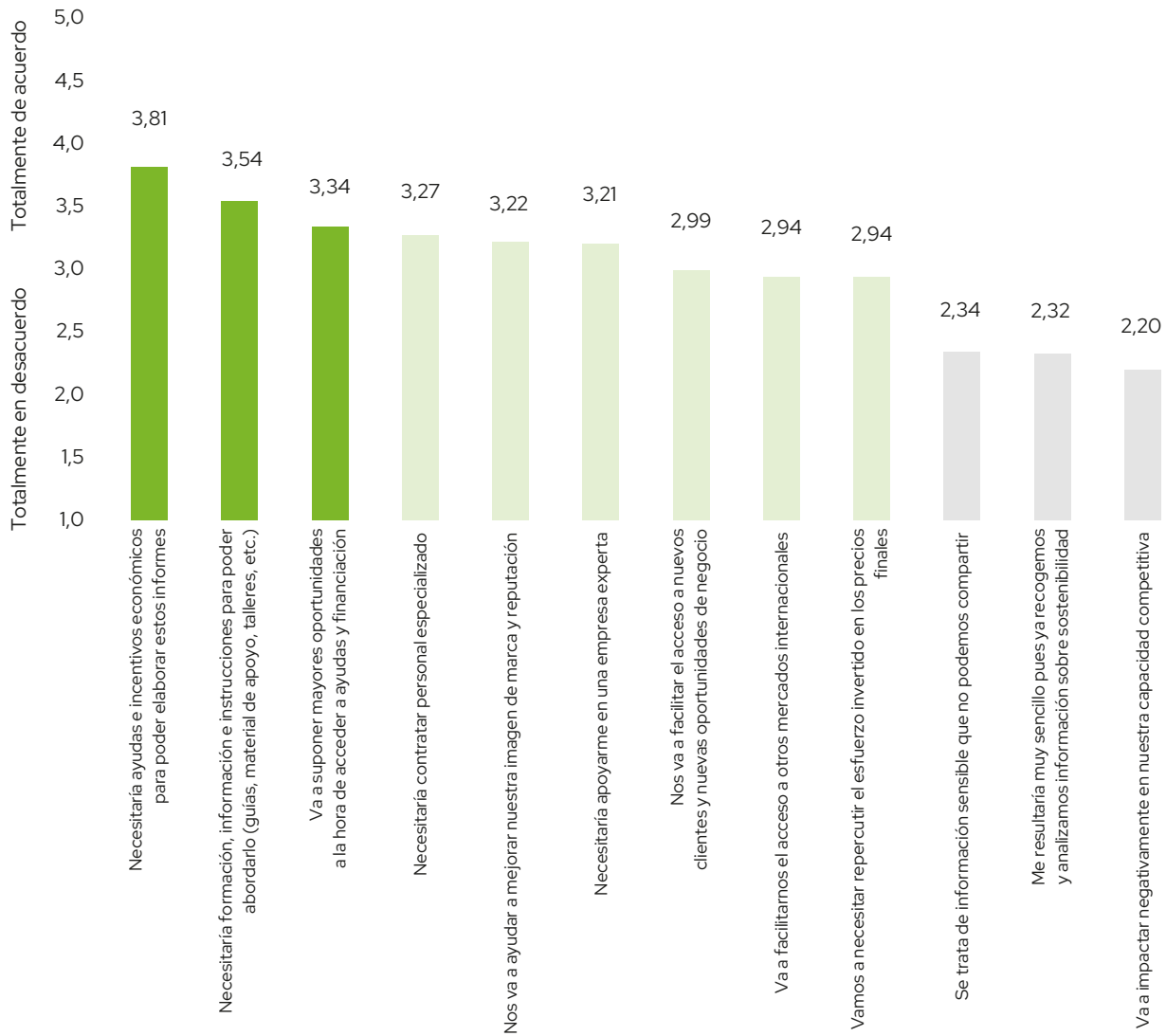
En segundo lugar, las pymes han destacado la **necesidad de formación e información**, lo cual está muy alineado tanto con el bajo nivel de conocimientos relacionados con ESG que este estudio ha puesto de manifiesto como con la visión de los grupos de interés entrevistados, que coinciden en que la formación y la información es una de las necesidades más importantes de la pyme.

Otra de las afirmaciones con las que han mostrado un alto grado de acuerdo, es la que hace referencia a que la puesta en marcha de la nueva normativa les puede suponer mayores **oportunidades a la hora de acceder a ayudas y financiación**.

El Gráfico 15 muestra las puntuaciones promedio para cada uno de los aspectos analizados. La Tabla 6 recoge estos mismos resultados en función de las variables de análisis utilizadas en el estudio.

“ En general, las pymes no consideran que la entrada en vigor de la directiva CSRD vaya a impactar negativamente en su competitividad

**GRÁFICO 15.** Puntuación media de las respuestas obtenidas para distintas cuestiones acerca de la visión de la pyme industrial en materia de competitividad a partir del impacto de la nueva normativa



Fuente: Encuesta EOI-AUREN «La situación de la pyme industrial en materia de información no financiera, 2024». Base: 379 empresas.

**TABLA 6.** Puntuación media de las respuestas reflejadas en el gráfico 5 en función de las variables de análisis incorporadas en la encuesta

AFIRMACIÓN	PROMEDIO	VARIABLES DE ANÁLISIS									
		N.º DE EMPLEADOS		ZONA GEOGRÁFICA		INTERNACIONALIZACIÓN		CERTIFICACIONES		TIPOLOGÍA DEL CLIENTE	
		DE 10 A 49	DE 50 A 250	ZDI	ZFI	NO TIENEN NEGOCIO EN OTROS PAÍSES	LA FACTURACIÓN INTERNACIONAL >50% DEL NEGOCIO	NO DISPONEN DE CERTIFICACIONES	DISPONEN DE VARIAS CERTIFICACIONES	PYMES	GRAN EMPRESA
Necesitaría ayudas e incentivos económicos para poder elaborar estos informes	3,81	3,79	3,94	4,5	3,58	4,09	3,10	4,28	3,37	3,96	3,76
Necesitaría formación, información e instrucciones para poder abordarlo (guías, material de apoyo, talleres, etc.)	3,54	3,56	3,43	4,07	3,32	3,94	2,70	4,02	3,05	3,88	3,11
Va a suponer mayores oportunidades a la hora de acceder a ayudas y financiación	3,34	3,34	3,36	3,07	3,44	3,25	3,60	2,96	3,63	3,13	3,72
Necesitaría contratar personal especializado	3,27	3,28	3,23	3,87	3,15	3,65	2,53	3,86	2,79	3,48	3,04
Nos va a ayudar a mejorar nuestra imagen de marca y reputación	3,22	3,17	3,49	2,79	3,45	3,10	3,49	2,98	3,38	3,04	3,56
Necesitaría apoyarme en una empresa experta	3,21	3,20	3,23	3,47	3,08	3,61	2,37	3,63	2,78	3,35	2,80
Nos va a facilitar el acceso a nuevos clientes y nuevas oportunidades de negocio	2,99	2,98	3,06	2,53	2,99	2,89	3,22	2,73	3,22	2,84	3,20
Va a facilitarnos el acceso a otros mercados internacionales	2,94	2,90	3,15	2,50	3,12	2,50	3,62	2,36	3,49	2,56	3,47

**TABLA 6.** Puntuación media de las respuestas reflejadas en el gráfico 5 en función de las variables de análisis incorporadas en la encuesta

AFIRMACIÓN	PROMEDIO	VARIABLES DE ANÁLISIS									
		N.º DE EMPLEADOS		ZONA GEOGRÁFICA		INTERNACIONALIZACIÓN		CERTIFICACIONES		TIPOLOGÍA DEL CLIENTE	
		DE 10 A 49	DE 50 A 250	ZDI	ZFI	NO TIENEN NEGOCIO EN OTROS PAÍSES	LA FACTURACIÓN INTERNACIONAL >50% DEL NEGOCIO	NO DISPONEN DE CERTIFICACIONES	DISPONEN DE VARIAS CERTIFICACIONES	PYMES	GRAN EMPRESA
Vamos a necesitar repercutir el esfuerzo invertido en los precios finales	2,94	2,91	3,11	2,80	2,94	2,92	3,00	2,70	3,01	2,90	2,97
Se trata de información sensible que no podemos compartir	2,34	2,31	2,52	2,10	2,25	2,10	2,57	2,02	2,47	2,25	2,48
Me resultaría muy sencillo pues ya recogemos y analizamos información sobre sostenibilidad	2,32	2,16	3,34	1,43	2,61	1,78	3,41	1,55	3,12	1,83	2,85
Va a impactar negativamente en nuestra capacidad competitiva	2,20	2,16	2,43	1,86	2,22	2,09	2,38	2,02	2,29	2,06	2,25

Fuente: Encuesta EOI-AUREN «La situación de la pyme industrial en materia de información no financiera, 2024». Base: 379 empresas.









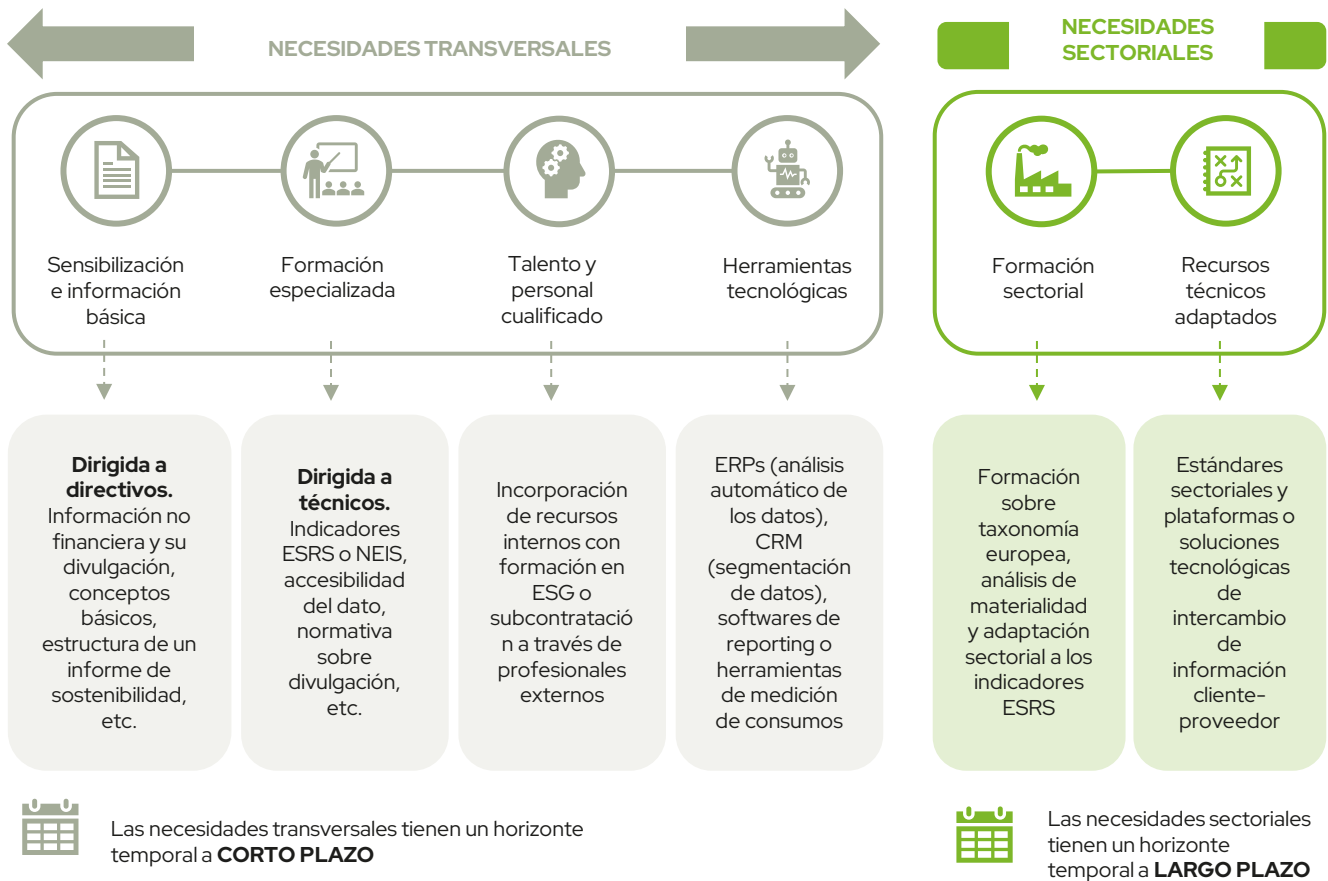
## 1. PRINCIPALES NECESIDADES IDENTIFICADAS

Las necesidades que se reflejan en este informe han sido identificadas a partir del análisis de los siguientes resultados del estudio:

- El nivel de alcance e impacto de la directiva europea CSRD en las pymes industriales, es decir, los requisitos ESG a los que van a tener que dar respuesta una vez que esta normativa entre en vigor.
- El grado en el que los distintos grupos de interés de la pyme (grandes empresas, entidades de financiación públicas y privadas e inversores) tienen previsto aplicar esta directiva, así como el modo en el que pueden verse modificadas sus relaciones con ellas.
- La visión que han manifestado los distintos grupos de interés sobre el impacto en la competitividad y las necesidades más relevantes de las pymes para dar respuesta a este nuevo marco, así como las necesidades manifestadas por las propias pymes.
- El nivel de posicionamiento de las pymes españolas frente a otros países de la Unión Europea, teniendo en cuenta tanto criterios de tamaño, como criterios relativos al nivel de desarrollo comparativo de este marco normativo.
- El nivel de preparación y conocimientos específicos de las pymes identificado a partir de la encuesta realizada.
- Las diferencias identificadas en el nivel de preparación y conocimientos de las pymes en función de parámetros como el tamaño, la ubicación geográfica, el nivel de internacionalización y las características de su cadena de valor, entre otros.

La Imagen 40 resume los diferentes tipos de necesidades identificadas:

IMAGEN 40. Necesidades identificadas



#### INSTRUMENTOS DE APOYO

El diseño de los instrumentos de apoyo debe incorporar una reflexión sobre posibles criterios de prioridad, teniendo en cuenta que las pymes con un menor nivel de preparación no son a las que se les van a requerir indicadores ESRS en primer lugar debido al tamaño de su cadena de valor, dicho de otro modo, a su perfil de cliente habitual, no le va a aplicar la CSRD por el momento

Las necesidades se detallan a continuación:

- **Necesidades transversales**, de interés para todos los sectores. Son más inmediatas, es decir deben abordarse con **enfoque a corto plazo**, y están destinadas a mejorar el nivel de preparación de las pymes para dar respuesta a las solicitudes de información sobre sostenibilidad que empezarán a recibir de manera más intensa una vez que la directiva CSRD entre en vigor.
- **Necesidades sectoriales**, que estarán adaptadas a lo que es más relevante para los distintos sectores industriales. Este tipo de necesidades pueden abordarse con un **enfoque a largo plazo**, pues implican que el proceso de transposición y aprobación de la directiva ya esté algo más consolidado, y que las grandes empresas hayan superado la etapa inicial de diseño y reflexión sobre cómo canalizarla a sus grupos de interés.

Además, es importante tener en cuenta que:

- El diseño de los instrumentos de apoyo debe tener en consideración que las pymes para las que se ha identificado un menor nivel de preparación son aquellas a las que se les van a requerir indicadores ESRS con un horizonte temporal más a largo plazo.
- Es recomendable que las necesidades con un enfoque más orientado hacia la sensibilización estén dirigidas a perfiles directivos (pues se persigue que puedan ejercer posteriormente un efector tractor y sensibilizador en todas las personas trabajadoras de la pyme), mientras que las de carácter más especializado, deben estar dirigidas a los perfiles más técnicos (o al menos a aquellas personas que vayan a tener un papel más activo en el proceso de análisis y reporte de los indicadores).

La Tabla 7 detalla cada una de ellas en mayor medida:

TABLA 7. Resumen de las principales necesidades identificadas

TIPO DE NECESIDAD	DETALLE DE LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS	JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS
Sensibilización e información básica	<p>Es necesario informar y sensibilizar a las pymes industriales con los aspectos básicos relativos a la información no financiera y conceptos relacionados.</p> <p>Es importante que estas acciones de sensibilización vayan especialmente dirigidas a perfiles con cierta capacidad de liderazgo o un cierto nivel de responsabilidad dentro de la organización, pues esto va a facilitar el proceso de sensibilización con la cultura de la sostenibilidad.</p> <p>De un modo más concreto, se ha identificado la necesidad de informar y sensibilizar sobre aspectos como los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La información no financiera y su divulgación (qué es, cuál es su objetivo, a quien aplica, qué implica, etc.)</li> <li>• La directiva CSRD y las novedades que incorpora respecto al marco normativo anterior, con especial atención a los objetivos de transparencia y comparabilidad de la información.</li> <li>• Grupos de interés y entidades que pueden comenzar a solicitar información sobre sostenibilidad.</li> <li>• Conceptos y términos básicos (ESG, RSC, GreenWashing. Informe de sostenibilidad, etc.).</li> <li>• Información sobre qué incluye cada una de las dimensiones ESG.</li> <li>• El grado en el que la directiva CSRD les va a afectar, y en particular: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Qué tipo de información les van a pedir y en qué contexto.</li> <li>– Qué agentes o entidades pueden pedirles esa información.</li> <li>– Formato de la información en la que se debe reportar.</li> </ul> </li> <li>• Estructura básica de un informe de sostenibilidad.</li> <li>• Sensibilización general con el proceso de información y comunicación del desempeño en sostenibilidad de las empresas, incluyendo tendencias y perspectivas de hacia dónde van los estándares europeos en ese sentido.</li> <li>• Información (y sensibilización) sobre las implicaciones de reportar un bajo nivel de desempeño (o no reportarlo) a sus grupos de interés, en su posicionamiento competitivo y en sus oportunidades de acceso a ayudas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En general, las pymes industriales aún no conocen la directiva europea CSRD ni el grado en el que les va a afectar. (Un 65 % de la muestra de empresas entrevistadas, asegura no conocer la normativa); Tampoco conocen los conceptos básicos relacionados con esta directiva (ESG, RSC, GreenWashing, etc.).</li> <li>• Al no disponer de estos conocimientos básicos, tampoco conocen el alcance del nuevo marco normativo ni el tipo de información que se les va a requerir, y esto a su vez dificulta su proceso de preparación.</li> <li>• Las grandes empresas y las entidades financieras consideran que será mucho más sencillo que las pymes puedan prepararse e ir profundizando en el desarrollo de conocimientos más especializados si parten de una base conceptual más clara que la actual, que les ayude a conocer desde un enfoque positivo que es la divulgación sobre información no financiera.</li> <li>• Por el momento, a la mayoría de las pymes no se les ha requerido que reporten su desempeño en sostenibilidad, motivo por el cual se ha puesto de manifiesto este bajo nivel de conocimientos básicos; Sin embargo, las grandes empresas y las entidades de la cadena de valor de las pymes a las que les aplique la directiva, si tienen previsto solicitarles que reporten indicadores sobre sostenibilidad, con un nivel de exigencia y detalle en la información que va a ser progresivamente más exigente.</li> </ul>

TABLA 7 (continuación). Resumen de las principales necesidades identificadas

TIPO DE NECESIDAD	DETALLE DE LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS	JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS
Formación especializada	<p>Además de la formación y sensibilización inicial, las pymes van a necesitar formación especializada que les permita conocer qué información se incluye, y cómo debe reportarse, en cada una de las dimensiones ESG. A diferencia de la sensibilización inicial, los procesos de formación especializada deben ir dirigidos a perfiles más técnicos. Entre otras cuestiones, las pymes van a necesitar formación en aspectos como los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Detalle de la normativa sobre divulgación de la información no financiera.</li> <li>• Estructura y contenido de los informes de sostenibilidad y estándares generales.</li> <li>• Estructura y contenido de los informes de sostenibilidad con el formato y alcance adaptado a la nueva directiva CSRD.</li> <li>• Contenido de las dimensiones ESG, ejemplos de las iniciativas y tipos de información que puede reportarse en cada una de ellas.</li> <li>• Indicadores NEIS o ESRS (qué son y cuáles incluye cada categoría).</li> <li>• Indicadores NEIS que son de aplicación a las cadenas de valor (cadenas de suministro), es decir, que sus clientes y/o otros grupos de interés les pueden empezar a requerir, en concreto: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Huella de carbono y objetivos para la reducción de emisiones.</li> <li>– Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular.</li> <li>– Iniciativas, planes y políticas enmarcadas en la dimensión social.</li> <li>– La comunicación e información de incidentes en materia de corrupción y soborno.</li> </ul> </li> <li>• El detalle de los ejemplos de iniciativas referidas a cada uno de estos indicadores (a qué se refieren) incluyendo ejemplos.</li> <li>• Formación sobre accesibilidad del dato (pues en ocasiones, las pymes pueden tener dificultades para localizar las fuentes de la información que se les está solicitando). Por ejemplo, en ocasiones, los datos relativos a consumos están en manos de una finca o comunidad, o son comunes a varias naves, y este aspecto, puede retrasar el proceso de localización e identificación de la información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha identificado que en general, las pymes no disponen de experiencia en la elaboración de informes de sostenibilidad (un 89 % de las pymes entrevistadas, no los han elaborado antes).</li> <li>• Aunque las pymes industriales llevan a cabo ciertas iniciativas relacionadas con la ESG, esto no implica que estén preparadas para reportar los datos en la forma en que les van a ser solicitados (indicadores ESRS).</li> <li>• Las grandes empresas, tienen previsto incrementar los niveles de exigencia en lo que se refiere a las demandas de información no financiera (pero aún no lo están haciendo); este margen de tiempo, puede ser una oportunidad para que las pymes se formen y preparen.</li> <li>• Tanto las pymes, como las grandes empresas entrevistadas consideran que la falta de conocimientos técnicos es una de las barreras que van a tener las empresas para dar respuesta a la nueva directiva.</li> <li>• Entre las motivaciones más habituales de las empresas que ya están elaborando informes, se encuentra el considerar que se trata de una herramienta de marketing y comunicación de las acciones de sostenibilidad que realizan; sin embargo, está percepción, está desalineada con los objetivos y medidas que está desarrollando Europa para evitar el GreenWashing.</li> <li>• Las pymes van a tener que reportar los indicadores ESRS que les sean requeridos con la misma forma en cuanto al tipo de dato, facilitará la comparabilidad de la información; de este modo, las pymes que se queden atrás en el proceso recopilación, análisis y reporte de datos, pueden estar en riesgo de pérdida de posicionamiento competitivo ante sus grupos de interés, frente a las pymes que se anticipen y preparen antes para ello.</li> </ul> <p>Es importante señalar que las pymes con mayores necesidades de formación especializada (que han mostrado un menor nivel de preparación), son las más pequeñas; sin embargo, aquellas a las que se les va a demandar información no financiera en primer lugar (y que cuentan con un nivel de preparación ligeramente superior) son las de mayor tamaño, y que generalmente tienen como cliente tipo a empresas grandes (a las que les va a aplicar en primer lugar esta directiva).</p>

TABLA 7 (continuación). Resumen de las principales necesidades identificadas

TIPO DE NECESIDAD	DETALLE DE LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS	JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS
Talento y personal cualificado	<p>Las pymes van a necesitar disponer en sus equipos de personas con conocimientos en ESG, pues la falta de talento con estos conocimientos es una de las barreras que se han identificado.</p> <p>Esta necesidad puede ser abordada tanto desde el punto de vista de la incorporación de recursos internos (personal especializado) como a partir del apoyo en empresas que presten este apoyo y asesoramiento de manera externa.</p> <p>En el caso de una pyme, el proceso de elaboración de un informe de sostenibilidad o de recopilación de indicadores ESRS no suele requerir el trabajo de un profesional a tiempo completo. Lo más habitual es que este mismo perfil esté también vinculado a otros procesos internos relacionados con la sostenibilidad, la gestión ambiental o la gestión de calidad, entre otros.</p> <p>Si la empresa solo necesita apoyo para la elaboración del informe, o no necesita cobertura en otras funciones vinculadas, lo más habitual es que puedan resolver la necesidad con el asesoramiento experto de empresas especializadas, o con el apoyo de asociaciones empresariales presten este servicio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tanto las grandes empresas como las propias pymes entrevistadas han manifestado que elaborar informes de sostenibilidad les resultaría complejo, al no disponer de experiencia en ello.</li> <li>• Las pymes consideran que van a necesitar apoyo técnico para adaptarse al nuevo marco normativo (bien sea este interno o externo).</li> <li>• La mayoría de las pymes entrevistadas no cuentan con nadie que desarrolle funciones de sostenibilidad dentro de la empresa (56%), o, en caso de contar con algún perfil, no suele estar dedicado en exclusividad a estas funciones.</li> <li>• Las grandes empresas consideran que una de las barreras a las que se van a enfrentar las pymes a la hora de poder dar respuesta a los nuevos requisitos ESG es la falta de personal en sus equipos con conocimientos o formación en sostenibilidad; Además, consideran que las pymes pueden tener dificultades de atracción del talento con experiencia en sostenibilidad frente a empresas de mayor tamaño.</li> </ul>
Herramientas tecnológicas	<p>A medida que el proceso de consolidación del nuevo marco normativo avance, y las grandes empresas comiencen a solicitar indicadores ESG, y con un nivel de exigencia mayor, las pymes pueden necesitar nuevas herramientas tecnológicas que faciliten el proceso, o bien adaptar algunas de las herramientas de las que ya disponen de manera que puedan proporcionar los datos necesarios de un modo más ágil y automático. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ERPS que puedan proporcionar un análisis automático de los datos necesarios sobre personas y/ sobre cadena de suministro.</li> <li>• CRMS que faciliten datos segmentados sobre el negocio y sobre los clientes.</li> <li>• Software de reporting no financiero o adaptación de las herramientas de Business Intelligence a las necesidades de datos que les van a requerir.</li> <li>• Herramientas tecnológicas de medición y análisis de los consumos energéticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uno de los aspectos que puede dificultar el proceso de reporte de indicadores ESG, aun en los casos en los que el dato es accesible y la información está disponible, es el nivel y posibilidades de automatización de estos datos, en base a diferentes niveles de análisis; por ejemplo, una empresa que tiene actualizar manualmente un Excel o realizar los cálculos en esta herramienta, debe invertir más tiempo que una empresa que disponga de un software que proporcione estos análisis de manera automática.</li> <li>• Algunos de los indicadores ESRS que van a afectar a las pymes les serán requeridos con perspectiva evolutiva; y estas herramientas tecnológicas, pueden proporcionar un análisis de datos con perspectiva histórica de un modo mucho más sencillo.</li> <li>• Estas herramientas no solo permiten un análisis automático de los datos relativos a indicadores ESRS, sino que, si están adecuadamente integradas con otros sistemas, pueden proporcionar a la pyme información muy relevante sobre todas las dimensiones del negocio, y esto a su vez puede impulsar y facilitar los procesos de toma de decisiones basadas en datos y acompañar los procesos de transformación digital e innovación de las empresas.</li> </ul>

TABLA 7 (continuación). Resumen de las principales necesidades identificadas

TIPO DE NECESIDAD	DETALLE DE LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS	JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS
Ayudas e incentivos	<p>Para que las pymes puedan dar respuesta de un modo más sencillo a las necesidades identificadas, van a necesitar apoyos que puedan ser canalizados a través de instrumentos de carácter público, para lo cual, es importante considerar los siguientes criterios y posibilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desde el punto de vista del beneficiario de la ayuda, puedan estar dirigidas de manera directa a las pymes, o bien a asociaciones y organismos intermedios que representen los intereses de estas empresas y canalicen esas ayudas, o bien a parte de la cadena de valor de las pymes, de manera que puedan desarrollar actuaciones de apoyo a sus proveedores.</li> <li>• Desde el punto de vista del objeto de la ayuda, puede estar dirigida a cubrir las necesidades que se han especificado (formación, incorporación de personal, actualización o implementación de herramientas informáticas, asesoramiento externo especializado, elaboración de guías y documentos de apoyo, acciones de formación, etc.).</li> <li>• Desde el punto de vista de las actuaciones subvencionables, pueden definirse líneas como las siguientes (costes de la contratación de personal, costes derivados del asesoramiento externo, costes derivados de la implantación de tecnologías, etc.).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tanto las pymes que han participado en el estudio, como los grupos de interés que forman parte de su cadena de valor, han manifestado que es importante apoyar a las pymes con ayudas o incentivos que puedan facilitar el proceso de adaptación al nuevo marco normativo o aliviar la inversión necesaria para ponerse al día con las necesidades técnicas, tecnológicas, y relativas al talento que se han detallado en esta tabla.</li> <li>• Algunas asociaciones empresariales y organismos intermedios ya han desarrollado ciertas iniciativas de apoyo a las pymes (formación, asesoramiento externo, guías y manuales, etc.). Sin embargo, aún se trata de acciones puntuales, que solo han sido desarrolladas en ciertas regiones. Estas iniciativas ya desarrolladas, podrían recibir un impulso gracias a convocatorias y ayudas adicionales.</li> </ul>

TABLA 8. ¿Qué necesidades sectoriales se han identificado?

TIPO DE NECESIDAD	DETALLE DE LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS	JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS
Formación sectorial	<p>Con perspectiva a medio/largo plazo, las pymes van a necesitar formación e información en ESG adaptada a su sector. En concreto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación sobre taxonomía europea y su nivel de cumplimiento. (Aunque esto solo afecta de momento a las empresas a las que les aplique directamente la CSRD, el hecho de que los clientes a los que reportan indicadores ESRS cuenten con líneas de negocio o actividades taxonómicas, implica que ciertos tipos de indicadores van a tener más peso relativo en ciertos sectores.)</li> </ul> <p>La taxonomía europea es un sistema de clasificación que permite parametrizar que actividades son sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo. En este sentido puede ser interesante que las pymes dispongan de información como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Que es la taxonomía verde europea, que fines persigue y como se relaciona con la nueva directiva CSRD.</li> <li>– A qué tipo de actividades y sectores aplica.</li> <li>– Que impacto puede tener para la pyme que sus clientes u otros grupos de interés cuenten con líneas de negocio taxonómicas.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación sobre análisis de la materialidad, es decir, sobre como identificar aquellos ámbitos de la sostenibilidad que son materiales (relevantes) para tu negocio, y para tus grupos de interés; este análisis de materialidad, también depende en gran medida del sector de actividad: por ejemplo, no todas las actividades empresariales generan el mismo nivel de emisiones a la atmósfera, y por lo tanto, el medir e informar sobre la huella de carbono no tiene por qué ser un asunto material para todos los sectores.</li> <li>• Formación sobre la adaptación sectorial de los indicadores ESRS (cuando esté disponible).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aunque por el momento, la adaptación de la CSRD para pymes y los indicadores sectoriales ESRS no están desarrollados, sí que están en proceso de reflexión, y aunque sin fecha estimada aún, estarán disponibles en un futuro; debido a esto, anticiparse y formar a las empresas que sepan como identificar aquellos ámbitos de la sostenibilidad que puedan estar relacionados.</li> <li>• Las grandes empresas entrevistadas durante la primera fase de los trabajos consideran necesaria una adaptación sectorial de la CSRD, pues el desempeño en sostenibilidad atribuible a las actividades que realice su cadena de valor debe estar focalizado en las pymes con actividades con un impacto muy elevado en aquello que es material para ellas, y esto a su vez, depende en gran medida del sector de actividad.</li> </ul>
Recursos técnicos adaptados	<p>A largo plazo, las pymes (y grandes empresas) van a necesitar soluciones sectoriales que automaticen y simplifiquen la recogida y análisis de los indicadores que les apliquen, como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estándares sectoriales (un ejemplo de ello puede ser los indicadores ESRS sectoriales que están en fase de diseño).</li> <li>• Plataformas o soluciones tecnológicas de intercambio de información cliente-proveedor, que puedan ser centralizadas o gestionadas desde las asociaciones sectoriales y que puedan facilitar el proceso de reporting.</li> </ul>	<p>Las grandes empresas han manifestado que el diseño de soluciones adaptadas al sector puede simplificar el proceso de reporting (tanto a ellas mismas, como a las pymes):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si las pymes vuelcan los datos en una plataforma sectorial centralizada para un grupo de empresas a las que apliquen los mismos indicadores, solo tendrán que reportarlos una vez al año, y no tantas veces como clientes se lo pidan.</li> <li>• Desde la perspectiva de la gran empresa, contar con una plataforma de estas características, puede facilitar el análisis de datos agregados (en lo que respecta a su cadena de suministro) sin necesidad de analizar la información de cada una de las pymes por separado.</li> </ul>



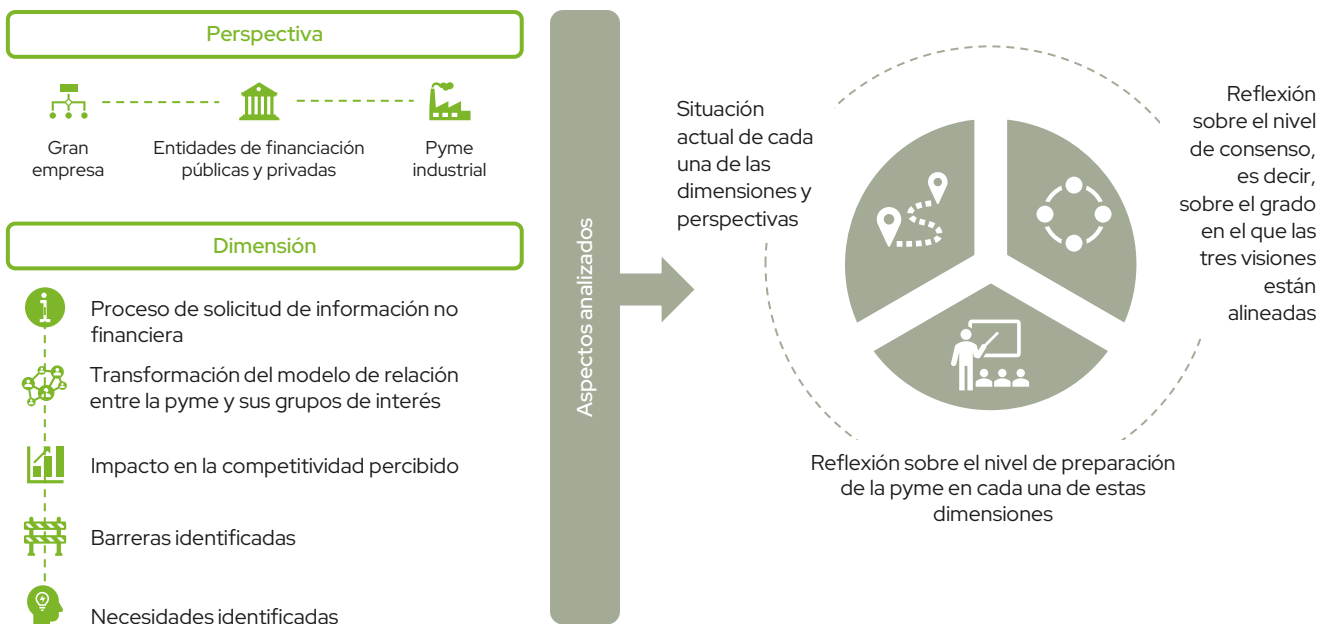
## 2. PRINCIPALES BRECHAS IDENTIFICADAS

La concreción de brechas se ha realizado a partir de un proceso de reflexión y comparación entre las visiones y perspectivas de los grupos de interés que han participado en el estudio (gran empresa, entidades de financiación públicas y privadas y la propia pyme industrial), así como a través de la comparación entre el nivel de preparación y conocimientos de las pymes y los requisitos de información no financiera que van a tener que cumplir.

Este proceso de reflexión y comparación se ha realizado frente a las dimensiones más relevantes del estudio: el proceso de solicitud de información no financiera, la posible transformación de la relación entre las pymes y sus grupos de interés, el posible impacto en la competitividad, y las barreras y necesidades identificadas.

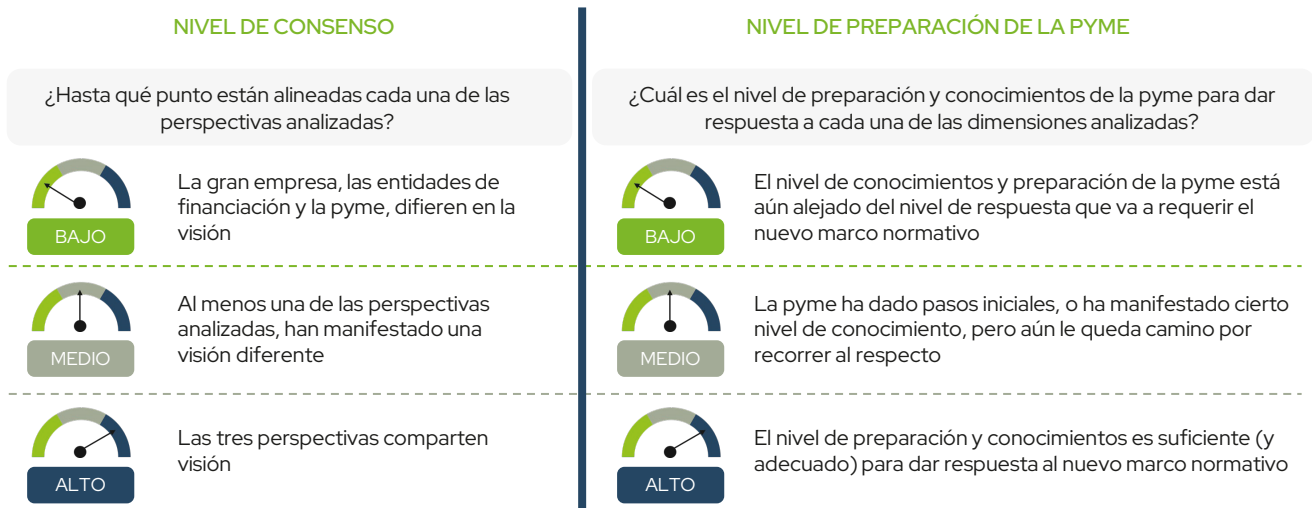
La Imagen 41 resume estas dimensiones, perspectivas y elementos considerados para llevar a cabo este proceso de identificación de brechas:

IMAGEN 41. Proceso de identificación de brechas



En lo que respecta a los niveles de consenso entre las distintas perspectivas, y los niveles de preparación de la pyme, se han parametrizado del modo detallado en la Imagen 42:

IMAGEN 42. Niveles de consenso y preparación de la pyme



Para sintetizar estas brechas y la reflexión sobre la situación, nivel de consenso y nivel de preparación de la pyme, se ha elaborado la Tabla 9 que detalla, para cada una de las dimensiones analizadas, los siguientes aspectos:

- La visión de la gran empresa.
- La visión de las entidades de financiación públicas y privadas.
- El nivel de conocimientos y preparación de la pyme.
- La visión de la pyme sobre el impacto en su competitividad.
- Los niveles de consenso y de preparación, que es lo que permite concretar las brechas.



TABLA 9. Resumen de brechas

ÁMBITO DE ANÁLISIS	VISIÓN DE LA GRAN EMPRESA	VISIÓN DE LAS ENTIDADES DE FINANCIACIÓN	VISIÓN/NIVEL DE PREPARACIÓN DE LA PYME	NIVEL DE CONSENSO ENTRE LAS VISIONES/ NIVEL DE PREPARACIÓN DE LAS PYMES
Solicitud de información no financiera	Aún se encuentran en fase de diseño y reflexión sobre como solicitar información no financiera a su cadena de valor. Una vez que la CSRD entre en vigor, comenzará a solicitar los indicadores ESRS que sean de aplicación. El nivel de exigencia en los datos solicitados será progresivamente mayor.	Las entidades privadas de financiación, por el momento, no van a solicitar información no financiera a las pymes, salvo en aquellos casos en los que les aplique la CSRD de manera directa (pymes cotizadas). Las entidades públicas de financiación no solicitan indicadores ESRS a las pymes, aunque ya incorporan el cumplimiento o compromisos relacionados con ciertos aspectos ambientales, o de gobernanza.	Aunque a la mayoría de las pymes que han participado en la encuesta no les están solicitando aún información no financiera bajo el marco CSRD, es decir, información sobre los indicadores ESRS, sí que se les está solicitando cierta información sobre sostenibilidad, especialmente, la vinculada a la dimensión ambiental (por ejemplo, normas ISO 14001, políticas medioambientales, etc.). Las pymes aún no disponen de experiencia elaborando informes de sostenibilidad, y aunque en cierta medida, sí desarrollan y miden algunas iniciativas de las tres dimensiones ESG, el grado de desarrollo de madurez es muy variable, y aún están lejos de cumplir con los criterios de transparencia y comparabilidad de la información que exige el nuevo marco normativo.	<p>Nivel de consenso</p>  <p>Nivel de preparación</p> 
Transformación del modelo de relación entre la pyme, y sus grupos de interés	La transformación del modelo de relación entre la gran empresa y la pyme va a ser progresivo, pasando desde un modelo actual de flexibilidad y orientación y acompañamiento, hacia un mayor grado de exigencia y posible desvinculación de la relación con los proveedores con un desempeño más bajo en sostenibilidad.	Las entidades de financiación privadas no perciben que la nueva directiva CSRD vaya a modificar sus relaciones con la pyme, o al menos en el corto plazo. Disponen de productos financieros verdes, que impulsan el desarrollo de proyectos sostenibles, y de los que las pymes pueden beneficiarse. Lo mismo sucede con las entidades de financiación públicas, que promueven e impulsan el desarrollo de proyectos o modelos de negocio sostenibles, que pueden ser una oportunidad para las empresas que los soliciten, pero esto no implica una modificación de la relación con las pymes que no deseen acceder a estos productos.	Las pymes no son conscientes del grado en el que les va a afectar la directiva CSRD porque no conocen su contenido, ni alcance, ni el tipo de indicadores que les pueden llegar a solicitar. Debido a esto, no perciben que la falta de preparación al respecto pueda poner en riesgo su reputación o sus relaciones con los grupos de interés. Sin embargo, aun no conociendo el alcance de esta directiva, han manifestado que la elaboración de informes de sostenibilidad puede ser un buen instrumento para acceder a nuevas oportunidades de negocio, así como a ayudas y nuevas vías de financiación.	<p>Nivel de consenso</p>  <p>Nivel de preparación</p> 

TABLA 9 (continuación). Resumen de brechas

ÁMBITO DE ANÁLISIS	VISIÓN DE LA GRAN EMPRESA	VISIÓN DE LAS ENTIDADES DE FINANCIACIÓN	VISIÓN/NIVEL DE PREPARACIÓN DE LA PYME	NIVEL DE CONSENSO ENTRE LAS VISIONES/ NIVEL DE PREPARACIÓN DE LAS PYMES
Impacto en la competitividad percibido	Las grandes empresas consideran que la nueva directiva CSRD va a impactar en la competitividad de las pymes y en varios sentidos: posicionamiento internacional, posible necesidad de repercusión en precios, esfuerzo inicial en recursos y talento superior al retorno que van a percibir, etc.	Las entidades de financiación privadas y públicas comparten visión con las grandes empresas en lo que respecta al impacto en la competitividad percibido. Consideran que las pymes van a tener que realizar un esfuerzo inicial grande y que van a tardar un cierto tiempo en obtener algún tipo de retorno.	En líneas generales, las pymes no perciben que la entrada en vigor de la directiva CSRD vaya a impactar en su competitividad. En general, tampoco consideran que adaptarse a esta normativa vaya a repercutir en su posicionamiento competitivo, ni que vaya a repercutir en una posible subida de precios. Está percepción, puede estar directamente relacionada con el bajo nivel de conocimiento que ha manifestado la pyme sobre el nuevo marco normativo, sobre su alcance, y sobre el grado en el que les va a afectar.	<p>Nivel de consenso</p>  <p>Nivel de preparación</p> 
Barreras identificadas	La gran empresa considera que entre las principales barreras de la pyme se encuentran la falta de talento y personal especializado, la capacidad financiera para hacer frente a la inversión requerida, y la falta de formación, sensibilización y cultura de la sostenibilidad.	Las entidades de financiación públicas y privadas comparten visión con la gran empresa respecto a las barreras percibidas para que la pyme pueda adaptarse al nuevo marco normativo (formación, sensibilización, capacidad financiera, y cultura).	Las pymes consideran que van a necesitar ayuda y apoyo para dar respuesta al nuevo marco normativo, y que les resultará difícil ponerse al día, ya que no disponen de experiencia elaborando informes de sostenibilidad. Sin embargo, no llegan a concretar al mismo nivel estas barreras, probablemente por el desconocimiento específico del alcance y grado en el que les va a afectar esta normativa. En lo que respecta al nivel de preparación, conviene señalar lo siguiente: Aunque las pymes no dispongan de experiencia elaborando informes de sostenibilidad, sí que cuentan con ciertos conocimientos y cierto grado de implantación de algunas iniciativas enmarcadas en cada una de las dimensiones ESG, lo cual supone un cierto nivel de preparación previo. Aunque las pymes no disponen de talento especializado en sostenibilidad, en muchos casos ya cuentan con perfiles con conocimientos en sistemas de gestión medio ambiental, o similares, cuyo contenido técnico esta de algún modo ligado a la recopilación y análisis de indicadores relativos a sostenibilidad.	<p>Nivel de consenso</p>  <p>Nivel de preparación</p> 

TABLA 9 (continuación). Resumen de brechas

ÁMBITO DE ANÁLISIS	VISIÓN DE LA GRAN EMPRESA	VISIÓN DE LAS ENTIDADES DE FINANCIACIÓN	VISIÓN/NIVEL DE PREPARACIÓN DE LA PYME	NIVEL DE CONSENSO ENTRE LAS VISIONES/ NIVEL DE PREPARACIÓN DE LAS PYMES
Necesidades identificadas	La gran empresa considera que, entre las principales necesidades de la pyme, se encuentran, y en este orden de prioridad a la hora de ser abordadas, la sensibilización, la formación (básica y especializada), el asesoramiento técnico especializado y la estandarización de soluciones, tecnológicas, recursos tecnológicos, y ayudas económicas.	Las entidades de financiación comparten visión con la gran empresa en lo que se refiere a las necesidades de las pymes para dar respuesta al nuevo marco normativo.	Respecto a las necesidades manifestadas directamente por las pymes, destacan la necesidad de ayudas económicas, y la formación y asesoramiento especializado. El orden de prioridad es diferente, pues en el caso de las pymes, las ayudas y apoyos económicos se encuentran en primer lugar.	<p>Nivel de consenso</p>  <p>Nivel de preparación</p> 

Teniendo en cuenta las dimensiones, perspectivas, y nivel de preparación considerados para la identificación de brechas, pueden establecerse las siguientes conclusiones:

- En general, las tres perspectivas (gran empresa, entidades de financiación, y pymes) están alineadas salvo en la percepción de cómo va a verse afectado el modelo de relación entre la pyme y sus grupos de interés, como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo marco normativo: la gran empresa manifiesta una transformación de este modelo de relación progresiva, las entidades de financiación no perciben que la relación con las pymes vaya a verse afectada y las pymes, por su parte, no perciben modificaciones en sus relaciones con los grupos de interés porque aún no conocen el detalle ni el alcance del nuevo marco normativo.
- En lo que respecta al nivel de preparación de las pymes para dar respuesta al nuevo marco normativo, es medio o bajo, en todas las dimensiones analizadas.
- Es importante considerar que las grandes empresas que han participado en el estudio ya cuentan con experiencia elaborando informes de sostenibilidad por lo que su visión, aún en los casos en los que no coincide con la de la pyme, ha sido tomada en cuenta a la hora de concretar necesidades y recomendaciones.
- Por otra parte, la pyme ha podido infravalorar o valorar parcialmente algunas de las cuestiones sobre las que se ha recogido su visión. Al no conocer la normativa, puede haber infravalorado el grado en el que les va a afectar.

### 3. IMPACTO EN LA COMPETITIVIDAD, RETOS Y OPORTUNIDADES

La información recogida a partir de las distintas actividades desarrolladas a lo largo de este estudio ha puesto de manifiesto que el nuevo marco normativo de información no financiera puede afectar a la competitividad de las pymes del sector industrial en distintos ámbitos de su competitividad.

No obstante, el hecho de que estas repercusiones en la competitividad sean negativas o positivas, así como el riesgo y la probabilidad de que ocurran lleva implícito los siguientes matices:

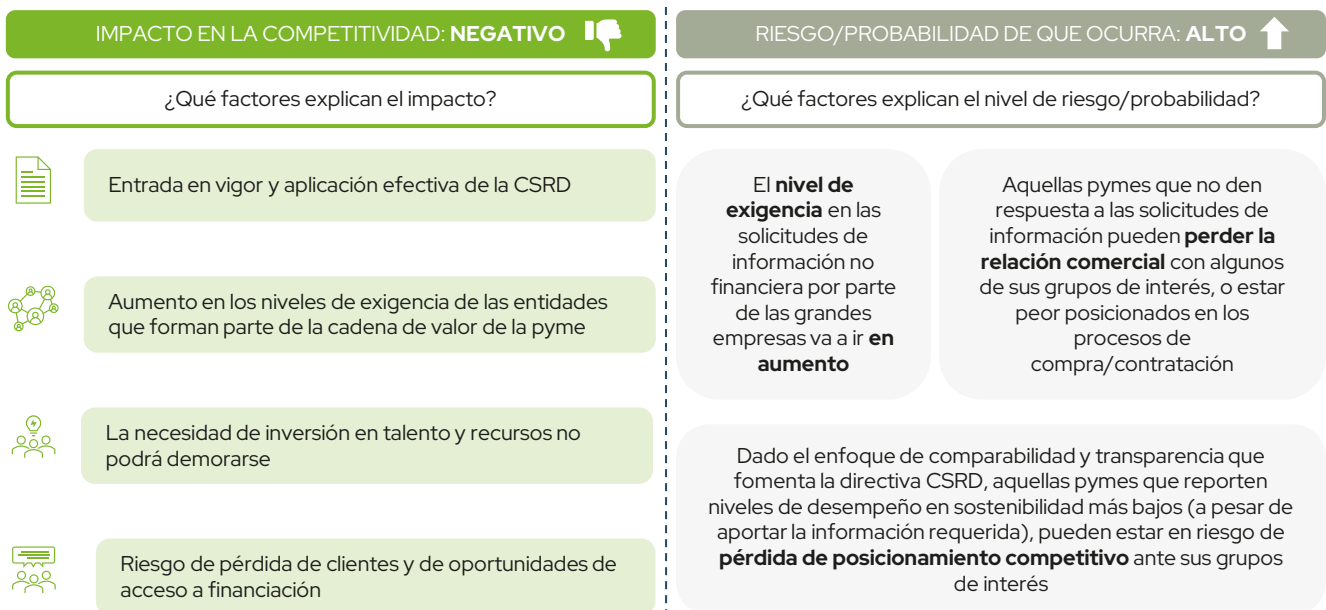
- Las posibles repercusiones tienen un componente temporal, pues algunos de los ámbitos de la competitividad que pueden verse afectados a corto y medio plazo, pueden convertirse en oportunidad y en retorno positivo a largo plazo, dado que aquellas empresas que con el tiempo muestren un mejor desempeño en sostenibilidad, van a posicionarse mejor ante sus clientes (las empresas van a poder comparar la sostenibilidad reportada por su cadena de valor).
- El riesgo, o la probabilidad de que esas repercusiones tengan lugar en los marcos temporales analizados, también es diferente.
- Existe la posibilidad de minimizar el impacto negativo, pues los instrumentos y ayudas que se pongan en marcha pueden ayudar a reducir el tiempo que transcurra entre el impacto negativo y el retorno, así como a potenciar e impulsar las oportunidades.

Las imágenes 43, 44 y 45 resumen estas posibles repercusiones (tanto las negativas, como las positivas), el marco temporal en el que previsiblemente tendrán lugar y el riesgo o probabilidad de que se hagan efectivas:

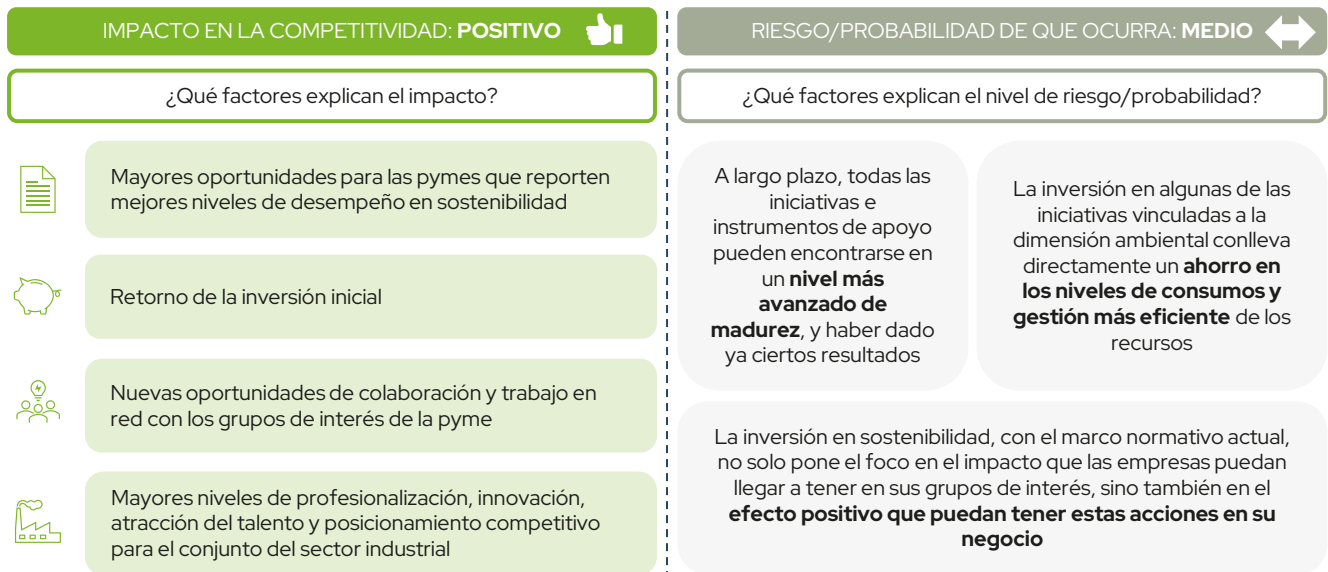
IMAGEN 43. Repercusiones en la competitividad: a corto plazo



IMAGEN 44. Repercusiones en la competitividad: a medio plazo



### IMAGEN 45. Repercusiones en la competitividad: a largo plazo



#### ¿Qué factores explican que a largo plazo el impacto en la competitividad pueda ser positivo?

- Los cambios más relevantes que incorpora la nueva legislación en materia de información no financiera se basan en la transparencia y la comparabilidad de la información. Esto implica que, a la larga, las empresas que reporten un mejor desempeño en materia de sostenibilidad van a estar mejor posicionadas ante sus clientes y otros grupos de interés, especialmente en los casos en los que las empresas lo utilicen como criterio para priorizar en los procesos de contratación y compras.
- La sostenibilidad, no solo tiene en cuenta los futuros compromisos de las empresas con el entorno y con sus grupos de interés, sino que también tiene en cuenta el negocio y los resultados de la empresa. Por lo tanto, aquellas empresas que incorporan la sostenibilidad en su gestión, teniendo en cuenta también el impacto positivo para su negocio, deberían tener un retorno a largo plazo.
- Muchas de las iniciativas que contempla la sostenibilidad, están encaminadas a ser más eficientes en la gestión de los recursos, los consumos (lo cual implica una mayor eficiencia en la gestión) así como en la motivación y protección de las personas trabajadoras y de las personas que forman parte de su cadena de valor (lo cual mejora la capacidad de atraer talento y de generar más confianza en inversores y otros grupos de interés).



### ¿Qué factores pueden minimizar el riesgo o el impacto negativo en la competitividad?

Las ayudas e instrumentos de apoyo y otras iniciativas de carácter público que se pongan en marcha (como las que se describen en el apartado 2.1) y que den respuesta a las necesidades identificadas, pueden contribuir a reducir el impacto negativo en la competitividad, desde los siguientes puntos de vista:

- Reducir el tiempo que pueda transcurrir entre la inversión que deba realizar la pyme (impacto negativo) y el retorno y las oportunidades que puedan desprenderse de ello (impacto positivo).
- Minimizar el posible impacto negativo en la competitividad inicial, al apoyar las inversiones que formación, talento y otros recursos que pueda necesitar la pyme en los momentos iniciales.
- Reducir la brecha entre el nivel de preparación y conocimientos que la pyme muestra en la actualidad, y el que le va a ser requerido cuando la normativa entre en vigor.



# VI.

## PROPUESTA DE RECOMENDACIONES





## 1. PROPUESTA DE RECOMENDACIONES

Todas las actividades de análisis realizadas y las conclusiones obtenidas a partir del estudio, han permitido concretar cuáles son los grandes retos que deben ser abordados para apoyar a las pymes industriales en el proceso de adaptación al nuevo marco normativo de divulgación de la información no financiera.

En concreto, se ha identificado un reto de carácter estratégico o global, y cuatro retos específicos, que se resumen en la Imagen 46:

IMAGEN 46. Retos identificados



La Tabla 10 resume la propuesta de recomendaciones incluyendo el reto al que dan respuesta, el ámbito (público o privado) desde el que pueden ser abordadas, y la prioridad temporal.

**TABLA 10. Resumen de recomendaciones**

RECOMENDACIÓN	ÁMBITOS	PRIORIDAD	RETOS A LOS QUE DA RESPUESTA
Elaboración de guías y manuales	Público y privado	Corto plazo	Global + reto 1
Desarrollo de talleres de sensibilización	Privado	Corto plazo	Global + reto 1
Formación de carácter transversal	Público y privado	Corto plazo	Global + reto 2
Formación de carácter sectorial	Público y privado	Medio plazo	Global + reto 2
Asesoramiento externo	Público y privado	Medio plazo	Global + reto 2
Recursos tecnológicos	Público	Medio plazo	Global + reto 3
Recursos técnicos sectoriales	Privado	Medio plazo	Global + reto 4
Transferencia del conocimiento	Público y privado	Corto plazo	Global + reto 4
Ayudas económicas	Público	Corto plazo	Global + reto 3

### 1.1. Elaboración de guías y manuales

Uno de los recursos de apoyo para desarrollar actuaciones de información y sensibilización es la elaboración de guías, manuales, y otros documentos de apoyo que informen sobre los aspectos más básicos del nuevo marco normativo de información no financiera y los conceptos vinculados.

#### ¿Cuál es el contenido recomendado?

Estos documentos y guías informativas deben estar orientados a que las pymes industriales conozcan cuál es el marco normativo de información no financiera, qué objetivos persigue, y en qué medida les puede afectar (directa o indirectamente), por ejemplo:

- ¿Qué son los criterios ESG?
- ¿Qué es la información no financiera?
- ¿Qué es un informe de sostenibilidad?
- ¿Qué es el *GreenWashing*? ¿Cómo podemos evitarlo?

- ¿Qué es la directiva CSRD? ¿Qué objetivos persigue? ¿A qué tipo de empresas afecta? ¿Cuándo va a entrar en Vigor?
- ¿Cómo sé si a mi empresa le aplica la directiva CSRD?

## 1.2. Desarrollo de talleres de sensibilización

Los talleres de sensibilización pueden ser un recurso complementario a elaboración de guías y manuales informativos, pero con el mismo objetivo: sensibilizar a las pymes del sector industrial con el marco normativo de información no financiera, sus objetivos y los conceptos básicos vinculados.

### ¿Cuál es el contenido recomendado?

El contenido de los talleres de sensibilización puede ser similar al que se ha especificado para las guías y manuales, pero con un matiz, y es que además de informar sobre cuestiones básicas, deben incidir sobre la importancia de prepararse para dar respuesta a los nuevos criterios ESG. Para ello, se debe prestar especial atención a estos aspectos:

- ¿Por qué es importante la directiva CSRD?
- ¿Cómo puede impactar en las economías a las que aplica?
- ¿Quiénes pueden pedir requisitos ESG y por qué?
- ¿Qué beneficios o ventajas tiene para la pyme elaborar informes de sostenibilidad?
- ¿Qué oportunidades y beneficios puede tener para la pyme dar respuesta a estos nuevos requisitos?
- ¿Qué riesgos generales para la competitividad conlleva no adaptarse?
- ¿Cómo pueden modificarse las relaciones con los clientes y otros grupos de interés si no se da respuesta a las demandas de información no financiera?

## 1.3. Formación de carácter transversal

Las pymes del sector industrial van a necesitar formación que les permita profundizar en el conocimiento de los criterios ESG, el tipo de información e indicadores que incluye, y el modo en el que debe comunicarse esta información a los grupos de interés que la soliciten.

### ¿Cuál es el contenido recomendado?

Las pymes van a necesitar formación en aspectos como los siguientes:

- Detalle de la normativa sobre divulgación de la información no financiera.
- Estructura y contenido de los informes de sostenibilidad y estándares generales.

- Estructura y contenido de los informes de sostenibilidad con el formato y alcance adaptado a la nueva directiva CSRD.
- Contenido de las dimensiones ESG, ejemplos de las iniciativas y tipos de información que puede reportarse en cada una de ellas.
- Indicadores NEIS o ESRS (qué son y cuáles incluye cada categoría).
- Indicadores NEIS que son de aplicación a las cadenas de valor (cadenas de suministro), es decir, que sus clientes y/o otros grupos de interés les pueden empezar a requerir, en concreto:
- El detalle de los ejemplos de iniciativas referidas a cada uno de estos indicadores.
- Formación sobre accesibilidad del dato (pues en ocasiones, las pymes pueden tener dificultades para localizar las fuentes de la información que se les está solicitando). Por ejemplo, en ocasiones, los datos relativos a consumos están en manos de una finca o comunidad, o son comunes a varias naves, y este aspecto, puede retrasar el proceso de localización e identificación de la información.

Es importante que las acciones de formación que se desarrollen se adapten al nivel de conocimientos y preparación de las pymes, así como a los criterios que les van a afectar, es decir, dando prioridad a los indicadores que les van a ser de aplicación.

#### 1.4. Formación de carácter sectorial

A medida que avance la adaptación sectorial de la directiva CSRD, las pymes del sector industrial van a necesitar formación relacionada con información no financiera que afecta en mayor medida a su sector de actividad.

##### ¿Cuál es el contenido recomendado?

- Formación sobre taxonomía europea y su nivel de cumplimiento:
  - Qué es la taxonomía verde europea, qué fines persigue y cómo se relaciona con la nueva directiva CSRD.
  - A qué tipo de actividades y sectores aplica.
  - Qué impacto puede tener para la pyme que sus clientes u otros grupos de interés cuenten con líneas de negocio taxonómicas.
- Formación sobre análisis de la materialidad, es decir, sobre como identificar aquellos ámbitos de la sostenibilidad que son materiales (relevantes) para tu negocio, y para tus grupos de interés; este análisis de materialidad también depende en gran medida del sector de actividad.
- Formación sobre la adaptación sectorial de los indicadores ESRS (cuando esté disponible).



## 1.5. Asesoramiento externo

Es recomendable apoyar a las pymes del sector industrial a través de asesoramiento externo, especialmente en aquellos casos en los que no cuentan con perfiles con conocimientos sobre sostenibilidad dentro de sus equipos o el volumen de trabajo previsto en la elaboración de informes no justifica internamente la incorporación de un perfil, o bien no pueden asumir los costes derivados de esta incorporación.

### ¿Cuál es el contenido recomendado?

Un servicio de asesoramiento o consultoría que ayude a la pyme en los siguientes aspectos:

- Identificar y poner en valor los aspectos ESG que son más relevantes en su negocio, así como los que son más relevantes para sus grupos de interés.
- Identificar y comprender los indicadores que les están demandando.
- Recopilar datos sobre iniciativas, proyectos e indicadores y analizarlos.
- Comprender los resultados y definir objetivos de mejora.
- Redactar y presentar la información en el formato adecuado al nuevo marco normativo.

## 1.6. Recursos tecnológicos

Es recomendable apoyar a las pymes para la adquisición o actualización de los software y herramientas informáticas que faciliten la automatización de los procesos de recopilación y análisis de los indicadores ESG.

### ¿Cuál es el contenido recomendado?

Pueden ser herramientas de utilidad las siguientes:

- ERPS que puedan proporcionar un análisis automático de los datos necesarios sobre personas y/ sobre cadena de suministro.
- CRMS que faciliten datos segmentados sobre el negocio y sobre los clientes.
- Software de *reporting* no financiero o adaptación de las herramientas de *Business Intelligence* a las necesidades de datos que les van a requerir.
- Herramientas tecnológicas de medición y análisis de los consumos energéticos.

## 1.7. Recursos técnicos sectoriales

Es recomendable que desde los distintos sectores industriales se inicie un proceso de reflexión y concreción de los indicadores ESG que son más relevantes para cada sector, y por tanto de concreción de en qué tipo de información deben focalizarse las solicitudes a su cadena de suministro.

Además, para facilitar el proceso de recogida y análisis de la información, es recomendable también la puesta en marcha de soluciones tecnológicas de recogida de información de los proveedores, que puedan ser de interés común para las empresas de un mismo sector.

### ¿Cuál es el contenido recomendado?

- Estándares o guías sectoriales que concreten cuales son los indicadores ESRS más relevantes a solicitar a la cadena de suministro.
- Plataformas o soluciones tecnológicas de intercambio de información cliente-proveedor, que puedan ser centralizadas o gestionadas desde las asociaciones sectoriales y que puedan facilitar el proceso de *reporting* con aquella información que es más relevante para un sector.

## 1.8. Transferencia del conocimiento

Es recomendable generar foros y espacios de puesta en común de las iniciativas y apoyos que ya están siendo desarrollados en la actualidad, tanto desde las empresas a las que va a aplicar en primer lugar la directiva CSRD, como por parte de las asociaciones sectoriales, y las entidades especializadas en la transferencia del conocimiento relativo a sostenibilidad.

La puesta en común de este conocimiento debe servir de base para:

- Conocer en mayor detalle cual es la base de las iniciativas de apoyo a la pyme que ya se han puesto en marcha, para poder mejorarlas o revisarlas para que aporten un mayor valor.
- Servir de inspiración para las empresas y organismos intermedios que aún no hayan abordado este tema.
- Aglutinar y dar visibilidad a los recursos que ya existen a disposición de la pyme.
- Crear espacios de reflexión para la futura orientación sectorial de las iniciativas de apoyo.

### ¿Cuál es el contenido recomendado?

Entre otros, pueden ponerse en marcha los siguientes espacios de intercambio de información:

- Recursos o guías que aglutinen todas las ayudas puestas en marcha.
- Informes que identifiquen y caractericen buenas prácticas y casos de éxito en el apoyo a la pyme industrial, tanto los desarrollados por las empresas que forman parte de su cadena de valor, como por las entidades de financiación públicas y privadas, como por asociaciones y organismos intermedios.

- Foros o espacios participativos sectoriales que fomenten la reflexión sobre cómo adaptar los requisitos ESG a la realidad de los distintos sectores industriales.
- Foros o espacios participativos que sirvan a las empresas a las que les va a aplicar en primer lugar la CSRD a poner en común distintas alternativas para apoyar a su cadena de suministro en el camino de adaptación a este nuevo marco normativo.

## 1.9. Ayudas económicas

Es recomendable diseñar y poner en marcha ayudas económicas que puedan financiar parte de los gastos asociados al desarrollo de algunas de las actuaciones que se detallan en los apartados anteriores.

### ¿Qué tipo de actuaciones se pueden subvencionar?

Entre otros, pueden ser actuaciones subvencionables las siguientes:

- Costes derivados de la incorporación de personal especializado.
- Costes derivados de la adquisición o adaptación de tecnologías.
- Costes derivados de servicios de asesoramiento externo y formación.
- Costes derivados del desarrollo de guías, informes y otros documentos relacionados con la divulgación y la transferencia del conocimiento.

## 2. FACTORES A TENER EN CUENTA EN EL DISEÑO DE LAS AYUDAS DE CARÁCTER PÚBLICO

A la hora de diseñar las posibles convocatorias de ayudas públicas que puedan dar respuesta a las recomendaciones que se han propuesto, es importante considerar los resultados de la encuesta a pymes que forma parte de la segunda fase de estos trabajos.

Este informe ha permitido identificar diferencias en la experiencia y nivel de preparación de las pymes en base a variables como el tamaño, el volumen de facturación, el grado de internacionalización y el nivel de industrialización de la provincia a la que pertenecen, entre otros factores.

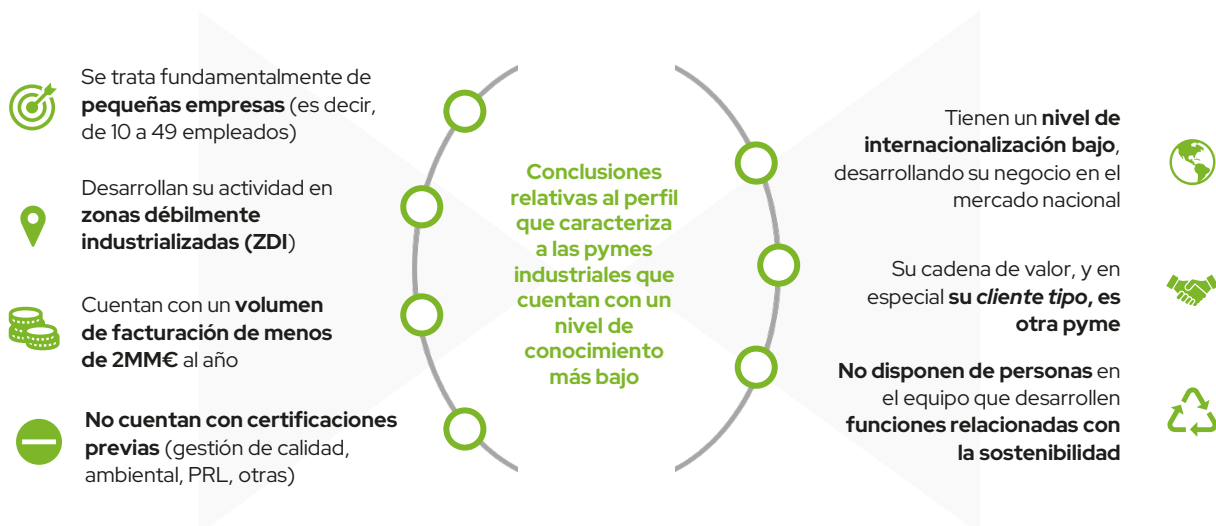
Además, es importante tener en cuenta los resultados de las entrevistas con grandes empresas y entidades financieras, correspondientes a la primera fase de los trabajos, pues ha permitido identificar qué empresas pueden verse afectadas en primer lugar por el alcance de la directiva CSRD.

Estos resultados pueden ser utilizados para establecer criterios de prioridad, en caso de que sea necesario.

Se resumen los más relevantes:

Las pymes que han mostrado un nivel menor de preparación, conocimientos y experiencia, tienen las características que se resumen en la Imagen 47:

**IMAGEN 47.** Conclusiones relativas al perfil que caracteriza a las pymes industriales que cuentan con un nivel de conocimiento más bajo



El menor nivel de preparación y experiencia de estas empresas se debe, en gran medida, a que su negocio está dirigido a otras pymes, que en general, no demandan información relacionada con ESG porque no les aplica el marco normativo de divulgación de información no financiera (ni el que está vigente en la actualidad, ni la nueva directiva CSRD).

### ¿Qué reflexión se desprende de aquí?

A la hora de diseñar y poner en marcha cualquiera de las recomendaciones que se detallan hay que tener en cuenta estos aspectos:

- Que las acciones dirigidas a este perfil de empresas deben estar adaptadas a un nivel de conocimientos más bajo.
- Que no son las empresas a las que van a pedir información no financiera en primer lugar (no les va a aplicar la directiva CSRD, o al menos, no con el mismo nivel de exigencia que a las pymes medianas).

Las pymes que han mostrado un nivel menor de preparación, conocimientos y experiencia, desarrollan su actividad en zonas débilmente industrializadas.

Estas zonas débilmente industrializadas no sólo se caracterizan por una menor densidad industrial, y una menor tasa de personas ocupadas en el sector, sino que además suelen tener una menor red de apoyos a través de asociaciones como clúster y otros organismos intermedios que representan los intereses del sector.

---

A la hora de diseñar y poner en marcha iniciativas de apoyo, hay que tener en cuenta estos aspectos:

- Que las acciones dirigidas a pymes que desarrollen su actividad en estas zonas deben estar adaptadas a este menor nivel de preparación previa.
- Que en estas provincias hay una menor red de asociaciones y organismos intermedios de apoyo, y para muchas de las iniciativas propuestas, se ha recomendado la canalización de los apoyos a través de este tipo de entidades.



# VII. CONCLUSIONES FINALES







## 1. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

La Imagen 48 resume las principales conclusiones del estudio:

IMAGEN 48. Conclusiones del estudio



A continuación, se resume lo más relevante de cada una de ellas.

### Claves del nuevo marco normativo de información no financiera

El nuevo marco normativo de información no financiera, que va a canalizarse a través de la directiva CSRD, incorpora estas novedades frente al marco normativo anterior:

- Ampliación del alcance y ámbito de aplicación (va a aplicar más empresas y de menor tamaño).
- Mayor transparencia y comparabilidad de la información (todas las empresas deben reportar con el mismo estándar).
- Incorporarán la información sobre el grado de alineación y cumplimiento de la taxonomía verde europea.
- El desempeño ESG que debe reportarse no hará referencia únicamente al desempeño vinculado a la actividad de la empresa que elabora informe, sino que también se debe informar sobre el desempeño ESG de la cadena de valor.

De todos estos aspectos, **la incorporación de la cadena de valor en la estrategia de sostenibilidad de las empresas** es una de las novedades que puede afectar en mayor medida a las pymes, pues implica que las grandes empresas (y todas a las que vaya progresivamente aplicando esta directiva) van a tener que solicitar información sobre aspectos ESG a toda su cadena de valor, y esto va a afectar directamente a los requisitos que se les impongan a las Pymes como parte de la cadena de suministro de estas.

### Claves del impacto de la nueva directiva en las relaciones de la pyme con sus grupos de interés

En general, y con independencia del nivel de exigencia, todas las **grandes empresas** que han participado en el estudio consideran que el proceso de incorporación de la cadena de valor a su estrategia de ESG va a ser progresivo. Debido a esto, los cambios en la relación con las pymes industriales que forman parte de la misma, aunque inevitablemente van a tener lugar, no van a ser inmediatos.

El proceso de incorporación de los criterios ESG y, por tanto, la demanda de información no financiera a las pymes va a ser paulatino, de manera que se prevé que pase por las siguientes etapas:

- Periodo de adaptación, en el que las empresas y entidades públicas y privadas de financiación están aún reflexionando sobre el modo de incorporar los nuevos requisitos y sobre el modo de canalizarlos.
- Periodo de orientación y flexibilidad, especialmente por parte de las grandes empresas, en el que las pymes contarán con tiempo y apoyo para dar respuesta a estas nuevas demandas de información.
- Proceso de homologación utilizando estos criterios, que puede dejar sin oportunidades de acceso a los procesos de compras, contratación, financiación y ayudas públicas a las empresas que no los cumplan.
- Proceso de estandarización y sectorización, orientado a ordenar los criterios y requisitos que son más relevantes para cada uno de los sectores empresariales.

En lo que respecta a las **entidades de financiación públicas y privadas**, no perciben que a corto plazo el nuevo marco normativo vaya a modificar sus relaciones con las pymes, o al menos, no lo hará en las etapas iniciales de aplicación del nuevo marco normativo.

Sin embargo, a corto plazo, las pymes pueden tener nuevas oportunidades de acceso a financiación pública derivadas de, entre otros:

- Las inversiones en tecnológicas, infraestructuras y recursos que ayuden a mitigar el cambio climático o fomenten un uso más responsable de los recursos.
- Los modelos de negocio o líneas de negocio sostenibles.
- Los proyectos de I+D+i alineados con las prioridades europeas en materia de sostenibilidad o que den respuesta a los objetivos más globales de desarrollo sostenible.

### Claves del impacto en la competitividad

Según la visión de la gran empresa y de las entidades financieras, el nuevo marco normativo afectará a los siguientes ámbitos de la competitividad de las pymes:

- Esfuerzo en recursos (dinero, personas, y herramientas) que pueden tener una repercusión directa en precios, a pesar de que a largo plazo pueda recuperarse el retorno de la inversión.

- Un peor posicionamiento competitivo global, en comparación con aquellos países de fuera de la UE a los que no se les demanda esta información, y especialmente en los sectores y negocios en los que el precio juega un papel más importante en la propuesta de valor.
- Dificultades de posicionamiento territorial iniciales, derivadas de las diferencias en los apoyos y políticas de apoyo regionales. (Habrá empresas mejor preparadas al inicio, debido al apoyo territorial de partida).
- Dificultades de acceso al talento necesario para dar respuesta a estos requisitos.

No obstante, es importante poner de manifiesto que algunos de los ámbitos de la competitividad que pueden verse afectados a corto y medio plazo (inversión económica y en talento y riesgo de pérdida de posicionamiento), pueden convertirse en oportunidad y en retorno positivo a largo plazo (mejoras en la eficiencia en la gestión y mayor capacidad de atracción del talento, clientes e inversores).

- El riesgo, o la probabilidad de que esas repercusiones tengan lugar en los marcos temporales analizados, también es diferente.
- Existe la posibilidad de minimizar el impacto negativo, pues los instrumentos y ayudas que se pongan en marcha pueden ayudar a reducir el tiempo que transcurra entre el impacto negativo y el retorno, así como a potenciar e impulsar las oportunidades.

### Conclusiones sobre la situación y nivel de preparación de las pymes

En general, el nivel de conocimientos de la pyme industrial para dar respuesta al nuevo marco normativo es bajo:

- Una amplia mayoría de las pymes no conoce la directiva CSRD, ni los conceptos básicos vinculados, ni su alcance, ni el grado en el que les va a afectar.
- Además, el nivel de conocimientos básicos es más bajo en las pymes que cuentan con estas características:
  - De 10 a 49 empleados.
  - Volumen de facturación >2MM€.
  - No internacionalizadas.
  - Bajo nivel de certificaciones previas.
  - Operan en zonas débilmente industrializadas.
  - No disponen de personal que desarrolle funciones de relacionadas con la sostenibilidad.
  - Tiene como cliente tipo otra pyme.

Aunque todos estos factores son relevantes y guardan una estrecha relación entre sí, el cliente tipo al que la pyme dirige su negocio, puede ser considerado un aspecto llave; en general, las pymes que tienen como cliente a grandes empresas (que son además las de mayor tamaño) están recibiendo un 50% más (de promedio) de solicitudes de información sobre sostenibilidad, y esto se traduce a su vez en un mayor nivel de conocimientos.

Además, a las pymes que tienen como cliente tipo a empresas grandes, se les exige habitualmente disponer de otras certificaciones, y este es un aspecto que también se relaciona con un mayor nivel de conocimientos.

Es importante tener en cuenta este factor, dado que las pymes más pequeñas (a pesar de disponer de menos conocimientos) son las que menos solicitudes de información van a recibir por parte de su cadena de valor, al menos en un primer momento.

### Conclusiones sobre las principales necesidades identificadas

Se han identificado los siguientes tipos de necesidades:

- **Necesidades transversales**, de interés para todos los sectores. Son más inmediatas, es decir deben abordarse con **enfoque a corto plazo**, y están destinadas a mejorar el nivel de preparación de las pymes para dar respuesta a las solicitudes de información sobre sostenibilidad que empezarán a recibir de manera más intensa una vez que la directiva CSRD entre en vigor.
- **Necesidades sectoriales**, que estarán adaptadas a lo que es más relevante para los distintos sectores industriales. Este tipo de necesidades pueden abordarse con un **enfoque a largo plazo**, pues implican que el proceso de transposición y aprobación de la directiva ya esté algo más consolidado, y que las grandes empresas hayan superado la etapa inicial de diseño y reflexión sobre como canalizarla a sus grupos de interés.

# VIII.

## ANEXOS





## ANEXO 1.

## Relación de la normativa consultada

NORMATIVA	RESUMEN	OBSERVACIONES
LEY 11/2018	<p>Se centra en incorporar estados de información no financiera (ENINF) en las cuentas anuales y en el requisito de que esta información no financiera sea verificada. Aplica a empresas de + de 500 empleados y a empresas que cumplan al menos dos de los tres siguientes requisitos;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• + 250 empleados.</li> <li>• +40MM de facturación.</li> <li>• +20 MM de activo consolidado.</li> </ul> <p>Esta ley ofrece libertad para que las empresas reporten estos estados de información no financiera con el estándar que deseen (ODS, GRI, etc.).</p>	<p>El estudio no se centra en esta normativa, aunque se reflexiona sobre ella y sobre cómo y porqué está evolucionando; Pero lo que realmente va a tener implicaciones para la pyme industrial y va a sustituir a la anterior, es la Directiva CSRD, los indicadores ESRS (NEIS) y la Taxonomía Europea. Además, la nueva directiva implica cambios sustanciales en el contenido y forma de presentar la información.</p>
DIRECTIVA CSRD	<p>Al igual que la legislación actual, esta directiva exige que ciertas empresas (y cada vez va a afectar a más), incorporen en sus cuentas anuales informes de sostenibilidad.</p> <p>El fin último de esta directiva es facilitar información al sector financiero sobre el desempeño en sostenibilidad de las empresas a las que financian, en las que invierten, que apoye en sus procesos de decisión y priorización. Es decir, el objetivo de la directiva es ser un instrumento de toma de decisiones para el sector financiero.</p> <p>¿Cuáles son los cambios más trascendentes respecto a la legislación anterior?</p> <p>La estandarización y comparabilidad de la información, pues se exige que se presente frente a los INDICADORES NEIS o ESRS, lo que implica un mayor ejercicio de transparencia y facilita la comparabilidad de la información. (Ya no se puede elegir el estándar frente al que se reporta).</p> <p>La información va a tener que ser presentada en una web y en formato XHTML lo que facilitará la comparabilidad entre empresas del mismo sector.</p> <p>Estos dos factores, están también destinados a evitar el <i>GreenWashing</i>.</p>	<p>APLICACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2024: Empresas EIP y con más de 500 empleados.</li> <li>• 2025: Empresas que cumplan con al menos dos de los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> <li>– &gt; de 250 empleados.</li> <li>– Balance de 20 MM€.</li> <li>– Negocio neto de 40 MM€.</li> </ul> </li> <li>• 2026: Pymes cotizadas, excepto microempresas cotizadas, así como las instituciones financieras pequeñas y no complejas, las compañías de seguros cautivas y las compañías de reaseguro.</li> <li>• 2028: empresas de fuera de la UE con sucursales/filiales en la UE.</li> </ul>
INDICADORES ESRS	<p>Hay un anteproyecto de ley; Estos ESRS (NEIS) determinan el contenido técnico que tienen que tener las memorias de sostenibilidad (DATAPOINTS); Es decir, el detalle de lo que hay que reportar y cómo hay que reportarlo.</p>	<p>Esto afectará mucho a las empresas porque es lo que va a determinar qué tipo de información tienen que presentar y como tienen que hacerlo.</p>
TAXONOMÍA VERDE EUROPEA	<p>Clasificación comunicada como acto delegado (no hay transposición).</p> <p>Es una normativa que sirve para clasificar el nivel de sostenibilidad de las empresas. Entidades de interés público y de más 500 empleados.</p> <p>Aunque a día de hoy no aplica en el caso de las pymes, el proceso de comunicación del nivel de cumplimiento de la TAXONOMÍA está incluido en CSRD. Es decir, aunque es una normativa independiente, está incluida en CSRD.</p> <p>Lo que se tiene que reportar es la elegibilidad y la alineación.</p>	

## ANEXO 2.

### Fuentes de información consultadas para el análisis del nivel de transposición europeo y de buenas prácticas

Bibliografía consultada para analizar el nivel de transposición de la directiva en cada uno de los estados miembro:

*Linklaters LLP. (s. f.). The EU's Corporate Sustainability Reporting Directive: tracking transposition and goldplating across the EU. <https://www.linklaters.com/en/insights/thought-leadership/corporate-sustainability-transposition-tracker/corporate-sustainability-transposition-tracker>*

*Update: ESG Reporting Obligations in Bulgaria, Croatia, the Czech Republic, Hungary, Romania and Slovakia - AmCham Bulgaria. (2024, 28 febrero). AmCham Bulgaria. <https://amcham.bg/2024/02/28/update-esg-reporting-obligations-inbulgaria-croatia-the-czech-republic-hungary-romania-and-slovakia/#:~:text=With%20that%20amendment%2C%20Hungary%20fulfils,independent%20of%20the%20sustainability%20report>*

*Directive - 2022/2464 - EN - CSRD Directive - EUR-LEX. (s. f.). <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/NIM/?uri=CELEX%3A32022L2464>*

*Ropes & Gray Publishes May 2024 Updates to EU-Wide CSRD Transposition Tracker - Where Do Things Stand? (2024, 14 junio). Insights | Ropes & Gray LLP. <https://www.ropesgray.com/en/insights/viewpoints/102ja5b/ropes-gray-publishes-may-2024-updates-to-eu-wide-csrd-transposition-tracker-w>*



## Bibliografía consultada para analizar buenas prácticas desarrolladas en otros países:

TIPO DE INICIATIVA	EJEMPLOS DE INICIATIVAS/PAÍSES
Formación y sensibilización (guías, manuales, redes de apoyo)	<p><b>Francia:</b> Dispositifs d'accompagnement à la transition écologique pour les PME industrielles (février, 2023). France Nation verte. <a href="https://www.entreprises.gouv.fr/files/files/secteurs-d-activite/industrie/decarbonation/transition-ecologique-guide-des-aides-pour-les-pme-industrielles.pdf">https://www.entreprises.gouv.fr/files/files/secteurs-d-activite/industrie/decarbonation/transition-ecologique-guide-des-aides-pour-les-pme-industrielles.pdf</a></p> <p><b>Alemania:</b> <i>Leitfaden: In zehn Schritten zur CSRD   IHK München.</i> (s. f.). <i>Guía: Diez pasos para la CSRD   Cámara de Industria y Comercio de Múnich</i> (<a href="http://ihk-muenchen.de">ihk-muenchen.de</a>).</p> <p><b>Irlanda:</b> Lynch Mary. (s. f.). <i>Other supports - Local Enterprise Office.</i> <a href="https://www.localenterprise.ie/Portal/Green/Other-Green-Supports/Other-Supports.html">https://www.localenterprise.ie/Portal/Green/Other-Green-Supports/Other-Supports.html</a></p> <p><b>Bélgica:</b> 5-step starting guide to a sustainable transition for SME (september 2023). Ecopreneur. <a href="https://accountancyeurope.eu/wp-content/uploads/2023/09/230905_5-step-starting-guide-to-a-sustainable-transition-for-SMEs.pdf">https://accountancyeurope.eu/wp-content/uploads/2023/09/230905_5-step-starting-guide-to-a-sustainable-transition-for-SMEs.pdf</a></p> <p><b>España:</b> <i>Calculadoras.</i> (s. f.). Ministerio Para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. <a href="https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.html#huela-de-carbono-de-una-organizacion_-alcance-1_2">https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.html#huela-de-carbono-de-una-organizacion_-alcance-1_2</a></p> <p><b>Comisión Europea:</b> <i>Support services offered.</i> (s. f.). Covenant Of Companies For Climate And Energy. <a href="https://covenant-of-companies.ec.europa.eu/get-involved/support-services-offered_en?prefLang=sk">https://covenant-of-companies.ec.europa.eu/get-involved/support-services-offered_en?prefLang=sk</a></p>

TIPO DE INICIATIVA	EJEMPLOS DE INICIATIVAS/PAÍSES
Ayudas públicas a la financiación	<p><b>Noruega:</b>  <i>Norway gets EU backing to boost SMEs with NOK 6.4 billion.</i> (2024, 5 junio).  <a href="https://www.eif.org/InvestEU/news/2024/norway-gets-eu-backing-to-boost-smes-with-nok-6-4-billion.htm">https://www.eif.org/InvestEU/news/2024/norway-gets-eu-backing-to-boost-smes-with-nok-6-4-billion.htm</a></p> <p><b>Dinamarca:</b>  <i>Ny støtteordning: SMV'er kan få op til 300.000 kr. til grøn omstilling og cirkulær økonomi - DI.</i> (s. f.). <i>Ny Støtteordning: SMV'er Kan Få Op Til 300.000 Kr. Til Grøn Omstilling Og Cirkulær Økonomi - DI.</i>  <a href="https://www.danskindustri.dk/ny-stotteordning-smv-er-kan-fa-op-til-300.000-kr-til-gron-omstilling-og-cirkulaer-okonomi-di">Ny støtteordning: SMV'er kan få op til 300.000 kr. til grøn omstilling og cirkulær økonomi - DI (danskindustri.dk)</a></p> <p><b>Rumanía:</b>  <i>SCHEMA 27/09/2022 - Portal Legislativ.</i> (s. f.).  <a href="https://legislatie.just.ro/Public/DetaliuDocument/259723">https://legislatie.just.ro/Public/DetaliuDocument/259723</a></p> <p><b>Alemania:</b>  <i>Öffentlichkeitsarbeit, B. F. W. U. K. R.</i> (s. f.). <i>Förderprogramme - Landesprogramm Wirtschaft 2021-2027 - Förderung von Energieeinspar- und Energieeffizienztechnologien und Energieinnovationen (E3).</i> Bundesministerium Für Wirtschaft Und Klimaschutz.  <a href="https://www.foerderdatenbank.de/FDB/Content/DE/Foerderprogramm/Land/Schleswig-Holstein/lpw-21-27-energieeinspar-effizienztechnologie-e3.html">https://www.foerderdatenbank.de/FDB/Content/DE/Foerderprogramm/Land/Schleswig-Holstein/lpw-21-27-energieeinspar-effizienztechnologie-e3.html</a></p> <p><b>República Checa:</b>  <i>Fostering Sustainability in Small and Medium-sized Enterprises. Generali and SME enterPRIZE</i>  <a href="https://www.sme-enterprize.com/wp-content/uploads/2021/09/SME-EnterPRIZE-White-Paper.pdf">https://www.sme-enterprize.com/wp-content/uploads/2021/09/SME-EnterPRIZE-White-Paper.pdf</a></p> <p><b>Italia:</b>  <i>Fostering Sustainability in Small and Medium-sized Enterprises. Generali and SME enterPRIZE</i>  <a href="https://www.sme-enterprize.com/wp-content/uploads/2021/09/SME-EnterPRIZE-White-Paper.pdf">https://www.sme-enterprize.com/wp-content/uploads/2021/09/SME-EnterPRIZE-White-Paper.pdf</a></p>
Políticas de apoyo	<p><b>República Checa:</b>  <i>STRATEGY TO SUPPORT SMALL AND MEDIUM-SIZED ENTERPRISES IN THE CZECH REPUBLIC (2021-2027).</i> Ministry of Industry and Trade of the Czech Republic.  <a href="https://www.mpo.gov.cz/assets/en/business/small-and-medium-sized-enterprises/studies-and-strategic-documents/2021/9/Strategy-to-support-SMEs-in-the-Czech-Republic-2021-2027.pdf">https://www.mpo.gov.cz/assets/en/business/small-and-medium-sized-enterprises/studies-and-strategic-documents/2021/9/Strategy-to-support-SMEs-in-the-Czech-Republic-2021-2027.pdf</a></p> <p><b>Austria:</b>  <i>Klimabündnis Österreich.</i> (2024, 23 abril). <i>Über uns - Klimabündnis Österreich.</i>  <a href="https://www.klimabuendnis.at/ueber-uns/">https://www.klimabuendnis.at/ueber-uns/</a></p> <p><b>Francia:</b>  <i>Label bas carbone - Ministère de la transition énergétique.</i> (s. f.). <i>Label Bas Carbone - Ministère de la Transition Énergétique.</i> <a href="https://label-bas-carbone.ecologie.gouv.fr/">https://label-bas-carbone.ecologie.gouv.fr/</a></p>

## ANEXO 3.

### Guion de entrevista con la gran empresa

#### Bloque 1. Proceso de compras/contratación de pymes industriales

- 1.1. Descripción del modelo de relación con pymes industriales.
- 1.2. Grado en el que el modelo de negocio de la empresa depende de la pyme industrial, naturaleza de la relación, sectores de pymes industriales con las que trabajan, etc.
- 1.3. Descripción del proceso de compras y contratación de pymes industriales  
*Fases del proceso de compras y/o contratación de pymes industriales, incluyendo los criterios de decisión que está priorizando en la actualidad.*
- 1.4. Presencia de requisitos de sostenibilidad entre los criterios de decisión en los procesos de compra/subcontratación de pymes industriales.  
*Cuáles son estos requisitos, cómo los piden, cuánto de importantes son frente al resto de criterios de decisión, existencia de criterios de sostenibilidad que sean excluyentes, etc.*

#### Bloque 2. Visión y perspectiva de la gran empresa sobre el grado de preparación de la pyme industrial a los nuevos requisitos ESG

- 2.1. Grado de conocimiento previo sobre la directiva CSRD y sobre cómo va a afectar esta su relación con las pymes industriales  
*Nuevos requisitos relacionados con la cadena de valor e información que van a tener que proporcionar las pymes industriales, indicadores y tipo de información que van a tener que solicitar a las pymes que formen parte de su cadena de valor, posibles pasos que ya hayan dado al respecto.*

- 2.2. Visión sobre el modo en el que estos requisitos van a afectar a la competitividad de la pyme industrial que forma parte de la cadena de valor de la empresa.  
*Visión sobre el grado de preparación de las pymes para dar respuesta a estos requisitos, percepción sobre diferencias en el grado de preparación de las pymes para dar respuesta a estos requisitos en función del sector, tamaño, ubicación, etc.*
- 2.3. Visión sobre posibles tipos de barreras que puedan tener las pymes industriales a la hora de dar respuesta a los nuevos requisitos ESG.  
*Sensibilización, capacitación, recursos económicos, herramientas, etc.*
- 2.4. Visión sobre cuáles de los aspectos de la ESG pueden afectar en mayor medida a las pymes industriales.  
*Ámbitos del reporting que puedan suponer un mayor reto para las pymes industriales.*
- 2.5. Visión sobre el modo en el que estos requisitos pueden afectar a vuestras relaciones con las entidades financieras  
*Hasta qué punto los nuevos requisitos que se le van a pedir a las pymes pueden afectar a sus relaciones con las entidades financieras, su acceso a financiación, etc.*

#### Bloque III. Otras cuestiones

- 3.1. Posibles apoyos, herramientas e instrumentos de ayuda.
- 3.2. Otras cuestiones que no hayan sido analizadas con anterioridad.

## ANEXO 4.

## Guion de entrevista con las entidades de financiación

**Bloque I. Marco estratégico de las finanzas sostenibles**

- 1.1. Estrategia general de finanzas sostenibles  
*Líneas generales de inversión sostenible de la entidad y los aspectos que les llevan a priorizar determinados tipos de sectores económicos o empresas, objetivos estratégicos de inversión sostenible y su vinculación con las relaciones con las pymes industriales que puedan formar parte de su cadena de valor y estrategia de aplicación de la Taxonomía verde europea.*
- 1.2. Modelo de vinculación/relación con las pymes industriales.  
*Qué tipología de pymes industriales forman parte de su cartera de inversión/financiación, a qué sectores pertenecen, hasta qué punto aplica o va a aplicar la nueva directiva CSRD a las pymes que ya forman parte de su cartera de Inversión/financiación en la actualidad.*
- 1.3. Impacto general de la directiva CSRD en la Gran Empresa.  
*Cómo consideran que van a verse afectadas las grandes empresas por la Directiva CSRD y cómo consideran que el impacto de esta directiva en la gran empresa, va a repercutir en la pyme industrial.*

**Bloque II. Criterios de sostenibilidad en los procesos de inversión/financiación**

- 2.1. Grado de conocimiento previo sobre la directiva CSRD y sobre cómo va a afectar esta su relación con las pymes industriales  
*Recoger qué bonificaciones están aplicando o van a empezar aplicar, a qué tipo de pymes y cómo las están aplicando.*
- 2.2. Impacto de la directiva CSRD en las pymes industriales.  
*Cómo consideran que van a verse afectadas las pymes por la nueva directiva CSRD, efecto sobre las oportunidades de acceso a financiación, si existen sectores o territorios que puedan estar mejor preparados o si hay algún otro criterio diferencial entre pymes.*

- 2.3. Grado de preparación de la pyme industrial para dar respuesta a los nuevos requisitos de información no financiera  
*Visión sobre el grado de preparación de las pymes para dar respuesta a estos requisitos, percepción sobre diferencias en el grado de preparación de las pymes para dar respuesta a estos requisitos en función del sector, tamaño, ubicación, identificación de aquellos aspectos que puedan estar suponiendo una mayor barrera para la pyme (formación, sensibilización, recursos, personal especializado, etc.*
- 2.4. Apoyo a las pymes industriales en este proceso.  
*Visión y perspectiva sobre las posibles iniciativas que puedan desarrollarse desde las entidades de financiación para apoyar a la pyme industrial en este proceso.*

**Bloque III. Otras cuestiones**

- 3.1. Aspectos y cuestiones relevantes no abordados durante la entrevista.

## ANEXO 5.

### Encuesta a pymes industriales

#### Bloque I. Variables de análisis

- 1.1. Provincia
  - Identificar la provincia en la que se encuentra ubicada la sede principal de la empresa.
- 1.2. Sector de actividad al que pertenece
  - Alimentación y bebidas
  - Textil, confección y cuero
  - Farmacéutica
  - Química
  - Petroquímica
  - Papel, corcho, madera y muebles
  - Caucho, plásticos y productos minerales no metálicos
  - Fabricación de productos de construcción
  - Productos y equipos metálicos, incluido maquinaria y equipos para el transporte
  - Equipos y material eléctrico y electrónico
  - Otras industrias manufactureras (juguetes, suministros médicos y odontológicos)
- 1.3. CNAE
  - Hace referencia al código de Clasificación Nacional de Actividades Económicas que define la actividad específica de la empresa. En este caso, del 10 al 32 (sector industrial).
- 1.4. Tamaño (número de empleados)
  - De 10 a 49 empleados. (empresas pequeñas)
  - De 50 a 99 empleados.
  - De 100 a 199 empleados.
  - De 200 a 250 empleados (estas últimas tres opciones, se consideran empresas medianas).
- 1.5. Volumen de facturación
  - Menos de 2 millones de euros.
  - Entre 2 y 10 millones de euros.
  - Entre 10 y 50 millones de euros.
  - Más de 50 millones de euros.
- 1.6. Certificaciones (Pregunta multirrespuesta, indica todas aquellas certificaciones de las que dispongas)
  - Sistemas de gestión de calidad (ISO 9001 o similares)
  - Sistemas de gestión ambiental (ISO 14001 o similares)
  - Certificaciones en prevención de riesgos
  - Certificaciones de sostenibilidad o contribución a los ODS
  - Otras
  - No disponemos de certificaciones
  - NS/NC
- 1.7. Grado de internacionalización de la empresa
  - La facturación internacional representa más de un 50% del negocio
  - La facturación internacional representa menos de un 50% del negocio
  - No tengo negocio en otros países (el 100% de la facturación es a clientes de ámbito nacional)
  - NS/NC
- 1.8. Tipología de cliente a la que se dirige el negocio
  - Nuestro negocio se dirige principalmente a pymes
  - Nuestro negocio se dirige principalmente a grandes empresas
  - Nuestro negocio se dirige principalmente a entidades públicas
  - Tenemos mucha diversidad de clientes, por lo que no hay una tipología prioritaria
  - NS/NC
- 1.9. ¿Cuenta la empresa con una persona dedicada a la sostenibilidad o a la responsabilidad empresarial?
  - Sí, y se dedica a temas de sostenibilidad en exclusividad.
  - Sí, pero además realiza otras funciones
  - La empresa subcontrata/externaliza la gestión de la sostenibilidad (por ejemplo, a una gestoría)
  - No, no hay nadie que asuma esas tareas
  - NS/NC

#### Bloque II. Nivel de conocimiento/sensibilización general con los aspectos ESG

- 2.1. ¿Sabes que existe una normativa europea en materia de información no financiera que afecta a las empresas?
  - Sí, la conozco, estoy informado y sé cómo nos va a afectar
  - Sí, he oído hablar de ella, pero no conozco el detalle ni sé cómo va a afectarnos
  - No la conozco

- 2.2. ¿Conoces el término *GreenWashing* y las medidas que está poniendo en marcha Europa para evitarlo?
- Sí, conozco el término, conozco lo que implica, y las medidas que está desarrollando Europa para evitarlo
  - Sí, conozco el término, pero no conozco las medidas que está desarrollando Europa para evitarlo
  - Sí, he oído el término, pero no sé lo que significa
  - No, no conozco el término
- 2.3. ¿Conoces a qué se refieren las siguientes siglas?
- 2.3.1. ESG
- Sí, las conozco
  - Me suenan las siglas, pero no sé a qué hacen referencia
  - No, no las conozco
- 2.3.2. RSC
- Sí, las conozco
  - Me suenan las siglas, pero no sé a qué hacen referencia
  - No, no las conozco
- 2.4. ¿Te ha solicitado alguno de tus grupos de interés (clientes, proveedores y colaboradores, administración pública, etc.) información no financiera como la que se especifica en la siguiente tabla?

	NO ME HAN REQUERIDO NADA AL RESPECTO	SÍ, ME LO PIDEN CUANDO VENDO EN OTROS MERCADOS	SÍ, ME LO PIDEN GRANDES EMPRESAS	SÍ, ME LO PIDE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	NS/ NC
Gestión ambiental: emisiones, huella de carbono, residuos, impactos ambientales, gestión de recursos, etc.					
Derechos humanos y derechos sociales tanto de las personas que trabajan en la empresa, como de otras entidades de nuestra cadena de valor					
Políticas y planes relacionados con la prevención de la corrupción y el soborno (códigos éticos, códigos de buenas prácticas etc.)					

### Bloque III. Situación actual de la empresa respecto a la información no financiera.

- 3.1. ¿Habéis elaborado informes o memorias de Sostenibilidad o responsabilidad social en los últimos 3 años?
- Sí, hemos elaborado informes de sostenibilidad y son públicos
  - Sí, hemos elaborado informes de sostenibilidad, pero no los publicamos
  - No, no hemos elaborado informes de sostenibilidad
  - NS/NC
- 3.2. Selecciona de la siguiente lista las motivaciones de la empresa para elaborarlos: (Responda a esta pregunta únicamente si ha contestado que sí que elabora informes en la pregunta anterior (3.1.))
- Son una herramienta de comunicación y marketing de las acciones de sostenibilidad que realizamos.
  - Consideramos que son una herramienta que puede ayudarnos a acceder a nuevos segmentos de clientes y/o mercados.
  - Nos los piden nuestros clientes y otros grupos de interés.
  - Los elaboramos porque la competencia también lo hace.
  - Otros motivos (especificar en la parte inferior)
  - NS/NC
  - Otro:
- 3.3. Sólo en el caso de haber elaborado informes o memorias de sostenibilidad con anterioridad, ¿utilizáis alguno de estos estándares?
- GRI
  - Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
  - Pacto Mundial
  - Ninguno, lo hacemos en formato libre
  - Otros (especificar en la parte inferior)
  - NS/NC
  - Otro:

3.4. A continuación, se incluyen una serie de cuestiones relacionadas con la información no financiera, para que valores el grado de conocimiento y desarrollo en vuestra empresa de cada una de ellas.

	NO SÉ A QUÉ SE REFIERE ESTA INFORMACIÓN	SÉ A QUÉ SE REFIERE, PERO NO DESARROLLO ESTO (NO LO APLICO EN LA EMPRESA)	SÍ, LO APLICO, PERO SOLO LO COMUNICO INTERNAMENTE O A MIS GRUPOS DE INTERÉS.	SÍ, LO APLICO, Y LO INCORPORO EN UN INFORME PÚBLICO Y VISIBLE
	Iniciativas en materia de sensibilización ambiental			
	Beneficios sociales de los trabajadores			
	Canales de comunicación y participación con las personas que trabajan en la empresa			
	Acciones sociales (apoyos, ayudas y colaboraciones en apoyo de colectivos vulnerables, etc.).			
	Políticas, protocolos e información relacionada con la prevención de la corrupción y el soborno			
	Políticas, protocolos e información relacionada con actuaciones para proteger los derechos humanos (prevenir trabajo infantil, trabajo forzoso, etc.)			

3.5. A continuación, se incluyen una serie de indicadores y medidas relacionados con la información no financiera, para que valores el grado en el que se recoge y analiza esta información en la empresa.

	NO SÉ A QUÉ SE REFIERE ESTA INFORMACIÓN	SÉ A QUÉ SE REFIERE, PERO NO ANALIZAMOS NI MEDIMOS ESTOS DATOS O LOS RESULTADOS DE ESTAS INICIATIVAS	LO MEDIMOS Y ANALIZAMOS, PERO SÓLO ES DE USO INTERNO O LO COMPARTO SÓLO SI ME LO SOLICITAN GRUPOS DE INTERÉS	LO INCORPORAMOS A UN INFORME DE SOSTENIBILIDAD QUE ES PÚBLICO
Los impactos ambientales que genera nuestra actividad Industrial				
El nivel de consumo de recursos (agua, gas, electricidad, papel, etc.)				
El nivel de reciclado y reutilización de los residuos				
El nivel de emisiones de gases y la medición de la huella de carbono				
Información sobre las condiciones laborales y de contratación de las personas que trabajan en la empresa				
Información sobre los niveles salariales de las diferentes categorías y perfiles profesionales				
Información sobre las características de la plantilla en lo que respecta a niveles salariales y de responsabilidad segmentados por género				
Información sobre las contrataciones y despidos que se producen a lo largo del año				

#### Bloque IV. Impacto de los requisitos ESG en la competitividad de la empresa.

- 4.1. Indica en la siguiente escala tu grado de acuerdo/desacuerdo con las siguientes afirmaciones (siendo el 1 totalmente en desacuerdo y el 5 totalmente de acuerdo) en caso de que se os requiera o solicite la información relativa a sostenibilidad mencionada más arriba: (seleccione 0 únicamente si no quiere o no sabe responder a esta pregunta).
- Me resultaría muy sencillo pues ya recogemos y analizamos información sobre sostenibilidad.
  - Se trata de información sensible que no podemos compartir.
  - Necesitaría formación, información e instrucciones para poder abordarlo (guías, material de apoyo, talleres, etc.).
  - Necesitaría ayudas e incentivos económicos para poder elaborar estos informes.
  - Necesitaría contratar personal especializado.
  - Necesitaría apoyarme en una empresa experta.
  - Nos va a facilitar el acceso a nuevos clientes y nuevas oportunidades de negocio.
  - Nos va a ayudar a mejorar nuestra imagen de marca y reputación.
  - Va a suponer mayores oportunidades a la hora de acceder a ayudas y financiación.
  - Va a impactar negativamente en nuestra capacidad competitiva.
  - Vamos a necesitar repercutir el esfuerzo invertido en los precios finales.
  - Va a facilitarnos el acceso a otros mercados internacionales.



## ANEXO 6.

### Distribución de la muestra

Las siguientes tablas incluyen la distribución de respuestas de las distintas variables de análisis.

#### DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA SEGÚN VOLUMEN DE FACTURACIÓN

DISTRIBUCIÓN SEGÚN VOLUMEN DE FACTURACIÓN	DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE LA MUESTRA
Menos de 2 millones	229	60,42%
Entre 2 y 10 millones	127	33,51%
Más de 10 millones	21	5,54%
NS/NC	2	0,53%
<b>MUESTRA TOTAL</b>	<b>379</b>	<b>100 %</b>

#### DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA SEGÚN CERTIFICACIONES DE LAS QUE DISPONE

DISTRIBUCIÓN SEGÚN CERTIFICACIONES DE LAS QUE DISPONE LA PYME INDUSTRIAL	DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE LA MUESTRA
Certificaciones varias (>1)	138	36,41%
Sin certificaciones	126	33,25%
Alguna certificación (gestión medioambiental, prevención de riesgos...)	107	28,23%
NS/NC	8	2,11%
<b>MUESTRA TOTAL</b>	<b>379</b>	<b>100 %</b>

## DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA SEGÚN GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN

DISTRIBUCIÓN SEGÚN GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN	DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE LA MUESTRA
La facturación internacional representa menos de un 50 % del negocio	204	53,83 %
No tengo negocio en otros países (el 100 % de la facturación es a clientes de ámbito nacional)	108	28,50 %
La facturación internacional representa más de un 50 % del negocio	64	16,89 %
NS/NC	3	0,79 %
<b>MUESTRA TOTAL</b>	<b>379</b>	<b>100 %</b>

## DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA SEGÚN TIPOLOGÍA DEL CLIENTE A LA QUE SE DIRIGE

DISTRIBUCIÓN SEGÚN TIPOLOGÍA DEL CLIENTE	DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE LA MUESTRA
Nuestro negocio se dirige principalmente a pymes	162	42,74 %
Tenemos mucha diversidad de clientes, por lo que no hay una tipología prioritaria	139	36,68 %
Nuestro negocio se dirige principalmente a grandes empresas	72	19,00 %
Nuestro negocio se dirige principalmente a entidades públicas	6	1,58 %
<b>MUESTRA TOTAL</b>	<b>379</b>	<b>100 %</b>

**DISTRIBUCIÓN EN FUNCIÓN DE SI CUENTAN CON ALGUIEN QUE SE DEDIQUE A TEMAS DE SOSTENIBILIDAD**

DISTRIBUCIÓN EN FUNCIÓN DE SI CUENTAN CON ALGUIEN QUE SE DEDIQUE A TEMAS DE SOSTENIBILIDAD	DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE LA MUESTRA
No, no hay nadie que asuma esas tareas	216	56,99%
Sí, pero además realiza otras funciones	150	39,58%
La empresa subcontrata/externaliza la gestión de la sostenibilidad (por ejemplo, a una gestoría)	8	2,11%
NS/NC	3	0,79%
Sí, y se dedica a temas de sostenibilidad en exclusividad	2	0,53%
<b>MUESTRA TOTAL</b>	<b>379</b>	<b>100%</b>

La situación de la **pyme industrial** en materia de **información no financiera** y el impacto en su **competitividad**



#### CAMPUS MADRID

Avda. Gregorio del Amo, 6  
Ciudad Universitaria  
28040 Madrid  
Tel: (+34) 91 349 56 00  
[informacion@eoi.es](mailto:informacion@eoi.es)

#### CAMPUS SEVILLA

Leonardo da Vinci, 12  
Isla de la Cartuja  
41092 Sevilla  
Tel: (+34) 95 446 33 77  
[infoandalucia@eoi.es](mailto:infoandalucia@eoi.es)

#### CAMPUS ELCHE

Presidente Lázaro Cárdenas del Río  
Esquina C/ Cauce  
Polígono Carrús  
03206 Elche (Alicante)  
Tel: (+34) 96 665 81 55  
[eoimediterraneo@eoi.es](mailto:eoimediterraneo@eoi.es)

www.eoi.es



9 788415 061939